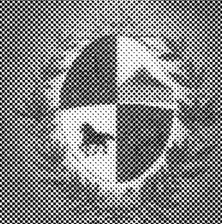
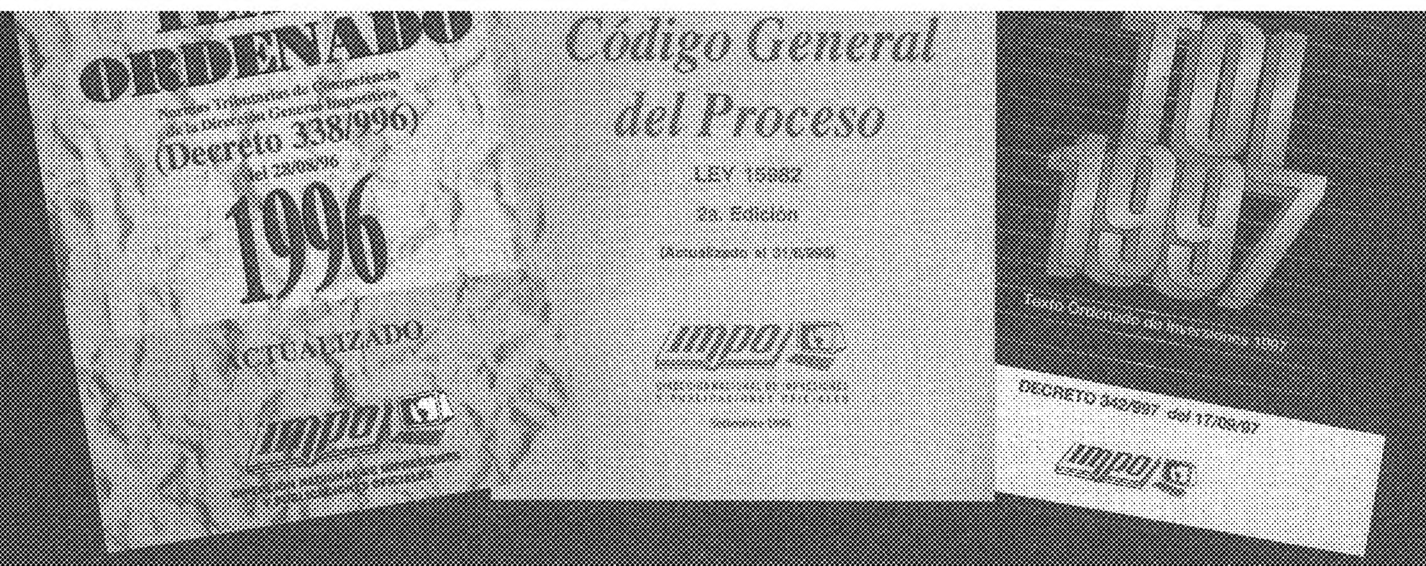
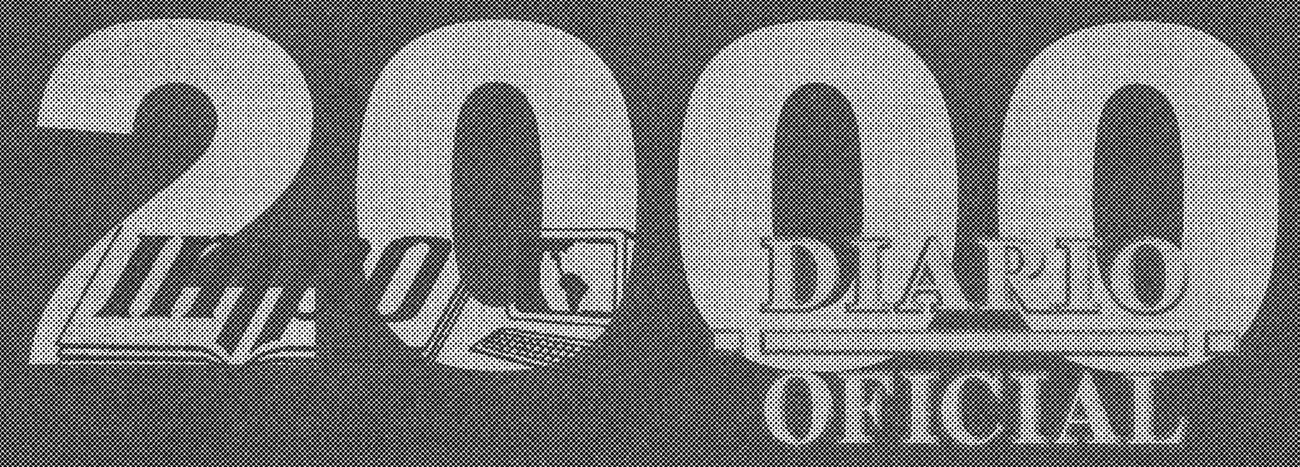
Año XCVI - Montevideo, lunes 19 de marzo de 2001 - Nº 25.728

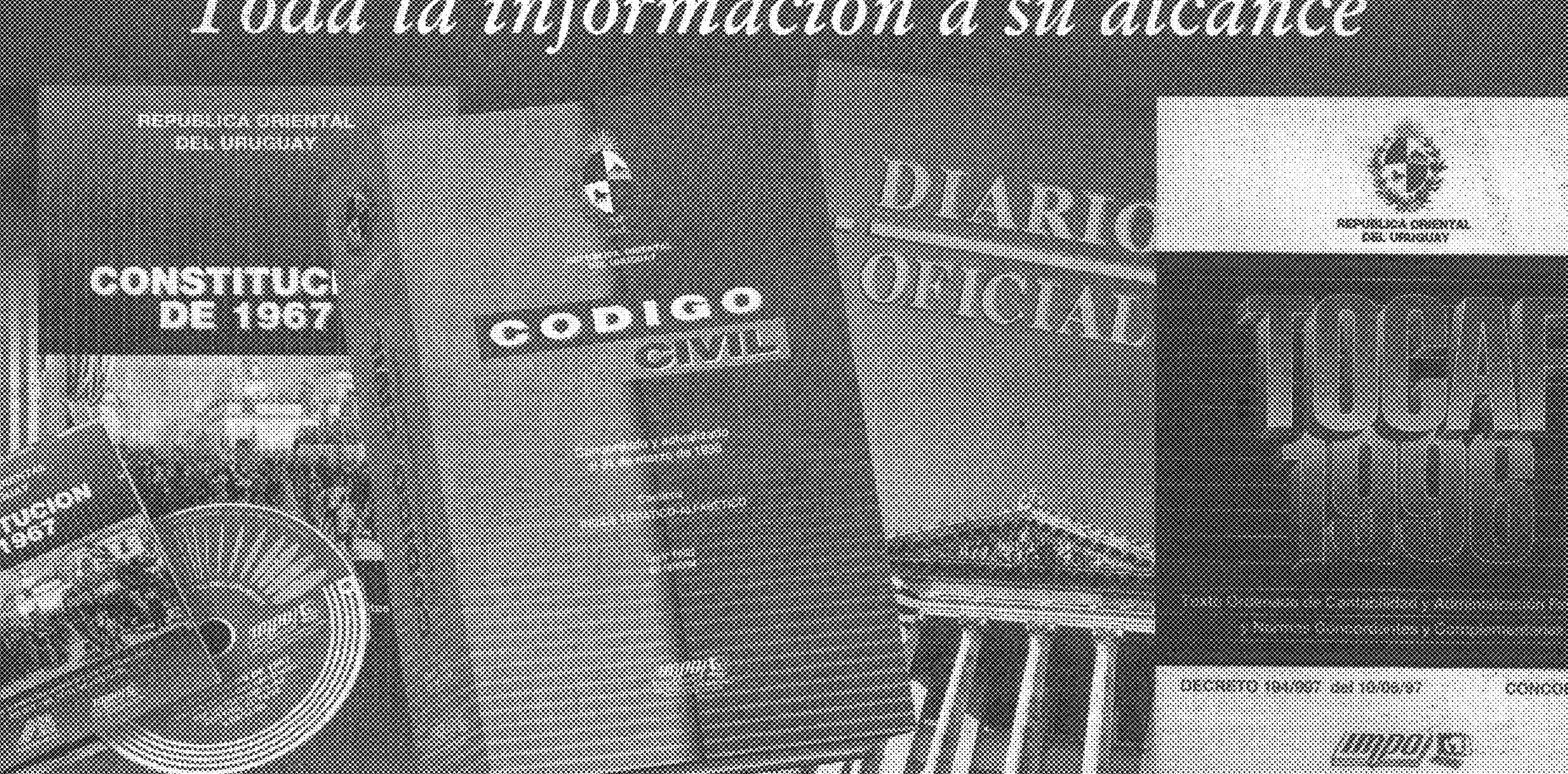
DIARIO OFICIAL

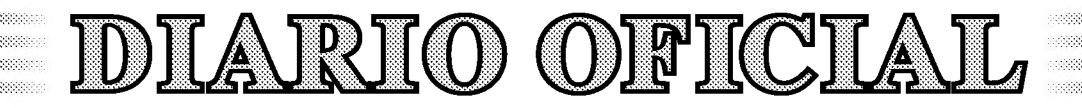


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General
del Proceso
LEY 15982
2a. Edición
DECRETO 349/997 del 17/09/97


2000
IMPO
DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.728 - Montevideo, lunes 19 de marzo de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 293/001

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(621)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país el día 7 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 7 de marzo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario Cr. Aldo Bonsignore.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 294/001

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(622)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 7 de marzo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3
Resolución 309/001

Desígnase a la Dra. Raquel Magri, en el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(637)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de marzo de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: I) que por la norma mencionada se crea, en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", un cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas;

II) que el mismo se declara de particular confianza y queda comprendido en el literal d) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986;

CONSIDERANDO: que corresponde proveer el cargo referido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme con lo establecido por el artículo 60, numeral 4º de la Constitución de la República, el artículo 43 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.622 de 24 de diciembre de 1976 y el artículo 12 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la Dra. Raquel Magri a partir del 1º de marzo de 2001.

2º.- Declárase que la Dra. Raquel Magri se encuentra comprendida en el beneficio de reserva del cargo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.622 de 24 de diciembre de 1976 y el artículo 12 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4
Resolución 306/001

Declárase de Interés Nacional la circulación del video "El carnaval del Uruguay".
(634)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 9 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud del Sr. Daniel Carini de declaración de interés

nacional a la circulación internacional del video "El carnaval del Uruguay";

RESULTANDO: que el trabajo referido combina aspectos artísticos y culturales con la finalidad de reflejar la esencia del carnaval y reverlarla internacionalmente;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente fomentar las actividades audiovisuales que tengan como fin difundir los valores culturales nacionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Instituto Nacional del Audiovisual;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la circulación del video "El carnaval del Uruguay";

2º.- LA presente declaración no comprenderá colaboración económica alguna por parte del Estado;

3º.- COMUNIQUESE al Instituto Nacional del Audiovisual y al gestionante. Cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, ALFONSO VARELA.

---o---

5
Resolución 307/001

Declárase de Interés Nacional la realización del Programa del Ciclo 2001 del Centro Latinoamericano de Desarrollo (CELADE) bajo el lema "Desarrollo y Equidad más allá de la Economía".
(635)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de marzo de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CELADE):

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Programa del Ciclo 2001 presentado por la citada institución bajo el lema: "Desarrollo y Equidad más allá de la Economía", que se enmarca dentro de los auspicios de la UNESCO en el "Año Internacional de los Voluntarios";

II) que contará con la participación de destacadas personalidades tanto de nuestro país como del exterior;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos académicos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Programa del Ciclo 2001 del Centro Latinoamericano de Desarrollo (CELADE) bajo el lema: "Desarrollo y Equidad más allá de la Economía".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6
Resolución 308/001

Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE) a suscribir con las empresas FFSS FERROVIE DELLO STATO S.P.A. el Protocolo de Acuerdo que se determina.
(636*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de marzo de 2001

VISTO: la gestión iniciada por la Administración Ferrocarriles del Estado (AFE), solicitando autorización del Poder Ejecutivo para celebrar un Acuerdo con la empresa FFSS FERROVIE DELLO STATO S.P.A..

RESULTANDO: I) Que según el texto del Acuerdo que luce agregado en estos obrados como "Proyecto de Protocolo de Acuerdo", el objeto del mismo consiste en: a) estudiar inversiones directas y productivas para el desarrollo de la red ferroviaria y de los medios de locomoción; b) establecer la participación de las sociedades comparecientes en el plano del desarrollo de la red ferroviaria en el Uruguay, c) concretar la transferencia de tecnología a través de las dos entidades - italiana y uruguaya - persiguiendo una cooperación técnica recíproca de gran importancia para la proyección del programa de desarrollo en las relaciones empresariales de ambos países.

II) Que el Directorio de la Empresa Estatal, por Resolución Nº 807/00 de 1º de noviembre de 2000, aprobó el proyecto de Acuerdo de referencia y por Resolución Nº 119/01 de 7 de marzo de 2001, ratificó el interés en la suscripción del mismo, reiterando su solicitud de autorización para hacerlo.

III) Que por nota de fecha 9 de enero de 2001, el organismo estatal informó que el tiempo estimado de duración de los estudios proyectados sería de 120 días y que el grupo de trabajo, en lo que respecta a la parte uruguaya, se integrará con funcionarios de AFE, por lo que no se causarán erogaciones extraordinarias por ese concepto.

IV) Que se expidieron favorablemente las oficinas técnicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde otorgar la autorización que se gestiona.

ATENTO: a lo informado y a lo que establece el Art. 185 de la Constitución de la República, Art. 145 de la Ley No. 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y Art. 2º del Decreto No. 108/992 de 16 de marzo de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE) a suscribir con la empresa FFSS FERROVIE DELLO STATO S.P.A. el Protocolo de Acuerdo cuyo proyecto luce agregado en estos antecedentes y mereció aprobación de aquel organismo según Resolución Nº 807/00 del 1º de noviembre de 2000.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para su conocimiento y demás efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION.

PROTOCOLO DE ACUERDO

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, reunidos: **por la parte italiana la empresa FFSS FERROVIE DELLO STATO S.P.A.**, representada por .... en su calidad de .... ; **y por la parte uruguaya la empresa ADMINISTRACION DE LOS FE-**

RROCARRILES DEL ESTADO representada por .... en su calidad de ...., acuerdan lo que sigue:

PRIMERO (ANTECEDENTES)

I. Conscientes de la importancia de armonizar la política empresarial, en lo que refiere a la cooperación y desarrollo con los acuerdos de integración regional en América Latina: y como resultado de la actividad desarrollada por los administradores, las empresas han acordado adoptar los medios necesarios para iniciar un proceso de transferencia de tecnología de Italia a Uruguay.
II. Las partes entienden que el transporte ferroviario por su proyección económica y por su actividad operativa constituye un ventajoso aporte al desarrollo de la economía uruguaya.

SEGUNDO (OBJETO).

I. El presente acuerdo se suscribe con la finalidad de: A) estudiar inversiones directas y productivas para el desarrollo de la red ferroviaria y de los medios de locomoción. B) establecer la participación de las sociedades comparecientes en el plano del desarrollo de la red ferroviaria en el Uruguay. C) concretar la transferencia de tecnología a través de las dos entidades -italiana y uruguaya-, persiguiendo una cooperación técnica recíproca de gran importancia para la proyección del programa de desarrollo en las relaciones empresariales de ambos países.

TERCERO (GRUPO DE TRABAJO).

I. Las partes acuerdan la creación de un grupo de trabajo formado por seis expertos (tres por la parte italiana y tres por la parte uruguaya), el que tendrá por objeto realizar un estudio detallado de las condiciones de la red uruguaya, del material rodante, del know-how uruguayo de la gestión del tráfico.
II. El grupo de trabajo creado por el presente protocolo deberá comenzar a funcionar dentro de los .... días de firmado el mismo; y expedirse dentro de los .... días de su puesta en funcionamiento.
III. Dentro de su evaluación, el grupo de trabajo deberá presentar las fuentes tentativas de financiamiento para las sucesivas actividades futuras que corresponda llevar a cabo a partir del estudio realizado.
IV. Los honorarios, gastos y demás erogaciones que resulten como consecuencia del trabajo de los técnicos, correrán por cuenta de cada parte con relación a los suyos propios.

CUARTO (DECLARACIONES).

I. Las comparecientes expresan su convencimiento que por el trámite común realizado se creará un mecanismo eficiente y ventajoso para ambas partes en la aplicación de una recíproca colaboración tecnologica tendiente al refuerzo y revitalización de la economía del transporte ferroviario en Uruguay.
II. Las partes intervinientes están de acuerdo en analizar la posibilidad de constituir en el futuro una Joint Venture tendiente a estrechar vínculos con consecuencia directa en la modernización del sector de la industria ferroviaria. en el intercambio de proyectos y experiencias en el campo de la tecnología moderna y en el sector administrativo de la gestión y de la manutención de la red ferroviaria y de medios alternativos en su género.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución 295/001

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998 mediante la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa RUALER S.A.
(623*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **RUALER S.A.**, tendiente a que sustituyan el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998 mediante la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **RUALER S.A.** y el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1999 por la que se amplió la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que tuvo atrasos en la implantación del proyecto, por motivos ajenos a la misma;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998 mediante la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **RUALER S.A.** por el siguiente:
"3º.- Otórgase a la firma **RUALER S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 909.220, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/07/99 y el 30/06/2001."
"En virtud del art. 3º del decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º."
"La empresa **RUALER S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/2002."

2º.- Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1999 por la que se amplió la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998 de la empresa **RUALER S.A.** por el siguiente:
"2º.- Otórgase a la firma **RUALER S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 412.658, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/07/99 y el 30/06/2001."
"En virtud del art. 3º del decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º."
"La empresa **RUALER S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/2002."

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
JORGE BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

8

Resolución 296/001

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa URUQUIM S.A.
(624*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **URUQUIM S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de realizar inversiones adicionales con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las ya realizadas en el proyecto inicial y una mayor reducción de costos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **URUQUIM S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **URUQUIM S.A.** en el sentido de otorgar a la misma la exoneración prevista en el artículo 1º. Del Decreto Ley 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 60.183, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre 1º/06/2000 y el 31/05/2001.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **URUQUIM S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/05/2002.

2o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

3o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
JORGE BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

9

Resolución 297/001

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa INDUSTRIAS HARINERAS S.A.
(625*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **INDUSTRIAS HARINERAS S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de incorporar nueva maquinaria con el fin de continuar incrementando la capacidad de producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **INDUSTRIAS HARINERAS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **INDUSTRIAS HARINERAS S.A.** en el sentido de incluir:

* Un (1) molino de cuatro cilindros
* Un (1) ventilador centrífugo para alta presión.
* Una (1) esclusa rotativa.
* Un (1) ventilador centrífugo para aspiración.
* Doce (12) ciclones.
* Un (1) rollo de bancos de cilindros para modelos MDDK, MDDL, MDDM y MDDO, largo 800 mm., diámetro 250 mm.
* Cuatro (4) válvulas desviadoras.
* Un (1) aparato magnético.
* Catorce (14) elevaciones neumáticas de 21 m. de largo.
* Un (1) rollo de bancos de cilindros para modelos MDDK, MDDL, MDDM y MDDO de diversos largos y diámetros.
* Un (1) conjunto de repuestos de piezas para remodelación de bancos de cilindro.
* Un (1) juego de marcos para reemplazar pila existente.
* Un (1) autómata de paletización.
* Un (1) autoelevador Komatsu modelo FD25H-11, capacidad 2.500 kgs. de carga.
* Un (1) autoelevador Toyota modelo SFD 30, capacidad 3.000 kgs. de carga.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **INDUSTRIAS HARINERAS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 387.361, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/12/2000 y el 30/11/2001.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178 art. 9o.

La empresa **INDUSTRIAS HARINERAS S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/11/2002.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
JORGE BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

10

Resolución 298/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de abril de 1997, a fin de establecer el plazo que regirá la exoneración de las inversiones de la empresa DRIXAN S.A. (PUERTO LOBOS).
(626*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **DRIXAN S.A. (PUERTO LO-**

BOS), tendiente a modificar el num. 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de abril de 1997, por la que se estableciera el plazo de exoneración de las inversiones a realizar en el marco del proyecto de inversión a que dicho acto refiere;

RESULTANDO: la empresa solicita extender el plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido al enlentecimiento de las obras;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12o. de la ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de abril de 1997, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 30 de abril de 2003;

2o.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

---o---

11
Resolución 299/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2000, a fin de establecer el plazo que regirá la exoneración de las inversiones de la empresa CINTERPI S.R.L. (COMPLEJO TURISTICO CERRO DEL TORO).
(627*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **CINTERPI S.R.L. (COMPLEJO TURISTICO CERRO DEL TORO)**, tendiente a que se modifique las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1998 y modificativa de fecha 5 de abril de 2000, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995, la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa solicita extender el plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12o. de la ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2000, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 30 de junio de 2001;

2o.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

---o---

12
Resolución 300/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a MANTIBA S.A. y SIERRA INVEST PATAGONICA S.R.L. en busca de riolita (granito), en el Departamento de Rocha.
(628)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: las gestiones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a la declaración de caducidad del título minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a las firmas MANTIBA S.A. y SIERRA INVEST PATAGONICA S.R.L. con fecha 9 de noviembre de 1999 por un plazo de 12 meses, contados a partir de su notificación ocurrida el día 15 de noviembre de 1999, en busca de riolita (granito), que afecta parcialmente los predios padrones números 2741, 2742, 2802 y 7771 ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, sobre un área de 454 hectáreas, 5186 metros cuadrados.

RESULTANDO: que habiendo vencido el plazo de vigencia del título minero ut-supra indicado, sin haber solicitado prórroga del mismo, corresponde aplicar las normas vigentes en materia de minería en lo que a la declaración de caducidad se refiere.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad establecida por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a MANTIBA S.A. y SIERRA INVEST PATAGONICA S.R.L. por resolución de fecha 9 de noviembre de 1999, en busca de riolita (granito), en un área de 454 hectáreas, 5186 metros cuadrados, que afecta parcialmente los predios padrones números 2741, 2742, 2802 y 7771 sitos en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

13
Resolución 301/001

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a YABRAN S.A. sobre un yacimiento de tosca sito en el Departamento de Canelones.
(629)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: las gestiones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a la declaración de caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a la firma YABRAN S.A. con fecha 4 de noviembre de 1998 por un plazo de 24 meses, a partir de su notificación ocurrida el día 10 de noviembre de 1998, sobre un yacimiento de tosca, que afecta parcialmente el predio padrón número 11430 ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones sobre un área de 20 hectáreas, 0170 metros cuadrados.

RESULTANDO: que habiendo vencido el plazo de vigencia del títu-

lo minero ut-supra indicado, sin haber solicitado prórroga del mismo, corresponde aplicar las normas vigentes en materia de minería en lo que a la declaración de caducidad se refiere.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad establecida por el artículo 21, ordinal I, literal a) el Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a YABRAN S.A. por resolución de fecha 4 de noviembre de 1998 de un yacimiento de tosca en un área de 20 hectáreas, 0170 metros cuadrados, que afecta parcialmente el predio padrón número 11430 sito en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE BATLLE, SERGIO ABREU.
---o---

14
Resolución 302/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a METZEN Y SENA S.A. en busca de arcillas en el Departamento de Durazno.
(630)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a METZEN Y SENA S.A. por Resolución de fecha 24 de noviembre de 1997, en busca de arcillas, afectando los padrones Nos. 2336, 6332, 3825, 9242, 9321, 3161, 2458, 6176, 6175, 2442, 7830, 7598, 3865, 6513, 6517, 6521, 6174, 2440, 7676, 5686, 5685, 5916, 2441, 2508. 6321, 6515, 6514, 6518, 8674, 5485, 5539, 7768, 5715 y 4747 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Durazno en un área de 1183 hás. 6766 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección, se estableció en 12 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 15 de diciembre de 1997,

II) que por Resolución de fecha 25 de noviembre de 1998 se dispuso modificar el numeral 2º de la Resolución original, ampliando el plazo de vigencia del título minero a 24 meses.

III) que por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1999 se dispuso prorrogar por 12 meses la vigencia del mencionado título, contados a partir del 16 de diciembre de 1999, sobre una superficie de 522 hás. 2695 m.c., liberando 661 hás. 2695 m.c

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto en la citada norma.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a METZEN Y SENA S.A. por Resolución de fecha 24 de noviembre de 1997, por el plazo de 12 meses contados a partir del 15 de diciembre de 1997, fecha de su notificación, modificada en su numeral 2º por Resolución de fecha 25 de noviembre de 1998, en la cual se dispuso ampliar el plazo de vigencia del título a 24 meses, habiendo sido prorrogado por Resolución de 13 de diciembre de 1999 por el plazo de 12 meses, contados a partir del 16 de diciembre de 1999, en busca de arcillas, afectando los padrones Nos. 9321, 2458, 2442, 6513, 6517, 6521, 6174, 2440, 5686, 8674 y 5715 en un área de 522 hás. 2695 m.c. ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE BATLLE, SERGIO ABREU.
---o---

15
Resolución 303/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a favor de METZEN Y SENA S.A. sobre un yacimiento de cuarzo en el Departamento de Florida.
(631)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a METZEN Y SENA S.A. sobre un yacimiento de cuarzo ubicado en los predios padrones números 859 (p) y 14846 (p) sitos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 de noviembre de 1994 se otorgó el citado título minero por el plazo de 24 meses a partir de su notificación que se realizó el 2 de diciembre de 1994 a favor de METZEN Y SENA S.A.

II) que con fecha 6 de julio del año 1995, la Dirección Nacional de Minería y Geología suspendió el cómputo del plazo del título minero otorgado, a partir del 27 de marzo de 1995 hasta el otorgamiento y notificación de la correspondiente imposición de servidumbre de ocupación que se verificó el 23 de julio del año 1997.

III) que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1999, la Dirección Nacional de Minería y Geología concedió una primera prórroga de los derechos emergentes del mismo, por el plazo de 12 meses a partir del 24 de abril de 1999 sobre una superficie de 8 hectáreas, 5600 metros cuadrados que afecta parcialmente el predio padrón número 14846 sito en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

IV) que en la misma resolución, se declara libre de interferencia la superficie de 10 hectáreas, 7900 metros cuadrados que afectan parcialmente los padrones números 859 y 14846 sitos en la 3ª Sección Catastral del Departamento citado precedentemente.

V) que el 4 de enero del año 2000, se dicta una resolución modificativa de la precedentemente mencionada, con relación a la fecha de prórroga del título minero concedido oportunamente, la cual debe contarse a partir del 2 de abril de 1999.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería en su artículo 21, ordinal I, literal a).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero

"PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a favor de METZEN Y SENA S.A. por resolución de fecha 18 de noviembre de 1994, por el plazo de 24 meses sobre un yacimiento de cuarzo en un área de 8 hectáreas, 5600 metros cuadrados que afecta parcialmente el predio padrón número 14846 sito en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

16
Resolución 304/001

Autorízase a la empresa VLACOR S.A. a gozar del régimen de explotación especial, que se determina.
(632)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: la solicitud formulada por la empresa Vlacor S.A., a los efectos de diferir, por el plazo de tres años, el ejercicio de los derechos mineros de explotación, que le fueran concedidos por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de octubre de 1999;

RESULTANDO: que en el referido acto se le otorgó, a la misma, el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de granito negro ubicado en los predios padrones números 18.956 (p) y 18.957 (p) de la 13ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, afectando una superficie de 19 hás. 2.358 m.c., por el plazo de treinta años;

CONSIDERANDO: que corresponde hacer lugar a dicha solicitud, la cual encuentra su fundamento jurídico en la hipótesis prevista en el literal b) del artículo 102 del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto en la citada norma;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Autorízase a la empresa VLACOR S.A. a gozar de un régimen de explotación especial, difiriéndose, por el plazo de tres años, el programa de operaciones originalmente aprobado.

2º.- La titular deberá abonar, durante dicho período, el Cánon de Superficie correspondiente a la etapa de exploración, multiplicado por el factor 2.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
JORGE BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17
Resolución 262/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA-TITAN.
(590)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **FUNSA-TITAN** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 15 (quince), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que por razones de reestructura, con el objeto de mejorar la competitividad, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose, especialmente, las resultancias de las negociaciones celebradas, siendo trascendente para las partes involucradas obtener un nuevo y definitivo plazo, para facilitar que se concluyan otras alternativas de solución para los trabajadores involucrados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), trabajadores de la firma **FUNSA-TITAN** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 263/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(591)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 110 (ciento diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como devaluación de las monedas asiáticas, recesión de mercados, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose conveniente esta ampliación apuntando a tal fin.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 19 (dieci-

nueve), trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 85 (ochenta y cinco), trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180.

5.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 264/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma YORK INTERNATIONAL S.A.
(592)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **YORK INTERNATIONAL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria, ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad, no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días y a partir del 1° de febrero de 2001, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 10 (diez), de los trabajadores de la firma **YORK INTERNATIONAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 265/001

Otórgase por el plazo que se determina el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CIBANA S.A.
(593)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **CIBANA S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **CIBANA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 266/001

Otórgase por el plazo que se determina el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CADES S.A.
(594)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **CADES S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **CADES S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 267/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENSA S.A.
(595)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **RENSA S.A**. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **RENSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 268/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LAJA S.A.
(596)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **LAJA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío de parte del personal de la Empresa al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma **LAJA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 269/001

Amplíase por el plazo que se determina el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A. (IPAMSA).
(597)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A. (IPAMSA)**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la situación por la que atraviesa el área de la salud, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por

Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) trabajadores de la firma **INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A. (IPAMSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 270/001

Amplíase por el plazo que se determina el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A.
(598)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **ALBERTO BRIGNONI S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la producción para la generalidad de la industria de la construcción, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **ALBERTO BRIGNONI S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 271/001

Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSE BURSTIN.
(599)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la empresa **JOSE BURSTIN** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Empresa, cuyo giro es de taller de artefactos eléctricos, ha debido reducir sensiblemente la producción ante la disminución de la actividad, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro de desempleo a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **JOSE BURSTIN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 272/001

Otórgase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(600)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **PINACENTER S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 6 (seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la actividad industrial, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **PINACENTER S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 273/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.
(601)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reincorporado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) trabajadores de la firma **CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se otorga, deberá liquidarse de conformidad a lo que establece el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 274/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(602)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 275/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NURYMAR S.A.
(603)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **NURYMAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **NURYMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 276/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de HOWALD Y KRIEG S.A.
(604)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: El planteo efectuado ante el Poder Ejecutivo, a efectos de extender el beneficio de Seguro por Desempleo para 17 (diecisiete), trabajadores que prestan servicios en la Empresa **HOWALD Y KRIEG S.A.**

RESULTANDO: I) Que la caída de la producción para la generalidad de la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), trabajadores de **HOWALD Y KRIEG S.A.** que estuvieren en condiciones legales para acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 277/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERT S.A.
(605)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **BERT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 35 (treinta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 35 (treinta y cinco), trabajadores de la firma **BERT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 278/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PORTAN S.A.
(606)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **PORTAN S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo.

II) Que el mismo no puede ser reintegrado en la actual situación coyuntural de la firma.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a tres (3) trabajadores de la firma **PORTAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34

Resolución 279/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLONIA ESTRELLA (CALCE). (607)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la empresa **COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLONIA ESTRELLA (CALCE)**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Empresa, ha debido reducir sensiblemente la actividad ante la disminución de productividad, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a 3 (tres), de esos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro de desempleo a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la **COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLONIA ESTRELLA (CALCE)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35

Resolución 280/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KEIMAX S.A. (608)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **KEIMAX S.A.** a fin de que se otorgue el Seguro por Desempleo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de reestructura, con el objeto de mejorar la competitividad, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **KEIMAX S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36

Resolución 281/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A. (609)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la firma **INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como recesión de mercados compradores, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa ha visto disminuida la demanda de sus productos, habiendo dispuesto el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe la posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma **INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 2º de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 282/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMIFAX S.A.
(610)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **TEMIFAX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **TEMIFAX S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 283/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXTIL STOLL S.A.
(611)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **TEXTIL STOLL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la producción por problemas coyunturales adversos, ha determinado la disminución temporaria de las operaciones y el envío del personal al Seguro por Desempleo, el que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **TEXTIL STOLL S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto-ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 284/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A.
(612)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **YUTEXTIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío parcial y temporario del personal al Seguro por Desempleo, el que no es posible reintegrar.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **YUTEXTIL S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se otorga, será calculada de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 285/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.
(613)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **RABIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **RABIN S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 286/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOBEL LTDA.
(614)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la firma **MOBEL LTDA.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria, como la disminución en la actividad en la industria de la construcción, la empresa ha visto disminuida la demanda de sus productos, habiendo dispuesto el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe la posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **MOBEL LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 287/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENSA S.A.
(615)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **RENSA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 9 (nueve), de sus trabajadores.-

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **RENSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 288/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SINTETICOS SLOWAK S.A.
(616)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la firma **SINTETICOS SLOWAK S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como recesión de mercados compradores, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa ha visto disminuida la demanda de sus productos, habiendo dispuesto el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe la posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **SINTETICOS SLOWAK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 2° de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 289/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SPILLER HNOS. S.A.
(617)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **SPILLER HNOS. S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reincorporado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) trabajadores de la firma **SPILLER HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se otorga, deberá liquidarse de conformidad a lo que establece el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 290/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
(618)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reincorporado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) trabajadores de la **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se otorga, deberá liquidarse de conformidad a lo que establece el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 291/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa MARGARITA SILBERBERG (IMPRESORA CORDON).
(619)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: El planteo efectuado al Poder Ejecutivo, a efectos de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, para 3 (tres), de los trabajadores que prestan servicios en la Empresa **MARGARITA SILBERBERG (IMPRESORA CORDON)**.

RESULTANDO: Que los referidos trabajadores han sido enviados al Seguro por Desempleo, no existiendo, en la actualidad, la posibilidad del reintegro inmediato a la actividad laboral ante la crisis del sector industrial.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar un nuevo plazo en el beneficio del Seguro por Desempleo, para permitir que la Empresa encuentre una solución para estos trabajadores.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de noventa (90), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la Empresa **MARGARITA SILBERBERG (IMPRESORA CORDON)**, que estuvieren en condiciones legales para acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE TURISMO

47
Resolución 292/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999 a fin de establecer el plazo que regirá la exoneración de las inversiones de la empresa Romalur S.A. (Complejo Turístico Days Inn Grand Plaza).
(620*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa Romalur S.A. (Complejo Turístico Days Inn Grand Plaza), tendiente a modificar el num. 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, por la que se estableciera el plazo de exoneración de las inversiones a realizar en el marco del proyecto de inversión a que dicho acto se refiere.

RESULTANDO: Que la empresa solicita extender el plazo previsto en el numeral 5º de la mencionada resolución, debido al retraso en la puesta en marcha del proyecto por razones ajenas a la misma.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y lo establecido por el Decreto Nº 291 95 de 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2001.

2.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

48
Resolución 305/001

Prorrógase por 30 días, el plazo establecido en Resolución del Poder Ejecutivo del 6 de febrero de 2001 por la cual se constituyó una Comisión con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo y recabar la información respecto de los hechos relativos al Banco Hipotecario del Uruguay denunciados en la Comisión Permanente.
(633*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 8 de marzo de 2001

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 2001;

RESULTANDO: I) que en la citada Resolución se constituye una Comisión con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo y recabar la información correspondiente respecto de los hechos relativos al Banco Hipotecario del Uruguay denunciados en la Comisión Permanente del Poder Legislativo del día 17 de enero de 2001;

II) que para cumplir con los cometidos asignados, la mencionada Comisión contaba con un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación;

III) que los integrantes de la Comisión solicitan una prórroga de 30 días por no haber podido acceder a todos los expedientes necesarios a tal fin;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por 30 días a partir de la notificación de la presente, el plazo establecido en Resolución del Poder Ejecutivo del 6 de febrero de 2001.-

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc..-
BATLLE, CARLOS CAT.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

49

Resolución 199/001

Cúmplase el Decreto 4/001, por el cual se declara de "Interés Departamental" el estudio para la reforma y reconstrucción del "Puente Viejo" sobre el Río Olimar.
(639*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 04/2001.-

VISTO: Que por nota de fecha 29 de enero de 2001 la Intendencia Municipal comunica su propuesta de la reconstrucción del antiguo puente sobre el Rio Olimar, conocido como "Puente Viejo".-

CONSIDERANDO: Lo costoso y delicado de su reconstrucción ya que se necesita no solo medios económicos, sino también el apoyo de técnicos especializados, proponiendo a este Cuerpo sea declarado de "Interés Departamental" el estudio para la reforma y reconstrucción del "Puente Viejo" sobre el Rio Olimar,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA:

ARTICULO 1º).- Declárase de "Interes Departamental" el estudio para la reforma y reconstrucción del "Puente Viejo" sobre el Rio Olimar.-

ARTICULO 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Pedro O. Lemes, Presidente; Ruben Elosegui, Secretario.

Res. 0199 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 5 de febrero del 2001.-

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento del Departamento de Arquitectura y Obras y oportunamente archívese.-
WILSON ELSO GOÑI, INTENDENTE MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES; CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 16 de Marzo de 2001

---o---

50

Resolución 200/001

Cúmplase el Decreto 2/001, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal, para refinanciar la deuda que mantiene con el B.R.O.U.
(638*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 02/2001.-

VISTO: La solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal, a los efectos de firmar un convenio de pago por deudas que mantiene con el B.R.O.U.-

RESULTANDO: Que la deuda asciende a U$S 1:767.439.27 y el plazo solicitado para refinanciar es de 120 cuotas (10 años).-

CONSIDERANDO 1º): Que el 8 de enero del corriente, se solicitó el informe del Tribunal de Cuentas, previo a expedirse sobre lo solicitado.-

CONSIDERANDO 2º): Que el convenio a firmar solicitado, incluye deudas propias de la Intendencia y aquellas contraídas como consecuencia de préstamos otorgados por el B.R.O.U. a los funcionarios municipales a través del Crédito Social.-

CONSIDERANDO 3º): Que el Of. 433 01. del Tribunal de Cuentas de la República del 24 de enero de 2001 establece que:
a) la situación deficitaria de la Intendencia Municipal deberá ser tenida en cuenta al considerar la posibilidad de cancelación de la refinanciación en trámite.-
b) Que en la próxima instancia presupuestal deberán proveerse los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones que correspondan.-

CONSIDERANDO 4º): La necesidad de la reanudación de los préstamos a los funcionarios.-

ATENTO a lo presedentemente expuesto;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA;

DECRETA:

ARTICULO 1º).- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para refinanciar la deuda que mantiene con el Banco República, B.R.O.U., en 10 años contados a partir del 28 2 2001 pagaderos en 120 cuotas mensuales en régimen de cuota fija creciente (capital e intereses) con primer vencimiento al 30 3 2001.-

ARTICULO 2º).- El primer año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 13.000.-
El segundo año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 14.000.-
El tercer año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 16.000.-
El cuarto año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 18.000.-
El quinto año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 21.000.-
El sexto año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 24.000.-
El séptimo año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 27.000.-
El octavo año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 30.000.-
El noveno año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 33.000.-
El décimo año se pagarán 12 cuotas fijas de U$S 33.000.-
y una última cuota cancelatoria.-

ARTICULO 3º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-
Nota: Este Decreto fue aporbado por 22 votos afirmativos.- Pedro O. Lemes, Presidente; Ruben Elosegui, Secretario.

Res. 0200 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 1º de febrero del 2001.-

Cúmplase, insértese, publíquese, pase al Departamento de Hacienda para su conocimiento y demás efectos correspondientes; diligenciado archívese.-
WILSON ELSO GOÑI, INTENDENTE MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES; CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 16 de Marzo de 2001



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OLGA SOFIA BAYLEY LONGO o BAYLEY MUÑOZ LONGO, (Ficha: 540 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13596 Mar 07- Mar 20

WALTER ANGEL URGA SEOANE, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13635 Mar 08- Mar 21

JOSE LUIS SACHELLI STAÑAR o JOSE LUIS SACHETTI STAÑARO o JOSE LUIS SACHETTI STAÑAR, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13850 Mar 09- Mar 22

JULIO CESAR BIANCHI PEÑA, (Ficha: 598 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14033 Mar 12- Mar 23

ZAIDA LETIS ARNALDI SILVA, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14097 Mar 13- Mar 26

DAVID JACOBO BERESNITZKY JARUPKIN o JARUPLIN o JARUBKIN o JORUBKO o JAUPKIN, o DAVID JACOBO BENISKI, (Ficha: 555 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14098 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA PODESTA TOUJAS y DE GLADSTONE MULLINS VIERCI, (Ficha: 529 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14150 Mar 13- Mar 26

ANDRES FERREIRO LOIS, (Ficha: 510 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14175 Mar 13- Mar 26

HUMBERTO o HUMBERTO JOSE DE SANTIS TAMBASCO, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14344 Mar 14- Mar 27

FRANCISCO SQUILLARO GENTILI, (Ficha: 568 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14746 Mar 16- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

RAUL NELSON CAULA o RAUL CAULA o RAUL NELSON CAULA RODRIGUEZ, (Ficha: 572 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13605 Mar 07- Mar 20

GUZMAN SAMUEL GONZALEZ RUIZ, (Ficha: 14 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13710 Mar 08- Mar 21

ALTHER NEGREIRA LUCAS, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13977 Mar 12- Mar 23

MARIA ANGELICA LARICCIA PANIZZA, (Ficha: 1 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13980 Mar 12- Mar 23

IRIS OMAR AVILA, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13995 Mar 12- Mar 23

ARTURO DOGHRAM SEPETDJIAN, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14023 Mar 12- Mar 23

MARIA INES VILLARDINO ESPASANDIN o MARIA INES VILLARDINO ESPASANDIN DE VILABOA, (Ficha: 574 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14102 Mar 13- Mar 26

ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO, (Ficha: 46 2001).

Montevideo, 1º de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14346 Mar 14- Mar 27

ROBERTO RAFAEL PETCHO GARGUIR, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14424 Mar 15- Mar 28

JOSE RICARDO CABO WERNER, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14744 Mar 16- Mar 29

RAYMUNDA FAGUNDEZ VIERA, (Ficha: 446 2000).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIA CASAIS SAYAR o CASAIS y SAYAR, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13494 Mar 06- Mar 19

DAVID ABOUD BIANCO, (Ficha: S 575 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13570 Mar 07- Mar 20

ILDA o HILDA ELSA MAUTONE VESGA, (Ficha: S 9 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13595 Mar 07- Mar 20

VIOLETA FANNY CORDANO CARAVADOSSI o CARAVADOSI, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13639 Mar 08- Mar 21

RUBEN MIGUEL LOBARIÑAS MARTINEZ, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13852 Mar 09- Mar 22

MAGDALENA PERALTA RAMOS, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13872 Mar 09- Mar 22

GLADIS ALONZO TASSARA o GLADYS ALONSO, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14165 Mar 13- Mar 26

DIAMELA IBAÑEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 434 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14317 Mar 14- Mar 27

PABLO BORDEROLLE CONSTENLA, (Ficha: S 47 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14366 Mar 14- Mar 27

JUAN REINALDO GARRE MERLETTI, (Ficha: S 49 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14504 Mar 15- Mar 28

MATILDE ALTMARK NAIMARK, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14566 Mar 16- Mar 29

SEGUNDO TURNO

GLORIA ESTHER MANITTO URBIZTONDO, (Ficha: S 558 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13447 Mar 06- Mar 19

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13491 Mar 06- Mar 19

ARAPALCO NOE GILGORRI SOSA, (Ficha: S 563 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13539 Mar 07- Mar 20

ANTONIO LUIS CRAVOTTO SCHIAVON, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13567 Mar 07- Mar 20

ILDA RAMIREZ ARAUJO, (Ficha: S 475 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13713 Mar 08- Mar 21

ALBERTO ARAUJO PULIDO, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13853 Mar 09- Mar 22

ROSA SEVERA MENA de LEON, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13870 Mar 09- Mar 22

ERNESTO EVANGELIO CARDOZO OLIVERA y de RUTH MARIVEL MARTINEZ DEL PUERTO, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13976 Mar 12- Mar 23

MARIA ELFA GARCIA ARISTEGUI, (Ficha: S 560 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14002 Mar 12- Mar 23

RAUL CASTRO BERMUDEZ, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14089 Mar 13- Mar 26

MARIA CLARA ACOSTA OYARZABAL, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14094 Mar 13- Mar 26

PIETRO o PEDRO MEZZETTA DEVINCENZA o DEVINCENZI, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14103 Mar 13- Mar 26

IRMA RENEE SANZONE PEREZ, (Ficha: S 448 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14139 Mar 13- Mar 26

WALTER MEIZOSO CASTRO, (Ficha: S 561 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14186 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE BARBE TAGLIORETTI, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14228 Mar 14- Mar 27

MARIO EMILIO MARTINEZ CATELLI, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14250 Mar 14- Mar 27

JORGE BICO FERREYRA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14438 Mar 15- Mar 28

ROLANDO GNAZZO PEREZ, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14539 Mar 15- Mar 28

JOSE ALBERTO ANTONIO REGGIARDO, (Ficha: S 21 2001).

Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14582 Mar 16- Mar 29

EDUARDO FLORENTINO MARQUEZ LORENZO, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14730 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CORDOBA BASCANS, (Ficha: 501 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13486 Mar 06- Mar 19

MARIA CAMACHO SOTELO DE SANCHEZ, (Ficha: 504 2000).
1º de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13490 Mar 06- Mar 19

JOSE GERVACIO ALVAREZ RICAMONTE, (Ficha: 3 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13576 Mar 07- Mar 20

JUANA EGUIAZABAL GOROSTARRAZU, ELIDA EGUIAZABAL y JUANA MARIA DESANTI EGUIAZABAL, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13634 Mar 08- Mar 21

MARIA ELENA GARCIA BOSCH, (Ficha: 441 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13974 Mar 12- Mar 23

VICENTE GUARINO TAMBASCO, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14006 Mar 12- Mar 23

NILDA PATETTA NAPOLI, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14125 Mar 13- Mar 26

LUIS MARIA PEREZ AGUIRRE, (Ficha: 59 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14172 Mar 13- Mar 26

ELUJAN DANIEL FERREYRA o FERREIRA CACERES, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14179 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO CARLOS SADAUSKAS BARBISAN, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14233 Mar 14- Mar 27

JOSE RAMON MAGUNA TECHERA, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14375 Mar 14- Mar 27

TALIA MARIA IADE IORIO y ANTONIO CESAR BUZIO DELLACHA, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14429 Mar 15- Mar 28

CARLOS ADOLFO MAIA IGLESIAS, (Ficha: 547 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14516 Mar 15- Mar 28

CAROLINA CORONATO ARCIERI, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14543 Mar 15- Mar 28

GLADYS MARCELA o MARIA o MARIS CASAS OLASCOAGA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14584 Mar 16- Mar 29

ADORACION RAMIREZ DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14716 Mar 16- Mar 29

BELTRAN MAGLIANO SOBA, (Ficha: 438 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14751 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

DOMINGO ARGENZIO ECHEVERRIA, (Ficha: A 15 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13569 Mar 07- Mar 20

QUINTO TURNO

CRISTINA VIDAL DANDRAU, (Ficha:27 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13585 Mar 07- Mar 20

ANA MARIA ZITO BARRELLA o ANA MARIA MATILDE ZITO BARRELLA, (Ficha: 406 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13632 Mar 08- Mar 21

ENNA ANGELA GALLETTI ROCCA, (Ficha: 567 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13684 Mar 08- Mar 21

MARIA GLORIA o GLORIA ROMERO ROCA, (Ficha: 548 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13707 Mar 08- Mar 21

SILVANO JOSE o JOSE SILVANO BUSTOS OTERO, (Ficha: 9 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13758 Mar 09- Mar 22

JORGE OCTAVIO AVEGNO ILLA, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13880 Mar 09- Mar 22

VICENTE MORENA NAYA, (Ficha: 572 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14028 Mar 12- Mar 23

JUAN EDUARDO RUIZ MARCHESE, (Ficha: 295 99).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14095 Mar 13- Mar 26

MARTINA COLMAN RUIZ, (Ficha: 356 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14130 Mar 13- Mar 26

BALDIZAN ARGENIO o ARGERIO, ALBERTINA ANGELICA, (Ficha: 436 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14167 Mar 13- Mar 26

PASTORA JUANA CORBO, (Ficha: 551 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14169 Mar 13- Mar 26

ROSA TAMAYO SANCHEZ, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14503 Mar 15- Mar 28

JOSE MARIA NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 20 de febrero.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14538 Mar 15- Mar 28

ANIBAL CALIXTO CORREA SUAREZ, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14652 Mar 16- Mar 29

SEPTIMO TURNO

JUAN RAMON PRIORE LATORRE, (Ficha: 29 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13661 Mar 08- Mar 21

MIGUEL ALZARADEL BENSUSAN, (Ficha: 539 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13662 Mar 08- Mar 21

MARIA AMELIA MARGENAT TAMBUSSIO, (Ficha: 550 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13709 Mar 08- Mar 21

ROSA HAYDEE HERNANDEZ BARREIRO, (Ficha: 51 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13877 Mar 09- Mar 22

ELSA PERCOVICH PERCIVALE, (Ficha: 30 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13881 Mar 09- Mar 22

BLANCA INES ROMERO BELLO y DE MANUEL MARTINEZ REY, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14016 Mar 12- Mar 23

DORITA FARIAS RAMOS, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14021 Mar 12- Mar 23

POUPPE MAURENTE COLINA, (Ficha: 326 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14022 Mar 12- Mar 23

WALTER GELOS MARURI, (Ficha: 479 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14122 Mar 13- Mar 26

ZULMA ESTHER FABREGAT LIZARRALDE y GERMAN CARDEZA FORLENZA, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14232 Mar 14- Mar 27

VITA AUDELINA GARCIA LACUESTA, (Ficha: 417 2000.
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14254 Mar 14- Mar 27

PEDRO JORGE FACELLO LOPEZ, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14319 Mar 14- Mar 27

MARIA CARMEN ALVAREZ MUÑOZ, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14519 Mar 15- Mar 28

MARGARITA BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO REGUEIRA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14570 Mar 16- Mar 29

SARKIS KUPELIAN SANTURIAN, (Ficha: 516 94).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14576 Mar 16- Mar 29

CARLOS GUSTAVO SUCUNZA VIZCARRA, (Fa. 71 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14581 Mar 16- Mar 29

MARIA EVA PEDROSO o PEDROZO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14718 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

BENJAMINA SOCA REYES, (Ficha: S 462 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13493 Mar 06- Mar 19

ELVIRA D'AMICO SICILIA, (Ficha: S 565 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13538 Mar 07- Mar 20

MARTIN BENITO BIDEGAIN GONZALEZ, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13565 Mar 07- Mar 20

MASSAFFERRO o MASSAFERRO ARAMBURU o ARAMBURO, OLGA, (Ficha: S 533 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13566 Mar 07- Mar 20

HUMBERTO JOSE GRAZIANI ANGIO, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13685 Mar 08- Mar 21

MEYER ARON EKMAN y SARA SIGUELBOIN RIBAK, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13964 Mar 12- Mar 23

PABLO DANIEL FONTAN BASTOS, (Ficha: S 572 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14027 Mar 12- Mar 23

JUAN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 14 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14099 Mar 13- Mar 26

SANTA HONORINA de los SANTOS dos SANTOS, (Ficha: S 422 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14101 Mar 13- Mar 26

OROSMA AMANDA TEREVINTO SALDAIN, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14119 Mar 13- Mar 26

ANGEL ROBERTO FRUGONI MARTIN, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14121 Mar 13- Mar 26

DELBONO PICCARDO o PICARDO, ORINDO y HORINDO CESAR, (Ficha: S 563 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14159 Mar 13- Mar 26

RODRIGUEZ VALCALDA, ISAAC MARIO, (Ficha: S 39 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14166 Mar 13- Mar 26

ZULEMA DOSSETTI RODRIGUEZ y NEREIDA VALES DOSSETTI, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14170 Mar 13- Mar 26

TOMASA ELIDA PASCUAL ORREGO o TOMASA ELIDA PASCUAL DE CURBELO o ELIDA PASCUAL ORREGO, (Ficha: S 557 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14183 Mar 13- Mar 26

JUAN ANGEL COCCARO PRINO, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14316 Mar 14- Mar 27

ZOILO FERREIRA, (Ficha: S 17 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14422 Mar 15- Mar 28

REINA o REYNA PIEDAD PEREZ MATOS o MATTOS, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14506 Mar 15- Mar 28

ATANASILDO PASCUAL GONZALEZ MARIÑO, (Ficha: S 25 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14541 Mar 15- Mar 28

RAUL ALBERTO BERAMENDI FERREIRO, (Ficha: S 392 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14621 Mar 16- Mar 29

IRIS NELLYS JORAJURIA VENCE, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14741 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

EDISON WILLIAM CANO CONDE, (Ficha: S 221 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13443 Mar 06- Mar 19

JUAN JOSE ALBESA ALOMA, (Ficha: S 568 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13533 Mar 06- Mar 19

CRISTINA IRIDE CAMERA GIUZIO o CAMERA GIUZZIO, (Ficha: S 493 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13560 Mar 07- Mar 20

JAIME BIEGUN, (Ficha: S 388 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13587 Mar 07- Mar 20

MARGARITA ELSA NUÑEZ DIAZ, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13689 Mar 08- Mar 21

ELBIO RAMON PLATAS ANGERIZ y ROSA GLADYS BAICA RODRIGUEZ, (Ficha: S 527 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13715 Mar 08- Mar 21

MARIA SUSANA PERRETTA VALIÑO o BALIÑO, LUIS PERRETTA o PERRETA, ANTONIA VALIÑO o BALIÑO y WALTER PERRETTA o PERRETA VALIÑO o BALIÑO, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13891 Mar 09- Mar 22

NORBERTA ODULIA u OBDULIA o NOLBERTA ODULIA u OBDULIA u OBDULIA NORBERTA o NOLBERTA TAGLIERO BANCORA, (Ficha: S 643 99S1 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13966 Mar 12- Mar 23

GRACIELA ELVIRA MIGUEZ ACKERMANN, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13989 Mar 12- Mar 23

HORACIO FABIAN DELGADO ARAGONES y JUAN RUBEN DELGADO MOLINARI, (Ficha: S 492 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14000 Mar 12- Mar 23

MARIA OLGA ROBAINA GARMENDIA, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14017 Mar 12- Mar 23

MARIA RAMONA ETELVINA o MARIA RAMONA o MARIA ETELVINA RAMOS RIVAS y MARIA AMPARO TABOADA RAMOS, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14138 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE PETTINARI TURIALI o TURIELE, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14177 Mar 13- Mar 26

FELICIO ANTUNEZ ALVEZ, (Ficha: S 577 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14178 Mar 13- Mar 26

NILDA EUTIQUIA PELUFO PODESTA, (Ficha: S 571 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14226 Mar 14- Mar 27

EMA FERREIRO PEREYRA, (Ficha: S 29 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14230 Mar 14- Mar 27

VENTURA JORGE PORTA CASTELLI, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14345 Mar 14- Mar 27

PILAR MERCEDES EIROA ANTELO, (Ficha: S 561 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14348 Mar 14- Mar 27

JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 28 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14355 Mar 14- Mar 27

ROMEO RUSSO BARREIRO, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14426 Mar 15- Mar 28

DELIA DELFA GONZALEZ, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14498 Mar 15- Mar 28

EMA ESTHER GALLO LAPORTE, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14603 Mar 16- Mar 29

MARIA RUMBO RODRIGUEZ, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14720 Mar 16- Mar 29

BERNARDO HUGO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14721 Mar 16- Mar 29

YOLANDA ACOSTA FASCETTO, (Ficha: S 351 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14727 Mar 16- Mar 29

DECIMO TURNO

PETRONA TEJERA NUÑEZ, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13586 Mar 07- Mar 20

JULIO CESAR FREIRE MIRA, (Ficha: 379 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13875 Mar 09- Mar 22

NICOLAS PACIELLO FARUELO o FARUELLO, (Ficha: 296 98).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13898 Mar 09- Mar 22

RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14019 Mar 12- Mar 23

ELSA BENITA PERCIBALE PARODI, (Ficha: 29 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14252 Mar 14- Mar 27

TEODORO RUIZ MENESE o MENESES, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14353 Mar 14- Mar 27

JUAN SILVESTRE CARDOSO o CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14372 Mar 14- Mar 27

ELISEO COTELO MARTINEZ, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14517 Mar 15- Mar 28

ALDONA MARIA DORELIS DIRVELYTE, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14533 Mar 15- Mar 28

CIRILO HERNANDEZ y ANGELICA RABUÑAL, (Ficha: 82 95).
18 de abril de 1995.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14542 Mar 15- Mar 28

CARLOS ENRIQUE SASSI MEDICI, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14546 Mar 15- Mar 28

EINAR CIRILO SOSA GONZALEZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14569 Mar 16- Mar 29

HECTOR CESAR CAME FERNANDEZ, (Ficha: 453 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14623 Mar 16- Mar 29

RAIMUNDO o RAYMUNDO MARIA CASTRO y ANUNCIA PARODI ALVAREZ, (Ficha: 457 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14726 Mar 16- Mar 29

RAQUEL ELISA VERDEROSA ARTOLA, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14747 Mar 16- Mar 29

MARIA ESTER VARELA TON, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14752 Mar 16- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

LAVECCHIA FLORENTINO, JUAN JOSE, (Ficha: A N 124 1997).
7 de abril de 1997.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13563 Mar 07- Mar 20

MARIO ALEJANDRO HENON ESTIBAL, (Ficha: 50 2001 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13963 Mar 12- Mar 23

HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 20 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14415 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE NICOLAS DELBONO TORTAROLO o TORTEROLA, (Ficha: 422 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13574 Mar 07- Mar 20

NORMA MIRTHA o MIRTA DURAN HOSPITALECHE, (Ficha: 402 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13575 Mar 07- Mar 20

MARIA JULIA RELA JAUNARENA, (Ficha: 540 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13592 Mar 07- Mar 20

HUGO CESAR ICHUSTE MENDIBERRI, (Ficha: 36 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13889 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA CASAL FERNANDEZ, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14029 Mar 12- Mar 23

MARIA MANUELA REGAZZONI RIAL, (Ficha: 569 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14168 Mar 13- Mar 26

JORGE PEREIRA VILLAREAL, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14423 Mar 15- Mar 28

MERCEDES GONZALEZ COSTAS, (Ficha: 23 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14507 Mar 15- Mar 28

JAIME PUIG BANEGA y MARIA ESTER ARIAS LOPEZ, (Ficha: 109 93 A).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14702 Mar 16- Mar 29

OTTO RODOLFO ROHMER LABRAGA, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14735 Mar 16- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES MARIA FRANCO ESPINOSA, (Ficha: 8 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13601 Mar 07- Mar 20

OSORIO BENITO ELORZA, (Ficha: 534 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13663 Mar 08- Mar 21

JUAN FRANCISCO PORTA VILLAGRAN, (Ficha: 32 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13879 Mar 09- Mar 22

MARIA ESTER o MARIA ESTHER ARTIGAS MONTIEL, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13991 Mar 12- Mar 23

MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13992 Mar 12- Mar 23

IGNACIO LUIS LANDONI TAGLIORETTI, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14025 Mar 12- Mar 23

ARTURO NUÑEZ, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14129 Mar 13- Mar 26

CARMEN PIÑEYRO o PIÑEIRO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14229 Mar 14- Mar 27

ROSENDO SEBASTIAN VEGA VILCHE, (Ficha: 411 2000).

Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14347 Mar 14- Mar 27

ISIDORO CORENA SOCA, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14370 Mar 14- Mar 27

RENZO ATILIO BACCELLI MOREIRA y DORA SAIBENE MOREIRA, (Ficha: 539 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14437 Mar 15- Mar 28

BLANCA JOSEFINA CAVIGLIA REPETTO, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14487 Mar 15- Mar 28

IRINEO FERNANDO o IRENEO FERNANDO RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: 151 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14502 Mar 15- Mar 28

MARIA CARMEN TOJO GARCIA, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14573 Mar 16- Mar 29

CATALINA BRANDT DESANTES o DESANTOS, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14619 Mar 16- Mar 29

MANUEL FERNANDEZ REGUEIRO, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14724 Mar 16- Mar 29

OLGA MARIA PIAGGIO POUSA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14745 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

ORFILIA DEYA TOUS DE GILLES, (Ficha: A 424 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13568 Mar 07- Mar 20

MARIA DE LOS DOLORES o MARIA DOLORES DIAZ ALONZO o ALONSO, (Ficha: A 528 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13633 Mar 08- Mar 21

OMAR WALTER GIMELLI GELOSO, (Ficha: A 546 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13708 Mar 08- Mar 21

MARIA NELIDA DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY, (Ficha: A 575 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13833 Mar 09- Mar 22

BLANCA LIRA GALVAN, (Ficha: A 9 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13834 Mar 09- Mar 22

JOSE EMILIO PEREZ TORRES, (Ficha: A 465 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13835 Mar 09- Mar 22

ANTONIETA RODRIGUEZ DE GONZALEZ DE NARIO o ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ DE NARIO o MARIA ANTONIETA GONCALVES MARTINEZ DE NARIO, (Ficha: A 32 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14171 Mar 13- Mar 26

SOL SABAT LOPEZ o SOL SABAT ERCASTY LOPEZ, (Ficha: A 595 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14253 Mar 14- Mar 27

GUMERSINDO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 519 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14362 Mar 14- Mar 27

EDUARDO GERONIMO MATTENET, (Ficha: A 40 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14421 Mar 15- Mar 28

JOSE ANTONIO FERRO ASTRAY, (Ficha: A 18 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14486 Mar 15- Mar 28

WALTER ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14497 Mar 15- Mar 28

JUAN JOSE RODRIGUEZ CITTADINI, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14552 Mar 16- Mar 29

WILLI o WILLI AUGUSTO DICKOW MISCHKE, (Ficha: A 511 2000).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14553 Mar 16- Mar 29

INES CENTURION DESALVO, (Ficha: A 15 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14568 Mar 16- Mar 29

ROBERTO CARRARA ALADERN, (Ficha: A 66 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14610 Mar 16- Mar 29

ALICIA YOLANDA HOBINCHET RAMOS, (Ficha: A 521 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14620 Mar 16- Mar 29

MABEL MARTA VIDAL VAZQUEZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14722 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

DORA ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13711 Mar 08- Mar 21

ELSA INES CHIESSA SCASSO, (Ficha: A 470 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13876 Mar 09- Mar 22

FRANKLIN TEDDY y HUGO HAMLET CABRERA SOSA, (Ficha: A 555 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13899 Mar 09- Mar 22

ROMEO BENJASMIN SPAGNUOLO CASSANI, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13979 Mar 12- Mar 23

NEFERT AMORIN NIETO, (Ficha: A 7 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14018 Mar 12- Mar 23

YOLANDA ESTELA NAVARRO GONZALEZ, (Ficha: A 6 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14030 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSE OLIVERA, (Ficha: A 34 2001).

Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14096 Mar 13- Mar 26

MARIA ANTONIA GRANIELLO STEFFANO o DE STEFFANO o DESTEFANO, (Ficha: A 493 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14127 Mar 13- Mar 26

AMERICO DOMINGO MARTINOLI VIGEZZI o VIGGESSI, (Ficha: A 425 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14148 Mar 13- Mar 26

LUIS ALBERTO GAZZANO CARBONELL, (Ficha: A 506 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14174 Mar 13- Mar 26

WALTER CORREA FERNANDEZ o CORREA PAIVA FERNANDEZ, (Ficha: A 441 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14176 Mar 13- Mar 26

PEDRO PAULINO CORREA SILVERA, (Ficha: A 473 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14227 Mar 14- Mar 27

MARIA CRISTINA CATAROZZI RUIBAL, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14231 Mar 14- Mar 27

ENZO o ENZO GILBERTO RIOS PENA, (Ficha: A 4 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14428 Mar 15- Mar 28

JOSE ESPERANZA NALERIO y CELY PIGNONE CORREA, (Ficha: A 53 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14500 Mar 15- Mar 28

JOSE FERNANDEZ ABADIN, (Ficha: A 583 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14545 Mar 15- Mar 28

WILLIAM CESAR COX o COX EIRIN, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14605 Mar 16- Mar 29

RAMONA BOZZATA ROCHA y ESPAMINONDAS DE SOUZA MENDEZ, (Ficha: A 537 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14723 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS EDUARDO STELLA BERTONI, (Ficha: A 311 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13869 Mar 09- Mar 22

HECTOR MOREIRA, (Ficha: A 563 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13975 Mar 12- Mar 23

LINDA D'ALESSANDRO FUCILE, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13978 Mar 12- Mar 23

RODOLFO TOMAS ANGELORO MAURIELLO, (Ficha: A 31 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14007 Mar 12- Mar 23

FLOR de MARIA FLORES SILVA, (Ficha: A 23 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14146 Mar 13- Mar 26

ANTONIO LOBO ARMADA, (Ficha: A 584 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14351 Mar 14- Mar 27

DECIMOCTAVO TURNO

TERESITA JUANA VIGLIZZO LANFRANCONI, (Ficha: A 437 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13836 Mar 09- Mar 22

DELIA MARIA LUISA PASTORINO LANERI, (Ficha: A 590 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13878 Mar 09- Mar 22

LAURO LUZ, (Ficha: A 370 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14004 Mar 12- Mar 23

WALTER o WHALTER MAINARD o MAYNARD CAROZZINI, (Ficha: A 36 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14090 Mar 13- Mar 26

JUAN ALBINO PRETTE LACOSTE, (Ficha: A 574 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14352 Mar 14- Mar 27

ARMINDA de LEON CORBO, (Ficha: A 480 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14356 Mar 14- Mar 27

JOSE LUIS FERNANDEZ TRIGO, (Ficha A 469 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14425 Mar 15- Mar 28

JUAN BAUTISTA NUÑEZ MACHADO, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14550 Mar 16- Mar 29

IRMA MARIA o IRMA PERROTTA GATTO, (Ficha: A 11 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14571 Mar 16- Mar 29

ADOLFO MARTINEZ ERRAZQUIN, (Ficha: A 10 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14719 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

IGNACIA JUANA PEREIRA ALPUY, (Ficha: 302 2000).
18 de diciembre de 2000.
ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13584 Mar 07- Mar 20

LEONCIO RAIMUNDO FARUOLO BUFFA, (Ficha: 515 2000).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13649 Mar 08- Mar 21

ANA MARIA SALAVERRIA LOIS, (Ficha: 377 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13897 Mar 09- Mar 22

MARIO LIBERT RUBEL ROSMARIN, (Ficha: 9 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13973 Mar 12- Mar 23

MARGARITA ZULEMA FUSARO MOGLIA, (Ficha: 19 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13997 Mar 12- Mar 23

RAQUEL GENIS SMEJJOF o SMEGOFF, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14341 Mar 14- Mar 27

MARTA NELLY LIBERTI ALDAREGUIA, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14342 Mar 14- Mar 27

GLADYS CARMEN ROUMAS UCHA y WALTER ROMULO SUSSANICH MONTERO, (Ficha: 32 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14583 Mar 16- Mar 29

CARLOS MARIA BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 76 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14739 Mar 16- Mar 29

SANTIAGO FRANCISCO PIRIZ TAÑO, (Ficha: 69 2001).
6 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14743 Mar 16- Mar 29

VIGESIMO TURNO

MOISES COHEN BELLO, (Ficha: 36 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13564 Mar 07- Mar 20

ROBERTO ELISEO DEL CASTILLO ORPIN, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13868 Mar 09- Mar 22

MANUEL CASTIÑEIRAS LINARES o LIÑARES, (Ficha: 489 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13871 Mar 09- Mar 22

LUIS BELTRAN CERRA o SERRA IROZ, (Ficha: 506 2000).
22 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13972 Mar 12- Mar 23

DIONISIA LAURA CESTARO RODRIGUEZ y LUCIANA CESTARO RODRIGUEZ, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14026 Mar 12- Mar 23

NIEVES JUSTINA FARRAS COSTA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14164 Mar 13- Mar 26

ISMAEL JORGE SARAVIA, (Ficha: 74 2001).
7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14225 Mar 14- Mar 27

JUANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 547 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14505 Mar 15- Mar 28

ISAAC CALLES, (Ficha: 534 2000).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14515 Mar 15- Mar 28

JAN PRASOLIK STANKIEWICZ, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14732 Mar 16- Mar 29

MARIA ELISA WINTER y CARLOS ALFREDO GUTTMANN, (Ficha: 549 2000).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14742 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELVIRA SORIA FALERO y ENRIQUE UNGO, (Ficha: S 191 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13579 Mar 07- Mar 20

CARLOS GABRIEL FERRANDO ESPATH, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13597 Mar 07- Mar 20

MARIA CRISTINA GIALLORETO MACRI, (Ficha: S 363 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13657 Mar 08- Mar 21

MIGUEL SPERANZA DISEVO, (Ficha: S 237 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13676 Mar 08- Mar 21

MILTON DARIO VILLEGAS FONSECA, (Ficha: S 5 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13854 Mar 09- Mar 22

JULIO PLOTTIER BERGALLO, (Ficha: S 50 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14354 Mar 14- Mar 27

CARLOS ENRIQUE AGUIAR FERREIRA, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14565 Mar 16- Mar 29

LAURA CAPUTTO CARRANZA, (Ficha: S 63 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14580 Mar 16- Mar 29

CORA ANTONIA BOCAGE PEREZ, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14725 Mar 16- Mar 29

HECTOR DANIEL GRECO ERRICO y ELVIRA ERRICO TABACHI, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14729 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FELIX ERNESTO PARRILLA WOHLWEND, (Ficha: S 21 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13577 Mar 07- Mar 20

JAIME o CHAIM PIPEK SZTARKMAN, JAIME PINCHOS o CHAIM o JOSE PIPEK SZTARKMAN, (Ficha: S 240 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13832 Mar 09- Mar 22

ERNESTO JULIO PETITO NEGRON, (Ficha: S 437 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13988 Mar 12- Mar 23

OSVALDO SOLIS ROMERO, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14005 Mar 12- Mar 23

ADA RENEE LENA ROMERO, (Ficha: S 486 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14157 Mar 13- Mar 26

ILDA DEL CARMEN BARRIOS CAMIROTTE, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14158 Mar 13- Mar 26

CARLOS FERNANDEZ LANZA, (Ficha: S 23 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14499 Mar 15- Mar 28

MARIA ELENA BELLINI GREGORES, (Ficha: S 46 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14537 Mar 15- Mar 28

DINA RUTH FERNANDEZ EIRIS, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14578 Mar 16- Mar 29

MARIA MABEL ROMANI FRANCOLINO, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14750 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS LUQUI ULRICH o ULLRICH, (Ficha: S 556 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13532 Mar 06- Mar 19

DIEGO BLANCO ABDO, (Ficha: 544 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13664 Mar 08- Mar 21

HUGO DELGADO, (Ficha: 306 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13886 Mar 09- Mar 22

JOSE COTA VARELA, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14156 Mar 13- Mar 26

JOSE LUIS TADEO POPELKA, (Ficha: S 436 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14249 Mar 14- Mar 27

GABRIEL o GABRIEL GUSTAVO ROLIN PIRIZ, (Ficha: S 736 99).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14318 Mar 14- Mar 27

A) MARIO WASHINGTON JAUNARENA DOMEÑO; B) EUGENIA DUMNOV DUMNOV o EUGENIA DUMNOVA DUMNOVA, (Ficha: S 567 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14430 Mar 15- Mar 28

MARIA CRISTINA CORRAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14585 Mar 16- Mar 29

ALBERTO LUIS PEREIRA ROBAINA, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14753 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) ORLANDO LUIS FERNANDEZ ROBERTO y b) JUAN PEDRO FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: S 418 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13660 Mar 08- Mar 21

BEATRIZ MARIA LAPORTA CALZADA, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13675 Mar 08- Mar 21

RAMON o RAMON SUSANO REY GONZALEZ, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13712 Mar 08- Mar 21

HECTOR GONZALEZ MORALES, (Ficha: 477 2000 S).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13837 Mar 09- Mar 22

RAUL ALBERTO ZAPATER o ZAPATER EQUIOIZ, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14184 Mar 13- Mar 26

ELEUTERIA LAURA RODRIGUEZ TINAGLINI, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14349 Mar 14- Mar 27

ELOY TASANO LEDESMA, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14572 Mar 16- Mar 29

ITALO PASTORINO GRAPPIOLO o GRAPPIOLOCI, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14703 Mar 16- Mar 29

FLORENTINA MALDONADO MALDONADO, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14731 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CELIA PAZ AGUIRRE, (Ficha: 22 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13485 Mar 06- Mar 19

LUIS OSVALDO PEREIRA ISLAS, (Ficha: 2 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13489 Mar 06- Mar 19

AMANDA DELGADO FARES, (Ficha: S 584 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13690 Mar 08- Mar 21

DORINA SILVERA SILVERA, (Ficha: 487 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13851 Mar 09- Mar 22

ALERAMO PEDRO o ALERAMO PEDRO ANTONIO PAPALEO CIOCCA, (Ficha: 8 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13874 Mar 09- Mar 22

DIEGO DARIO TEXEIRA BONIFAZI, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13999 Mar 12- Mar 23

ISABEL o ZABEL MARKARIAN SEYTUNIAN, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14369 Mar 14- Mar 27

CORNELIO CIPRIANO RUIZ DIAZ SILVERA, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14371 Mar 14- Mar 27

ELENA SPOSITO FERRETTI, (Ficha: S 195 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14508 Mar 15- Mar 28

LIDIA AZUCENA HOIZMAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14509 Mar 15- Mar 28

DOMINGO MARTINEZ MANZANAREZ, (Ficha: 16 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14536 Mar 15- Mar 28

CARLOS PEDRO COLL CHIRIGLIANO, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14736 Mar 16- Mar 29

VILMA NESTAR MUIÑO FERREIRA, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14737 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO ELSO RODRIGUEZ, (Ficha: 562 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13514 Mar 06- Mar 19

ARTURO JOSE BUSTAMANTE HUERTAS o HUERTA, (Ficha 532 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13849 Mar 09- Mar 22

BUENAVENTURA ARMENGOL ROJAS o ARMENGOL ROJAS, (Ficha: 563 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13873 Mar 09- Mar 22

ELSA ANGELICA PEREIRA SOSA, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13958 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS ROLANDO GOMEZ, (Ficha: 6 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14001 Mar 12- Mar 23

ROSA AICARDI DOMINGUEZ, (Ficha: 15 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14093 Mar 13- Mar 26

ISAAC ZAIONS SUREK, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14124 Mar 13- Mar 26

JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 2 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14126 Mar 13- Mar 26

MARIO RICARDO HELO NION, (Ficha: S 518 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14182 Mar 13- Mar 26

ROBERTO HORACIO NIETZEL MAGNINI, (Ficha: 25 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14315 Mar 14- Mar 27

HONORATO SERVANDO GONZALEZ BERTORA, (Ficha: 5 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14514 Mar 15- Mar 28

ROSA LUCIA PALADINO AITA, (Ficha: S 377 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14540 Mar 15- Mar 28

JOSE LISTE OTTONELLO, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14544 Mar 15- Mar 28

ELIAS DONATO SANTOMAURO GUARINO, (Ficha: 450 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14574 Mar 16- Mar 29

ROBERTO LUCIANO CABRAL, (Ficha: S 543 97).
Se deja constancia que dicho trámite por decreto Nº 3138 2000 del 2 10 2000 goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50665 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARACELA NICOLASA SIERIG PORCIUNCULA, (Ficha: 345 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13537 Mar 07- Mar 20

DORIS MARY VARELA GODOY o DORIS VARELA o DORIS VARELA GODOY, (Ficha: 435 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13888 Mar 09- Mar 22

MELESIO o MELECIO JOSE FIESCHI o FIECHI CANDEL o CAUDEL, (Ficha: 473 2000 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14003 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSE BUSIELLO GONZALEZ y LIA ESTHER CROSSA BRITO, (Ficha: 494 2000 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14020 Mar 12- Mar 23

PATRICIA TERRERO MOORE, (Ficha: 540 2000 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14024 Mar 12- Mar 23

MARIA ANA o MARIA ANA REGINA PARODI BOSCA y ALBERTO LUIS SUFFIA CAMPORA, (Ficha: 21 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14091 Mar 13- Mar 26

CARLOS WILSON HERNANDEZ MARRERO, (Ficha: 207 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14185 Mar 13- Mar 26

SEBASTIAN SALVA GARAU, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14518 Mar 15- Mar 28

CELSO MEIJIDES o CELSO SANTIAGO MEIJIDES HEUGAS, (Ficha: 466 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14609 Mar 16- Mar 29

VICENTA CARABALLO LEMES, (Ficha: 25 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14748 Mar 16- Mar 29

ORLANDO WASHINGTON PONTI CAMARA, (Ficha: 32 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14749 Mar 16- Mar 29

MENFER TURBEY MUSSO, (Ficha: 434 2000 S).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50631 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO CARMELO BRANCATI FERNANDEZ, (Ficha: 413 2000 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13483 Mar 06- Mar 19

ADORACION RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13578 Mar 07- Mar 20

MARIA CATALINA BIANCHI BIANCHI DE ALMEIDA, (Ficha: S 8 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13600 Mar 07- Mar 20

CELESTE HORTENCIA CESAR RODRIGUEZ, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13714 Mar 08- Mar 21

LUISA JULIA SIMPSON LAWLOR, (Ficha: 19 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13863 Mar 09- Mar 22

ALICIA ALBA LUZARDO TAURON o TOURON, (ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13996 Mar 12- Mar 23

ANA o ANITA ALFREDA VACCHETTO ABBATE, (Ficha: 492 2000 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14149 Mar 13- Mar 26

DELSA DORA FORTUNATTO FRANCOLINO, (Ficha: S 12 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14173 Mar 13- Mar 26

ELVIRA GRELA AGUINAGA, (Ficha: S 13 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14248 Mar 14- Mar 27

ANTONIO RISSOTTO GORGA, (Ficha: 445 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14350 Mar 14- Mar 27

ARIEL FITIPALDI CASANOVA, (Ficha: 21 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14534 Mar 15- Mar 28

AURORA REGUEIRA INCHAUSTI, (Ficha: 454 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14535 Mar 15- Mar 28

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN MAYE, (Ficha: 510 2000 S).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14548 Mar 15- Mar 28

JUANA ISABEL VIDAL GALLEGOS, (Ficha: 51 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14622 Mar 16- Mar 29

ATTILIO POMPEO VILLANO CIOCIANO o CIOCIONO o CIACIANO, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14728 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

OSCAR HAMLET CARDONE PRIGIONI, (Ficha: A 4 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13683 Mar 08- Mar 21

IRMA ORFILIA BIANCHI PEÑA, (Ficha: A 578 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14032 Mar 12- Mar 23

ELBIA ROMANA ESPINOSA MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha: 41 2001 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14373 Mar 14- Mar 27

ELIDA ROSA VIGNOLI TORTORA, (Ficha: 58 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14374 Mar 14- Mar 27

ENEDI CABALLERO PINTOS, (Ficha: 83 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14501 Mar 15- Mar 28

RUBEN CANDIDO NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 51 2001 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14567 Mar 16- Mar 29

MARIA DURAN JUNCAL, (Ficha: A 442 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14575 Mar 16- Mar 29

HORACIO EVARISTO ARTIGAS DENIS, (Ficha: 18 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14577 Mar 16- Mar 29

ATILIO BERNARDO MORENO BARRIOS, (Ficha: A 9 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14579 Mar 16- Mar 29

PETRONA PEREZ LUZARDO, (Ficha: 29 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14717 Mar 16- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

CATTERINO BILLIATO PERIN, (Ficha: A 558 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13492 Mar 06- Mar 19

MANUEL ARREGIN FAVALE, (Ficha: A 8 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13670 Mar 08- Mar 21

DELMAR RODRIGUEZ MARTINS, (Ficha: A 519 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13674 Mar 08- Mar 21

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de JUAN MANUEL POSADA RODRIGUEZ, (Ficha: 25 2001 A).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13692 Mar 08- Mar 21

LUIS DEOGRACIA PARODI DELGADO, (Ficha: A 494 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13855 Mar 09- Mar 22

WALTER GONZALEZ MURIAS, (Ficha: A 385 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13890 Mar 09- Mar 22

DIAMANTE MAYO MONTEIRO FERNANDEZ - CHAVES o FERNANDEZ - CHAVEZ, (Ficha: 4 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14092 Mar 13- Mar 26

ROBERTO BELOSO FRIGENTE, (Ficha: A 553 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14123 Mar 13- Mar 26

BISMARK AGUIRRE RIJO, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14368 Mar 14- Mar 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURA AGUIRREGARAY CHAMORRO, (Ficha: 78 2001).
Artigas, 28 de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13547 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ASUNCION GULARTE (Ficha: B 88 98).
Bella Unión, 26 de febrero de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13934 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

FERMINA CUNHA COLLAZO y NEREO SALSAMENDI MEDINA, (Ficha: B 354 2000).
Bella Unión, 2 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13562 Mar 07- Mar 20

IBRAHIM ABDALLA SALEM IBRAHIM, (Ficha: B 378 2000).
Bella Unión, 2 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13935 Mar 12- Mar 23

JUAN BELOUS SIAYEVSCA, (Ficha: B 49 2001).
Bella Unión, 23 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13936 Mar 12- Mar 23

BATLLE YAMANDU ACOSTA NIETO, (Ficha: B 51 98).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 20 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50723 Mar 12- Mar 23

RAMON AMANCIO MARTINEZ SANTOS, (Ficha: B 12 2001).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITO o BENITO AURANGEL GARCIA PARRILLA, (Ficha Civil: 2 2001 V).
Canelones, 14 de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13723 Mar 09- Mar 22

DIEGO EUSEBIO TORRES GONZALEZ, (Ficha Civil: 132 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13724 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MANUEL IGLESIAS TABOADA, (Ficha: 1114 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14271 Mar 14- Mar 27

EDUARDO BERNARDO GALLI NICOLAZZO, (Ficha: 887 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14376 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dispuso en autos "BARTET OLIVERA, AIDA MARISOL - INCAPACIDAD" Ficha B743 92, DEJAR SIN EFECTO LA INTERDICCION respecto de AIDA MARISOL BARTET OLIVERA decretada por auto Nº 9247 de fecha 13 12 93.- Las Piedras, 21 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13828 Mar 09- Mar 22

DOMINGA ORFILIA PEIRAN SANTOS, (Ficha: 832 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13829 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL CABRERA BIANCHI, (Ficha: 786 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14308 Mar 14- Mar 27

NICOLASSA BAZZANO CASTIGLIA, (Ficha: 694 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14310 Mar 14- Mar 27

HECTOR JOSE FUDRINI CUENCA, (Ficha: 837 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14311 Mar 14- Mar 27

ANA SAFONS o LAFONS DOMINGUEZ y ABEL TEOFILO RAMOS, (Ficha: 742 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14312 Mar 14- Mar 27

MARCELINA o MARCELINA CELIA CAMBON VILA, (Ficha: 679 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14313 Mar 14- Mar 27

MANUEL ANTONIO MARQUEZ o MARQUES CAMEJO, (Ficha: 21 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14314 Mar 14- Mar 27

JUAN ALBERTO PACHECO, (Ficha: 12 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14520 Mar 15- Mar 28

MARIA INES PALMA VIERA, (Ficha: 749 2000).
Las Piedras, 22 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14629 Mar 16- Mar 29

LEOPOLDO EUGENIO o EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ, (Ficha: 593 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14692 Mar 16- Mar 29

SERAFIN PEREZ MENDEZ y MARIA LUISA MARTINEZ, (Ficha: 6 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14693 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

DELIA BARREIRO VILLARET y OMAR BARREIRO VILLARET, (Ficha: 11 2001).
Las Piedras, 1º de marzo de 2001.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14309 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE ATILIO CAMBEIRO, (Ficha: 1433 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13610 Mar 08- Mar 21

EMILIA ROSA FIRPO, (Ficha: 1131 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13620 Mar 08- Mar 21

JUAN ANTONIO BURGUEÑO CONDE, (Ficha: 47 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13920 Mar 12- Mar 23

ANTONIO MARIA MACHIN RODRIGUEZ, (Ficha: 1183 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13921 Mar 12- Mar 23

DOMINGO VIOLA ALDAY, (Ficha: 1279 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13923 Mar 12- Mar 23

IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABEL MACARIA PORTO RODRIGUEZ, (Ficha: 1219 A 2000).
Pando, 8 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14243 Mar 14- Mar 27

LUIS ALBERTO GONZALEZ MORALES, (Ficha: 93 A 2001).
Pando, 28 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14244 Mar 14- Mar 27

JOSEFA CAMPOS DE DOMINGUEZ, (Ficha: 149 A 2001).
Pando, 5 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14591 Mar 16- Mar 29

PAULA AGILDA o AGUILDA SOCA, (Ficha: 1427 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14592 Mar 16- Mar 29

RAMON FRANCISCO RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha: 1439 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14593 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

PEDRO VICTOR GRAÑA RICOUTE, (Ficha: 1094 A 2000).
Pando, 2 de octubre de 2000.
Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13608 Mar 08- Mar 21

LUISA LILY YARDINO BENTANCUR, (Ficha: 1186 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13609 Mar 08- Mar 21

EDELMIRA o DELMIRA ROSAS DIAZ y HUGO FRANCO BONILLA, (Ficha: 1188bis A 2000).
Pando, 19 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13619 Mar 08- Mar 21

ADEMAR ALEN CONDE. SARA LACRUZ GONZALEZ, (Ficha: 1350 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13621 Mar 08- Mar 21

MANUEL FERNANDEZ CUBELO y TERESA BARREDA CASANOVA, (Ficha: 60 A 2001).
Pando, 2 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13627 Mar 08- Mar 21

LLALILE COITINHO CASTAÑO, (Ficha: 1398 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13922 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS ROSSINI BURGUEÑO, (Ficha: 1324 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13924 Mar 12- Mar 23

MARIO FERRARI MOLINARI, (Ficha: 1326 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14286 Mar 14- Mar 27

ARTURO VALERIANO MOSEGUI HERNANDEZ, (Ficha: 160 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14590 Mar 16- Mar 29

JUAN ESTEBAN MORON BRITOS y OCTAVIO RAFAEL MORON BRITOS, (Ficha: 1192 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14624 Mar 16- Mar 29

BERNARDINO HERNANDEZ VIERA, (Ficha: 46 A 2001).
Pando, 15 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14625 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARAIDES VIERA, VIERA ARAUJO o ARAIDES VIERA ARAUJO, (Ficha: 434 2000).
Melo, 22 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13468 Mar 06- Mar 19

MATTEO COSTA o ACOSTA PAULA y TORRES DIAZ ZAPICAN, (Ficha: 559 2000).
Melo, 16 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14071 Mar 13- Mar 26

AFFONSO DORALISA, (Ficha: 539 2000).
Melo, 30 de noviembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14072 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

ALVAREZ MOREIRA, EUGENIO GREOGRAICUS, (Ficha: 18 2001).
Melo, 21 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13469 Mar 06- Mar 19

VICENTE MARTINEZ ALFONSO, (Ficha: 604 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14073 Mar 13- Mar 26

DANILO BENITEZ AZAMBUYO, (Ficha: 534 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14074 Mar 13- Mar 26

GONZALEZ VIERA, KLEBER, (Ficha: 535 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14075 Mar 13- Mar 26

ARGELIA FERNANDEZ LIMA, (Ficha: 397 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50695 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CARLOS MARIA MOREIRA AÑAÑA, (Ficha: 8 2001).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13467 Mar 06- Mar 19

HERONDINA PEREYRA, (Ficha: 285 2000).
Río Branco, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13747 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EGIDIO o EJIDIO CONTI PIANURA, (Ficha: 5 2001).
Colonia, 9 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13717 Mar 09- Mar 22

TERESITA MYRIAM OTERO BERTRAND, (Ficha: 37 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13718 Mar 09- Mar 22

ALBERTO ARAMENDI ACOSTA, (Ficha: 791 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13719 Mar 09- Mar 22

DIEGO SAUL RAMOS y MARIA MANUELA FABEIRO ANTONACCI, (Ficha: 773 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti.
01) $ 886 10/p 13720 Mar 09- Mar 22

ALFREDO TEODORO MARTIARENA MEDERO, (Ficha: 38 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13722 Mar 09- Mar 22

WALTER ACEVEDO SALGUEIRO, (Ficha: 769 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13753 Mar 09- Mar 22

HUGO RAMON CABRERA CARBALLEIRA, (Ficha: 19 2001).
Colonia, 20 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13754 Mar 09- Mar 22

HUGO NELSON GARCIA TOLOSA, (Ficha: 852 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13757 Mar 09- Mar 22

PEDRO FELIPE BENTANCUR CAMACHO, (Ficha: 70 2001).
Colona, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14595 Mar 16- Mar 29

RICARDO VIERA CANELA, (Ficha: 68 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14596 Mar 16- Mar 29

MIGUEL MAXIMO MANSILLA MELATTI y MIGUEL OMAR MANSILLA DIAZ, (Ficha: 29 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14597 Mar 16- Mar 29

CARMEN DIOLANDA BERASATEGUY BETARTE y VERONICA CAMACHO DE ALVAREZ, (Ficha: 59 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14598 Mar 16- Mar 29

DOMINGO MIGUEL BATISTA VIERA, (Ficha: 601 2000).
Colonia, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14599 Mar 16- Mar 29

NESTOR HEBER MELIA SALVAGEOT e IRMA AMALIA SALVAGEOT, (Ficha: 35 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14600 Mar 16- Mar 29

ANA SARA DUPRE, (Ficha: 73 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14601 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROQUE ANTONIO ANSELMO, (Expte.: 549 2000B).
Carmelo, 16 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13448 Mar 06- Mar 19

JUAN JOSE ELNS VIDART o ELMS VIDART, (Expte.: 10 2001B).

Carmelo, 16 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13451 Mar 06- Mar 19

NOEL DAVID VITALIS COMBE, (Expte.: 2 2001B).
Carmelo, 15 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13452 Mar 06- Mar 19

RAMON FELIX PONS CORTELA, (Expte. 556 2000B).
Carmelo, 15 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13611 Mar 08- Mar 21

JUANA PAULA BERTI, (Ficha: 553 2000B).
Carmelo, 14 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13612 Mar 08- Mar 21

JOSE ANGEL MURIEGA y MARIA MERCEDES PERALTA, (Expte.: 22 2001B).
Carmelo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14302 Mar 14- Mar 27

LUCAS NICOLAS BORNISICH, (Expte.: 592 2000B).
Carmelo, 16 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14303 Mar 14- Mar 27

LILIA INES SUAREZ CACARO, (Expte.: 21 2001B).
Carmelo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14304 Mar 14- Mar 27

ENRIQUE ERRAMOUSPE PEQUERA, (Expte.: 35 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14305 Mar 14- Mar 27

REINERIO SAUL, BEATRIZ y RICARDO PASCUAL COCARO BRUNO, (Expte. 475 2000B).
Carmelo, 15 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14306 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ HOHL, (Ficha: B-679 2000).
Rosario, 19 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13454 Mar 06- Mar 19

LEONOR BEATRIZ CENOZ GONNET, (Ficha: B 745 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13455 Mar 06- Mar 19

ALINA BONJOUR NEGRIN, (Ficha: B 768 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13456 Mar 06- Mar 19

MARIO RICCA TOURN, (Ficha: B-748 2000).
Rosario, 19 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13457 Mar 06- Mar 19

JUANA NIEVES LOPEZ MORGUE y JUAN CARLOS OGAZ BARRETO, (Ficha: B 667 2000).
Rosario, 7 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13726 Mar 09- Mar 22

BRUNO BENTANCUR o BENTANCOUR HERNANDEZ, (Ficha: B 776 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14054 Mar 13- Mar 26

BLANCA ROSA SILVA HERNANDEZ y PEDRO MODESTO MEDERO MESA, (Ficha: B-729 2000).
Rosario, 19 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14055 Mar 13- Mar 26

MERCEDES OLA o ALA PIGUILLEN, (Ficha: B 790 2000).
Rosario, 22 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14358 Mar 14- Mar 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO NICOLAS ZAMARRENA LABANDERA, (Ficha: 353 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14078 Mar 13- Mar 26

WALTER HOMERO u OMERO ROBLES, (Ficha: 1 2001).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14397 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ORILIA u OVILIA SANTA RODRIGUEZ PORTELA, (Ficha: 467 2000).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14076 Mar 13- Mar 26

ERLINDA ESPERANZA BAT CASTELLANOS, (Ficha: 8 2001).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14077 Mar 13- Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ALBERTO CONDE, (Ficha: 30 2001).
Trinidad, 21 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13460 Mar 06- Mar 19

PABLO ANTONIO FIGUEROA MESA y MARIA ALCIRA o ALICIA DIAZ PEREZ, (Ficha: 477 2000).
Trinidad, 7 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 13461 Mar 06- Mar 19

CESAR OMAR PARIS MOREIRA, (Ficha: 503 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13907 Mar 12- Mar 23

DEIDAMIA ESPINDOLA, (Ficha: 485 2000).
Trinidad, 20 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14627 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL BARRERA del VALLE, (Ficha: 340 2000).
Florida, 26 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13534 Mar 06- Mar 19

MARIA ELIA BATISTA LEMES, (Ficha: 346 2000).
Florida, 26 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13535 Mar 06- Mar 19

MARIA PETRONA SCHOL ACEVEDO, (Ficha: 447 2000).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13733 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS DIAZ MUNIZ, (Ficha: 373 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13926 Mar 12- Mar 23

SILVERIO ALBANO LIMA CARDONA y LUISA CONCEPCION CHOCA CARDOZO, (Ficha: 305 2000).
Florida, 7 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13928 Mar 12- Mar 23

CIRILO BERNARDO LEDESMA LEDESMA, (Ficha: 428 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14279 Mar 14- Mar 27

IRMA GLADYS FAU SPINELLI, (Ficha: 21 01).
Florida, 23 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14281 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CAULA DE CARLO, (Ficha: 5 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13732 Mar 09- Mar 22

MILTON ALCIDES SOBRAL RODRIGUEZ, (Ficha: 21 01).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13927 Mar 12- Mar 23

JUAN BRAULIO MUÑIZ VERDE, (Ficha: 25 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13929 Mar 12- Mar 23

EUSEBIA CARMEN VENOIT PEREZ, (Ficha: 430 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14278 Mar 14- Mar 27

MIRANDA GUTIERREZ; IRMA LICINIA, (Ficha: 335 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14280 Mar 14- Mar 27

BLANCA NIEVES GEREDA VIERA, (Ficha: 488 2000).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14282 Mar 14- Mar 27

JOSE EDUARDO FLORES NAVARTE, (Ficha: 429 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14283 Mar 14- Mar 27

JUAN FRANCISCO ABREU ETCHEPARE, (Ficha: 431 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14284 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA MONTERO ALMANDOZ o ALMANDOS de GUILLEN, (Ficha: B 888 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13615 Mar 08- Mar 21

ANGEL CUSTODIO GARCIA VIROGA, (Ficha: B 20 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13616 Mar 08- Mar 21

ALFONSO CANOVAS PAIS, (Ficha: B 937 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14328 Mar 14- Mar 27

JESUS LUCIANO RODRIGUEZ TORRES y de ELIDA VILLALBA GOENAGA, (Ficha: B 789 2000).
Minas, 15 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14329 Mar 14- Mar 27

BLANCA ELENA ABREU UMPIERREZ, (Ficha: B 877 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14330 Mar 14- Mar 27

IRMA JULIA FERRANTY DORIGO, (Ficha: B 5 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14331 Mar 14- Mar 27

RAUL VALENTIN ALMANDOS CUADRI o CUADI, (Ficha: B 828 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14332 Mar 14- Mar 27

SILVANO RIVERO, (Ficha: B 922 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14333 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELLY ALBA DORTA, (Ficha: 1003 98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13903 Mar 12- Mar 23

NESTOR OMAR, BLANCO CALISTRO, (Ficha: 9 2001).
Maldonado, 13 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13905 Mar 12- Mar 23

RAMON BENIGNO DIAZ CANO y DE MARIA CLARA CANO GONZALEZ, (Ficha: 881 2000).
Maldonado, 28 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14110 Mar 13- Mar 26

CARLOS NICOLAS SILVA SILVERA, (Ficha: 211 98).
Maldonado, 30 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14116 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

EDISON GROSSY GASTAN, (Ficha: 1334 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13904 Mar 12- Mar 23

LADISLADA LEONOR GUILLEN VILLALBA, (Ficha: 868 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14114 Mar 13- Mar 26

FLORENCIO AMARANTO CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1438 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14117 Mar 13- Mar 26

JUNE DOREEN RUGERONI BUCKNER, (Ficha: 1640 2000).
Maldonado, 7 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14236 Mar 14- Mar 27

OCTAVO TURNO

ISAAC BERTA GOÑI SILVA, (Ficha: 11 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14239 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MORALES VERA, HERMIDEZ, (Ficha: 572 2000).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13734 Mar 09- Mar 22

GARCIA VELAZQUEZ, RIGOBERTO MAXIMO; GARCIA VELAZQUEZ, JUAN CARLOS; GARCIA VELAZQUEZ, ANGEL ENRIQUE y SUAREZ MARCIANA SUSANA, (Ficha: 577 2000).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13735 Mar 09- Mar 22

LAGOS CASTELL, NORHA GLADYS, (Ficha: 18 2001).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14049 Mar 13- Mar 26

PILON FRIPP, ORTELIO ADALBERTO, (Ficha: 563 2000).

Fray Bentos, 15 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14051 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENITEZ RODRIGUEZ, DOMINGA ZENONA; VICTORIO ROSENDO; ISABELINO; CLARA PETRONA; ORFILA e ISABEL, (Ficha: B 448 2000).
Young, 7 de febrero de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13617 Mar 08- Mar 21

PINO, AMALIA BALDI de Y PINO VERGARA o BERGARA, ISIDORO JOSE, (Ficha: B 330 2000).
Young, 19 de octubre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13618 Mar 08- Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDEZ, JORGE FRANCISCO, (Ficha: 586 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13909 Mar 12- Mar 23

TAVARES FILHO, LUIZ ROBERTO, (Ficha: 669 2000).
Rivera, 14 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13912 Mar 12- Mar 23

FLORENTINO FARIAS SUAREZ, (Ficha: 715 2000).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14287 Mar 14- Mar 27

CASTRO ESPINOZA, ROGELIO, (Ficha: 687 2000).
Rivera, 20 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14288 Mar 14- Mar 27

TELMO ARMANDO MORALES DA SILVERA, (Ficha: 26 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14289 Mar 14- Mar 27

DIAMA ARCANYO ALMEIDA FERNANDEZ, (Ficha: 458 2000).
Rivera, 26 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14294 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

OLMIRA PEREIRA GONZALEZ, (Ficha: 595 2000).
Rivera, 7 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13458 Mar 06- Mar 19

ENESTOR GALVAN, (Ficha: 21 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13908 Mar 12- Mar 23

MARIA JOSEFA MARTINEZ DE CAMARGO, (Ficha: 530 2000).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14295 Mar 14- Mar 27

ORLANDO ROSA CONCA, (Ficha: 49 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14637 Mar 16- Mar 29

GUALBERTO SOSA PADILLA, (Ficha: 45 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14638 Mar 16- Mar 29

ROMARIO SIQUEIRA y MARIA JOAQUINA SALMENTON GONCALVEZ, (Ficha: 581 2000).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14639 Mar 16- Mar 29

DANIEL LEITES DIAZ, (Ficha: 20 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14640 Mar 16- Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA OLGA MARGARITA ACEVEDO SILVA, (Ficha: 6 2001).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13728 Mar 09- Mar 22

DON SALVADOR GUERRA MARCHAND, (Ficha: 709 2000).
Rocha, 13 de febrero de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13730 Mar 09- Mar 22

DON LAURO ARMANDO ACOSTA MOLINA, (Ficha: 577 2000).
Rocha, 20 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14058 Mar 13- Mar 26

DOÑA BEATRIZ ZIVNA de KUBICA, (Ficha: 586 2000).
Rocha, 7 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14269 Mar 14- Mar 27

DOÑA PURA EVANGELISTA VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 714 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14404 Mar 15- Mar 28

DOÑA AMANDA LAURA UHALT MENENDEZ, (Ficha: 601 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14405 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

DON CARLOS MARIA BENTANCORT NUÑEZ, (Ficha: 23 2001).
Rocha, 19 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13729 Mar 09- Mar 22

DOÑA MARIA ELINA SILVA OTERO y EVARISTA OTERO MATOSO de SILVA, (Ficha: 620 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14062 Mar 13- Mar 26

DON EXEQUIEL JUAN SILVEIRA PLA, (Ficha: 619 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14108 Mar 13- Mar 26

DON ISABEL VIOLETA PEREYRA de LEON, (Ficha: 625 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14406 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGLESIAS DIAZ, AMADO, (Ficha: B.323 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14057 Mar 13- Mar 26

ANA FLORA DE LOS SANTOS DA SILVA, (Ficha: B.216 2000).
Chuy, 10 de agosto de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14395 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON MANUEL DE MARIA, (Ficha: B 7 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13464 Mar 06- Mar 19

MARTIN HOUNIE DENNIEL, (Ficha: B 433 2000).

Salto, 21 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14061 Mar 13- Mar 26

DELMA NELLI ELOLA RODRIGUEZ DE GALLIAZZI, (Ficha: B 45 2001).
Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14365 Mar 14- Mar 27

CESAR BLAS LAGRECA DANGAIZ, (Ficha: B 27 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14433 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

MARIO ALFREDO PEREIRA ACEBEY, (Ficha: B 378 2000).
Salto, 16 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14059 Mar 13- Mar 26

ELIDA ELENA TRINDADE, (Ficha: B 6 2001).
Salto, 22 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14060 Mar 13- Mar 26

JUANA ROSBIAR o ROSBIER REAL, (Ficha: B 4 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14435 Mar 15- Mar 28

GUMERSINDO SARAVIA MENES ALMADA, (Ficha: B 26 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 06- Mar 19

ELVIRA MANUELA OLIVA GALLIOTE, (Ficha: B 340 98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 1º de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ANGEL CABRERA SACCO, (Ficha: 476 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13942 Mar 12- Mar 23

ROSA ELENA RODRIGUEZ BANCHERO, (Ficha: 496 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13944 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BERMUDEZ ALVAREZ WALTER HUGO, (Ficha: 453 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13943 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR DIEGO RUIZ FLORENTINI y de OLINDA EMERITA MOLLER MAZZOLINI, (Ficha: 1027 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13548 Mar 07- Mar 20

ROMILIO GRASSO SCHIELLE, (Ficha: 29 2001).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13549 Mar 07- Mar 20

ANDRES YAMANDU RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha: 4 2001).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13937 Mar 12- Mar 23

AVERO DE DE LEON, PAULA; o AVERO PEREZ, PAULA VICENTA; o AVERO PEREZ DE DE LEON, (Ficha: 1163 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14400 Mar 15- Mar 28

GONZALEZ, ELIAS o GONZALEZ MUELA, ELIAS LIBRE, (Ficha: 742 2000).
Mercedes, 23 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14401 Mar 15- Mar 28

ROGELIO CORNELIO CORREA MUÑOZ, (Ficha: 185 97).
Mercedes, 29 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14696 Mar 16- Mar 29

JUAN RAMON PEREYRA, (Ficha: 1135 2000).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50655 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA AGUSTINA BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B 6 2001).
Dolores, 2 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14697 Mar 16- Mar 29

ELIDA AMANDA GAGO SILVA, (Ficha: B 80 2001).
Dolores, 12 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14698 Mar 16- Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE REGGI GONZALEZ, (Ficha: B.45 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14276 Mar 14- Mar 27

HECTOR OSVALDO COSTA SANTANA, (Ficha: B.38 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14408 Mar 15- Mar 28

SIVINEY GONZALEZ BORBA, (Ficha: B.660 2000).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14412 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ANTONIO GUSTAVO LEITE SEOANE, (Ficha: 54 2001).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13471 Mar 06- Mar 19

MARIA TRINIDAD GONZALEZ PEREDA, (Ficha: 58 2001).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13557 Mar 07- Mar 20

CESAR CELIAR SANTINI MENDIETA y CAROL YENNIFFER CUNHA PORTO, (Ficha: 55 2001).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13558 Mar 07- Mar 20

ITALIA LAGOS SUN, (Ficha: 689 2000).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13559 Mar 07- Mar 20

NICOLASA SACIA o SACIAS o SACIAS QUIROGA, NICOLASA, (Ficha: 678 2000).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14277 Mar 14- Mar 27

HONORIBAL CORREA PINTOS, (Ficha: 650 2000).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14409 Mar 15- Mar 28

HILDA CUADRO RODRIGUEZ, (Ficha: 578 2000).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14410 Mar 15- Mar 28

EDILIA MIRANDA SEGUI, (Ficha: 686 2000).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14411 Mar 15- Mar 28

EDUARDO PEREZ FROS, (Ficha: 2 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14617 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON ROBERTO YARCA ANTELO, (Ficha: 52 2000).
Paso de los Toros, 6 de abril de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14223 Mar 14- Mar 27

FELIPE RAMON ACUÑA CASTRO, (Ficha: 113 2000).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14224 Mar 14- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO PEREIRA GALARRAGA; MANUELA MARINA GOMEZ ROSA o DA ROSA y de ANTONIO GOMEZ, (Ficha: 955 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13479 Mar 06- Mar 19

RAUL ALEJO NICHE PEÑA, (Ficha: 857 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13947 Mar 12- Mar 23

FABRICIO MUÑOZ, (Ficha: 702 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50716 Mar 09- Mar 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIAS HARINERAS s.a.

Molino San Salvador
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio de INDUSTRIAS HARINERAS S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 2001 a las 9 horas en la sede de la calle Eduardo Pondal 864, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3) Informe del Síndico en Ejercicio.
4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2000.
5) Elección de los miembros del Directorio y Síndico de acuerdo al artículo 8 de los Estatutos.
Se previene a los señores Accionistas
a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representada la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto (Art. 354, ley 16.060).
b) Que si transcurrida una hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará en 2da. Convocatoria con los presentes (art. 354, ley 16.060).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (art. 350, ley 16.060). Gonzalo Ruiz Cereghetti, Presidente - Nelson Garín Sosa, Secretario.
03) $ 2015 3/p 14512 Mar 15- Mar 19

CLUB CAMPESTRE DE TACUAREMBO S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Club Campestre de Tacuarembó S.A. cita a sus socios accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en sus instalaciones ubicadas en la intersección de las rutas 5 y 26 el día Viernes 30 de Marzo de 2001, en Primera Convocatoria a la hora 20 y en Segunda Convocatoria a la hora 21 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Directorio Ejercicio 1999 - 2000.
2) Consideración del Balance General Ejercicio 1999 - 2000.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1999 - 2000
4) Designación del Directorio Ejercicio 2001 - 2003.
5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Por Club Campestre de Tacuarembó S.A.
Julio Márquez, Presidente - Cecilia Menéndez, Secretaria.
03) $ 1085 3/p 14615 Mar 16- Mar 20

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 05 de abril de 2001 a las 16:00 hrs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de las gestiones de asociación con la empresa Industria Textil Argentina S.A. (INTA) y cursos de acción.
C) Integración del Directorio, Sindico y Suplentes de los respectivos órganos.
D) Designar asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma junto con el Presidente de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 02 de abril de 2001 en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hrs.
03) $ 1240 3/p 14707 Mar 16- Mar 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL CONRADO NOGUES ANTUNEZ y SANDRA MONICA MARTELLOTTA CACERES, (Ficha: D 364 2000).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13513 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MAYER SEGURA y ROSA ANAHI PAGANI PEREZ, (Ficha: D 417 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14380 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JUAN PEDRO MANARO BARRETO y ANDREA TERESITA OLAZABAL, (Ficha: 227 98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14140 Mar 13- Mar 26

NELSON GRODZICKI SAPIRAS y ELIZABETH MERY STERENKRANTZ SCHERMANN, (Ficha: E 196 98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14377 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

ANDRES CAMPODONICO VELAZQUEZ y MARIA GABRIELA MARTINEZ DE LEON, (Ficha: 13 2001 E).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13658 Mar 08- Mar 21

JOSE HECTOR FERREIRA BALDA y ANITA PASCALE GENOVESE, (Ficha: 16 2001 E).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14180 Mar 13- Mar 26

FERNANDO MARTINEZ FAGUAGA y CLAUDIA TERESA ZUNINO ECHEVARRIA, (Ficha: 42 2001 E).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14378 Mar 14- Mar 27

ISABEL CRISTINA ALBARENGA y SILVINO CANDIDO PERTUSATTI, (Ficha: 546 2000 E).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14494 Mar 15- Mar 28

QUINTO TURNO

CLARA MARIA FERNANDEZ MOLDES y JORGE HECTOR ARAUJO RATTARO, (Ficha: 534 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13693 Mar 08- Mar 21

ANDRES MARTIN AMEGLIO DE HAEDO y MARIA LAURA NEGREIRA ALEJANDRO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13981 Mar 12- Mar 23

SEXTO TURNO

SUSANA CRISTINA RODRIGUEZ TUR y HUGO ADOLFO DE LA FUENTE MORALES, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13681 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA y LILIAN TERESITA PITA BO, (Ficha: 925 89).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13580 Mar 07- Mar 20

CESAR ANTONIO GONZALEZ RIZZO y ROSANNA MARTA CILIANO CORDANO, (Ficha: 38 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13604 Mar 07- Mar 20

HECTOR JULIO PELAYO PEREZ y LILIAN GLADYS BELLONI PEREZ, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14439 Mar 15- Mar 28

GONZALO EDUARDO LOPEZ DIAZ y PATRICIA XIMENA ACUÑA MORENO, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14714 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

FERNANDO FLEITAS ARRAMBIDE y MONICA MARIELA PEREIRA VARGAS, (Ficha: D 576 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13588 Mar 07- Mar 20

JULIO ELBIO MORASSI CAMPOS y CRISTINA GRACIELA BELLINI ROSSI, (Ficha: D 509 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13838 Mar 09- Mar 22

GRACIELA DOCAMPO ROMERO y ALVARO DARIO TIRELLI PEREIRA, (Ficha: D 424 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13959 Mar 12- Mar 23

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ VILLAVERDE y JOSE ENRIQUE MARTINEZ MOYANO, (Ficha: D 429 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13993 Mar 12- Mar 23

FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ y NANCY VIVIAN RODRIGUEZ BRANDO, (Ficha: D 11 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14496 Mar 15- Mar 28

DECIMO TURNO

JOSE LUIS LORIETO RACINE y CECILIA TATO, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14137 Mar 13- Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y ELBA MARIA LAPETINA RAGUSO, (Ficha: 431 2000 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14547 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO BARRIOS SALA y ADRIANA AROSA, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13651 Mar 08- Mar 21

ARMANDO MINIÑO BREGONIS y LAURA JULIA LINARES PALLAZA, (Ficha: 612 98).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14100 Mar 13- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO PORCIRES IRACE y MARIA YOLANDA LAMARCA AYABURU, (Ficha: 573 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13659 Mar 08- Mar 21

WILLIAM CELMAR PANIGHINI MARICHAL y MARIA DELIA BENTOS MOREIRA, (Ficha: 229 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14147 Mar 13- Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO CRECENCIO LISTA VAZQUEZ y MARIA BEATRIZ BRAGUNDE SANCHEZ, (Ficha: 30 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13691 Mar 08- Mar 21

PABLO DANIEL CABALLERO y GABRIELA AGUILAR BENITEZ, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13982 Mar 12- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS EMILIO PATETTA IRISARRI y ALICIA MARIELA LEMA LEMOS, (Ficha: D 480 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13444 Mar 06- Mar 19

RUBEN NELSON GOYAS MARTINEZ y MARIA HILDA SINTES, (Ficha: D 522 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14715 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO DANIEL PINTOS ROS y AMPARO DE LOURDES VARELA, (Ficha: D 458 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13857 Mar 09- Mar 22

JOSE LUIS GALLO LUPINACCI y LAURA ROSSANA MENDEZ MUSI, (Ficha: 450 2000 D).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14320 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL KUNIZAWA BIANCHI y ESTELA CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: D 553 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13983 Mar 12- Mar 23

CARLOS BARTOLOME HERRERA MARTINS y MONICA DANIELA GIL MALLARINI, (Ficha: D 446 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14131 Mar 13- Mar 26

KARL MARTIN WURZINGER SCHULTZ y AIDA BERTOCHE VIERA, (Ficha: D 370 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14136 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE BURGOS PUGLIESE y LILIAN SCHETTINI DAL BROI, (Ficha: D 596 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13839 Mar 09- Mar 22

CECILIO GONZALO PRUDENTE MALVAREZ y PATRICIA NOEMI GIOSA FERRER, (Ficha: D 568 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14495 Mar 15- Mar 28

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO MAGNONI NICOLINI y MARIA del CARMEN BAÑALES SEPAROVICH, (Ficha: 509 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13445 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ENRIQUE LAYERLE SANGUINETTI y MONICA ALEJANDRA SCHNEIDER AGUIRREZABALAGA, (Ficha: D 476 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13682 Mar 08- Mar 21

MIGUEL AUGUSTO BELLUSCIO NAVA y ADRIANA MARIA CAMPELO OUTERELO, (Ficha: D 500 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13858 Mar 09- Mar 22

OSCAR GABRIEL SCHMIDT WALLACE y MARIA MARGARITA MONICA FREYRE RIVEIRO, (Ficha: D 18 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14532 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL OLIVELLA GUELL y SONIA ETHEL PARMA FAGUNDEZ, (Ficha: D 499 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13744 Mar 09- Mar 22

JUAN MARIA NUÑEZ LOPEZ y MARIA TERESA MARRERO VARELA, (Ficha: D 850 91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14015 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRIS ZULMA COHENDET MIGUEL y JOHN ANTHONY ESQUIRE CARLSSON, (Ficha: D 370 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13962 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ORLANDO NERIS MOLINAS ARCE y MIRTA LILIAN ALBARENGA MENDEZ, (Ficha: 536 2000 D).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13882 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ADOLFO BARRABINO SILVEIRA y LAURA ANA JUAN GOLIN, (Ficha: 66 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13984 Mar 12- Mar 23

JOSE MARIO BENTANCUR BALTAR y MARTINA SANTORO MAROTTI, (Ficha: D 352 95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14612 Mar 16- Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ CATTINI, NELSON FERNANDO y MARTINEZ CARABALLO, FABIANA MARIA, (Ficha Civil: 384 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14270 Mar 14- Mar 27

FERNANDEZ DE LEON, JUAN CARLOS C FAJARDO, NANCY MARGOT RAMONA, (Ficha Civil: 115 2000 F).
Canelones, 30 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14631 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ARISTIDES MARQUES MARTINEZ y YOLANDA MEDEROS TESKE, (Ficha: 927 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14008 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

CARLOS FELIX MANFRINI KLAPPENBACH y MARIA JULIA BERNASCONI GONZALEZ, (Ficha: B 322 89).
Pando, 14 de febrero de 2001.
Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13623 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

NORBERTO PAREDEZ y MIRTHA TERRA PEREZ, (Ficha: 213 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14473 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MENENDEZ JORAJURIA, SYLVIA MABEL y BOMS SALZANO, LEONARDO ALFONSO, (Ficha: 32 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13755 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS WILFREDO CURBELO HERNANDEZ y MARIA ASUNCION PILAR FUENTES ALVAREZ, (Ficha: B.755 2000).
Rosario, 12 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13482 Mar 06- Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS NAVIDAD NUÑEZ MELO y RAQUEL CASTRO CAMEJO, (Ficha: 489 2000).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13930 Mar 12- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS IGNACIO ODRIOZOLA SITYA y ROSINA CHIAPPARA BICAIN, (Ficha: B-40 95).
Maldonado, 13 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14111 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA, ANTONINI MUÑOZ y MARISA LUCIA, IBARRA MENDEZ, (Ficha: 1455 2000).
Maldonado, 19 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14115 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO LUIS GARCIA Y SANTOS y LAURA POSEIRO, (Ficha: B 479 2000).
Paysandú, 20 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 14482 Mar 15- Mar 28

MARIO ALFREDO OUCHARENKO PIAS y MARIA JOSE TRINIDAD SUAREZ, (Ficha: B 301 2000).
Paysandú, 1° de setiembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 14483 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

GUSTAVO MARLON SANTOS BON y VIOLETA SELENE GARCIA DURAN, (Ficha: B 512 2000).
Paysandú, 14 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13542 Mar 07- Mar 20

ELIDA ESTELA SOSA y ANTONIO GENARO LAMPARIELLO, (Ficha: B 22 2001).
Paysandú, 22 de febrero de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14259 Mar 14- Mar 27

LISANDRO FEDERICO MACRI BENTANCOR y LURDE MARIA HOLSTEIN KENZ, (Ficha: B 552 2000).
Paysandú, 12 de febrero de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14262 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CURADOSSI VILLAAMIL ALEJANDRO JUAN y FREIRA RODRIGUEZ MARIA GABRIELA, (Ficha: 21 2001).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13736 Mar 09- Mar 22

BARRIENTOS LAGOS, NORHA ADRIANA y CANZANI RETAMAR, RUBEN MARCELO, (Ficha: 561 2000).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14053 Mar 13- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO PABLO ORDOQUI NAMESNY y MARIA DEL PILAR VILANOVA, (Ficha: 25 2001).
Rivera, 1° de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13911 Mar 12- Mar 23

ALICE LOTITO LOPEZ y ALVARO MARCELO CESARINO RODRIGUEZ, (Ficha: 672 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 15 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50824 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

ANTONIO DORSE DORSE y ELENA FERNANDEZ FERREIRA, (Ficha: 38 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14291 Mar 14- Mar 27

GUMERSINDO NUÑEZ DE LOS SANTOS y ZULMA MORAES MORAES, (Ficha: 580 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14292 Mar 14- Mar 27

MARIO OLIVERA COGHLAN y MARIA SOIRASI BENAVIDEZ RIVERO, (Ficha: 39 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14293 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ y VALERIA TENCA, (Ficha: B 9 2001).
Salto, 2 de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14364 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

MARY GRACIELA SOSA SANTURIO y ROBERTO ORLANDO ALVEZ OCAMPO, (Ficha: B 384 2000).
Salto, 14 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13462 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

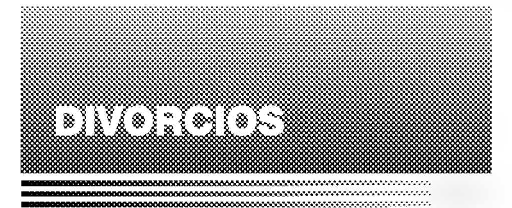
RAFAEL RIVERO ECHEZARRETA y ANDREA ALAYON, (Ficha: B 384 2000).
Dolores, 13 de setiembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13939 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO y MARIA CAROLINA MONTANER PEREIRA, (Ficha: B-33 2001).
Tacuarembó, 1° de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14407 Mar 15- Mar 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ BENITEZ, NANCY ANGELICA C LOPEZ CASTILLO, ADOLFO ISMAEL. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 280 2000" se llama y emplaza al SR. ADOLFO ISMAEL LOPEZ CASTILLO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre del 2000.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dictada en los autos caratulados: CARRETERO, Pablo Giora c VASCONSELLOS MONTALDO, Alicia.- DIVORCIO - FICHA Nº 185 2000 D se cita, llama y emplaza a: ALICIA VASCONCELLOS O VASCONSELLOS MONTALDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209) Montevideo 9 de MARZO de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DIAZ ADRIANA C SOTO RODOLFO, DIVORCIO, FICHA 309 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RODOLFO SOTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 1º DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ MIRTA C LASSO ERASMO, DIVORCIO, FICHA 350 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ERASMO LASSO, ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50706 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Alba Bentancur c Alberto Abelenda. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 439 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Alberto Abelenda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Noviembre de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Mar 08- Mar 21

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GLADYS ESTHER QUIEROZ C MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 671 A 2000. Se cita, llama y emplaza a MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 12 de Septiembre de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Fany Sierra c Miguel Angel Núñez. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 696 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Septiembre de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50628 Mar 06- Mar 19

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Silvia Paz Morales c Ruben Darío Pérez Basualdo. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1156 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Pérez Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Febrero de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50675 Mar 08- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SANTOS VEGA, BELGICA LONGINA C CABRERA SAN MARTIN, JORGE DANIEL, DIVORCIO", Fa. 1472 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE DANIEL CABRERA SAN MARTIN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 21 DE AGOSTO DE 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "BALDI, HECTOR RICARDO C PEREIRA, MARIA PATRICIA.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. A 13 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA PATRICIA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Mar 07- Mar 20

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CARNEIRO, ROSA ARGELIA C HORNO, WILLIAMS.- DIVORCIO POR CAUSAL".- Fa. A 89 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a WILLIAMS HORNO para que comparezca a

estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50728 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MALDONADO, MARTA LILIANA CONTRA IRRAZABAL, FAUSTO. Divorcio por causal y aux. de pobreza", Ficha A 88 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FAUSTO IRRAZABAL, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 11 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence Perini. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 12- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO RAMON CASTILLO, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVEIRA, ELDA SUSANA C CASTILLO, EDUARDO RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha A 308 2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra Asistido de Auxiliatoria de Pobreza (según Dec. 3086 2000 del 8 12 2000)- -Young, 18 de Diciembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 13- Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MELLO, HUGO FABIAN C A CUILIGOTTI, IRIS GRACIELA DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 612 2000, se cita y emplaza a IRIS GRACIELA CUILIGOTTI, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 19 de febrero del 2001.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 07- Mar 20



MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de JUNIO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 14.565 (antes 1336 parte), sita en el Paraje Aceguá, del Departamento de Cerro Largo, necesaria para la instalación de una Planta Potabilizadora, en la localidad de Aceguá, propiedad del Sr. Juan Viñoles y otros, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Cerro Largo), el 23 de diciembre de 1999 con el Nº 10.320, tiene una superficie de 601 m2 62 y se deslinda así: al Oeste: 20 m 14 frente a Camino Vecinal; al Norte: 29 m 97 lindando con el Padrón Nº 1336 (p); al Este: 19 m 54 lindando con el Padrón Nº 1336 (p); al Sur: 30 m 77 lindando con el Padrón Nº 1336 (p).
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 61,9659.
Expediente Nº 265 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50676 Mar 08- Mar 19

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 07 de AGOSTO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 16.566 (antes 14.489 parte), sita en el Paraje Sarandí Grande, del Departamento de Florida, necesaria para la instalación de una Planta Potabilizadora, en la localidad de Sarandí Grande, propiedad de la Sra. Alicia Cristina Acerenza y otros, que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Florida), el 30 de diciembre de 1999 con el Nº 7.243, tiene una superficie de 747 m2 85 dm2 y se deslinda así: Al Sur, 29,97 m frente a Camino Departamental; al Oeste: 24,93 m, al Norte: 29,93 m y al Este: 25,01 m lindando estos vientos con resto del padrón 14489.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 77,8140.
Expediente Nº 324 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50677 Mar 08- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSE
EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, en los autos identificados con la Ficha 308 99, solicitando acción de Expropiación y Toma urgente de Posesión contra AMANDA BARRIOS sobre el siguiente bien: una fracción de terreno Padrón No. 980, ubicado en la Ira. Sección Judicial del Departamento de Flores, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Luis Alberto Ibiñete, de setiembre de I983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 2509, el 14 de setiembre de I983, con un área a expropiar de 1.753 m2 49 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Norte 42 m 15 frente a la calle 25 de Agosto; por el Este 41 m 21 frente a la calle Uruguay; por el Sur 42 m 95 con el Padrón No. 5393 y por el Oeste 41 m 21 con los Padrones No. 982 y No. 981.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, y especialmente a la Sra, Amanda Barrios, respecto del padrón mencionado, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 23 de Febrero del 2001.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 07- Mar 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 1er. Turno, en autos caratulados "IGLESIAS GRAJALES, LIDYA MARIA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 151 2000 se hace saber que por auto Nº 3296 de fecha 30 de noviembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LIDYA MARIA IGLESIAS GRAJALES, habiéndose designado curador propietario a: FERNANDO ALBERTO DURAN IGLESIAS que aceptó el cargo con fecha 7 de febrero de 2001.- Montevideo, 15 de Febrero de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 13688 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "COHELO, MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 336 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO COHELO y se declaró curarora del mismo a ANDREA JAQUELINE VARELA PEREIRA.- Montevideo, 21 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 14363 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "MEDINA PIRIZ STELAMARY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 117 80S1 99 se declaró a STELAMARY MEDINA PIRIZ en estado de incapacidad y se declaró curadora de la misma a MARI FLORA PIRIZ. Montevideo, 1ero. de marzo de dos mil uno.-
Se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50670 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "RADESCA CASTRO, Lourdes Karina Fa. 4 95PV se declaró a LOURDES RADESCA en estado de incapacidad y se declaró curadora de la misma a BIMBA ISABEL CASTRO. Montevideo, 2 de marzo de dos mil uno.- Se deja constancia que cuenta con auxiliatoria de pobreza.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 15- Mar 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "BARONI NATALIA,- NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA," FICHA 519 98 por auto Nº 2681 2000 del veintiocho de junio del dos mil se declaró en estado de incapacidad a NATALIA FRANCIN BARONI SANTAMARIA designándose Curador propietario a RAQUEL SONIA SANTAMARIA CHARRUTI. Montevideo, siete de agosto del dos mil
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "ROSAS CARRION, JORGE - INCAPACIDAD" Ficha Nº 207 96C), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE ROSAS CARRION C.I. 3.023.796-4 y se designó curador legítima del mismo a su madre Sra. JUANA TERESITA CARRION DELGADO, C.I. 1.214.441-4.- Montevideo, 29 de abril de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 14222 Mar 13- Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ MONICA ISABEL,- INCAPACIDAD" FICHA 339 96 por resolución Nº 4232 2000 del 27 DE NOVIEMBRE del 2000 se declaró en estado de incapacidad a MONICA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ designándose Curadora propietaria a MARIA RODRIGUEZ RUIZ. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50690 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "PEREYRA RIVADAVIA ADRIAN CRISTOPHER, - INCAPACIDAD Y CURATELA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 20 2000 por resolución Nº 3188 2000 del 4 de SETIEMBRE del 2000 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN CRISTOPHER PEREYRA RIVADAVIA designándose Curadora propietaria a MIRTA ESTELA RIVADAVIA MEDINA. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BONELLI PIONETTI, BETTY. INCAPACIDAD. FICHA 74 2000 B" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 630 2000 de fecha 23 03 2000 se designó Curador Interino de la presunta incapaz, BETTY BONELLI PIONETTI, a la Sra. STELLA MARIS SEGUI BONELLI, quien aceptó el cargo el día 4 de Abril del Año Dos Mil.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Montevideo, veintinueve de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA HERRERA, MARIA NOEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 508 98, se hace saber que por auto Nº 3948 98 de fecha 19 de noviembre de 1998 se designó curadora interina de la presunta incapaz MARIA NOEL SILVEIRA HERRERA a la SRA. EVANGELINA HERRERA RAMIREZ.- Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 13667 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASARETTO SOLAEGUI, CARLOS LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 363 98, se hace saber que por auto Nº 3061 2000 de fecha 7 de agosto de 2000 se decretó mantener por el plazo de un año un régimen de administración de los bienes de CARLOS LUIS CASARETTO SOLAEGUI. Designándose administradora de los bienes a la SRA. ANA MARIA SILVA SOLAEGUI. Montevideo, 7 de febrero de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 1107 10/p 14485 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos: "GAYO CAAMAÑO, MARIO YAMANDU, MANUEL E IRACEMA MYRIAM BARBARA - INCAPACIDAD" Ficha V 83 99, y por Resolución Nº 4452 de fecha 6 de Octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Iracema Myriam Barbara y Mario Yamandú Manuel Gallo Caamaño designándose curadora propietaria a su madre Maria Enriqueta Caamaño Carrasco (se concedió auxiliatoria de pobreza).- Montevideo, 21 de Diciembre de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50707 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: PAULERO CORIA, Zulma Bertha.- INCAPACIDAD.-", ficha V 202 99.-, se hace saber que por Auto Nº 190 2001.- de fecha veintiuni de febrero de dos mil uno.- se declaró en estado de incapacidad a ZULMA BERTHA PAULERO CORIA.-, designandose Curador Definitivo al Sr. ROBERTO NESTOR DUARTE.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, cinco de marzo de dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Pérez Moreira María Cristina y Carlos Andrés incapacidades, ficha V 660 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA PEREZ MOREIRA Y CARLOS ANDRES PEREZ MOREIRA, por auto Nº 3979 del 4 10 2000, y se designó curador definitivo de los mismos a Gladys Mabel Pérez Moreira. Montevideo, 9 de noviembre de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 13509 Mar 06- Mar 19

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Pereyra Barreto, Elia Elfa, incapacidad, ficha V 638 99, se hace saber que se designó curador interino de ELIA ELFA PEREYRA BARRETO, A

GLADYS BARRETO, POR AUTO Nº 202 DEL 8 DE FEBRERO DEL 2001. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 13687 Mar 08- Mar 21

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Lombardi Varela Fernando Daniel, incapacidad, ficha V 430 99, se hace saber que se declaró en estado de la incapacidad a FERNANDO DANIEL LOMBARDI VARELA, y se designa curador definitivo del mismo a Teresita Varlea Fabregat, por auto nº 2388 del 22 de junio de 2000. Montevideo, 22 de febrero de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14427 Mar 15- Mar 28

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Romero Fernando, incapacidad, ficha V 1 99, se hace saber que se declaró en estado de la incapacidad a FERNANDO ADRIAN ROMERO RODRIGUEZ y se designócurador definitivo del mismo a Mary isabel Rodriguez, por auto nº 4181 del 24 de octubre de 2000. Montevideo, 21 de febrero de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Paiz Ana María, incapacidad, ficha V 8 98, se hace saber que por resolución Nº 2722 del 28 de julio de 2000, se designó nuevo curador de ANA MARIA PAIZ, a ALICIA PERDOMO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 6 de setiembre de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50650 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AMARO FERNANDEZ, MARTIN JUAN - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 163 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3831 de fecha 21 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN JUAN AMARO FERNANDEZ yse designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. NANCY TERESA FERNANDEZ GILARDI quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de julio de 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 13725 Mar 09- Mar 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FONTES GONZALEZ, ANILDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 192 99 V se hace saber que por DECRETO Nº 1121 2000 de fecha 3 de marzo de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO CABRERA quien quedó discernida en el cargo y aceptó el cargo con fecha 11 de mayo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7347 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50717 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GHAN GONZALEZ, MARIO SAN CONO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 243 96 V se hace saber que por Resolución Nº 5988 2000 de fecha 5 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIO SAN CONO GHAN GONZALEZ y se designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. LUISA GONZALEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de octubre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1738 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1997.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50863 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHIPPONERE, EDUARDO ANDRES = INCAPACIDAD" Ficha 563 98, hace saber que se ha decretado por auto Nº 6272 2000 de fecha 21 11 2000, la incapacidad de EDUARDO ANDRES CHIPPONERE, designándose curadora a MARTHA PAULA CHIPPONERE, quien aceptó el cargo con fecha 09 02 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, primero de marzo del 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50851 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Ma. Haydeé Arriondo Serrato. INCAPACIDAD", Ficha 651 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Haydeé Arriondo Serrato, habiéndose designado curador a Sofía Iris Marín Arriondo. Pando, 21 de Noviembre de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 886 10/p 13622 Mar 08- Mar 21

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Baccino María José.. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 425 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María José Baccino, habiéndose designado curador a María Amalia Baccino. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50627 Mar 06- Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD" (expte. 491 99B) se hace saber que por decreto Nº 3101 de fecha 28 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: María Angélica López Alvarez designándose curador al Sr. Edardo Díaz Fernández. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINIDAD BENITEZ, MAURO FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 130 2000", se hace saber que por Auto Nro. 4175 de fecha 10 de noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MAURO FERNANDO TRINIDAD BENITEZ, designándose curadora a MARIA MALENA BENITEZ, quien aceptó el cargo conferido el 24 de Noviembre de 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de Marzo de 2001. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado

de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4826 2000 de fecha 27 de octubre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELENA GARCIA, Ficha 37 2000, habiéndose designado curadora del mismo a OSORALDA NINOSKA GARCIA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50635 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4301 2000 de fecha 19 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YILSON PEREIRA, Ficha 144 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA CECI PEREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50636 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4315 2000 de fecha 19 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LURDES PEREIRA ALVEZ, Ficha 243 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARY LUZ PEREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 12- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5062 2000 de fecha 27 10 2000 se declaró en estado de Incapacidad a EDER PEREIRA SUAREZ (FICHA 81 2000), habiéndose designado curadora del mismo a SARA FELY FAGUNDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de FEBRERO de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5063 2000 de fecha 27 10 2000 se declaró en estado de Incapacidad a EUGENIO DALMIRO VALIENTE PEREIRA (FICHA 277 2000), habiéndose designado curadora del mismo a ANA LAURA ACOSTA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de febrero de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 272 2001 de fecha 15 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MANUEL GONZALEZ DA SILVA (FICHA 408 2000), habiéndose designado curadora del mismo a NELIDA DA SILVA DE LOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 7 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3938 2000 de fecha 20 09 2000 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DANIEL PEREIRA GONZALEZ (FICHA 575 99) habiéndose designado curadora del mismo a DILKA GONZALEZ PADRON. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Mar 14- Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5192 de fecha 8 11 2000 dictada en autos caratulados: "PIRIZ DIAZ JORGE. INCAPACIDAD. FICHA No. 17 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE PIRIZ DIAZ C.I. No. 4.196.763-7 domiciliado en José Hernandez 10 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. JULIA PIRIZ C.I. No. 4.104.913-6 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 62 de fecha 1 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los catorce dias del mes de Febrero del año dos mil uno.- ROCHA, 14 de Febrero de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50841 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 165 99" hace saber que por auto Nº 1265 2000 de fecha 10 04 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA RODRIGUEZ designándosele curadora propietaria a la Sra. CATALINA CABRERA RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 14- Mar 27

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL BRAVO, ELIDA ESTHER - INCAPACIDAD.- Fa B 651 98" hace saber que por auto Nº 1252 2000 de fecha 11 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a ELIDA ESTHER LEAL BRAVO designándose CURADORA a la Sra. BLANCA RENE LEAL BRAVO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día trece de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL BRAVO, OFELIA - INCAPACIDAD.- Fa B 240 99" hace saber que por auto Nº 1340 2000 de fecha 13 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a OFELIA LEAL BRAVO designándose CURADOR al Sr. LEONARDO CURBELO MONZON cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50821 Mar 14- Mar 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MORA FIGUEROA, SANDRA ISABEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 251 98, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4214 de fecha 8 de Diciembre de 1999 la incapacidad de SANDRA ISABEL MORA FIGUEROA, designándose curador a su madre ROSA BELKIS FIGUEROA PEREZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 4 de abril del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 07- Mar 20

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "FERRON PRESTES, MARIA CLAVELINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 324 97 se hace saber que por Resolución Nº 2804 1997 de fecha 07 de Noviembre de 1997 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA CLAVELINA FERRON PRESTES, designándose curadora a MARY ETHEL DE LOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Febrero del 2001.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 16- Mar 29



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Décimo Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado autos: "MOREIRA SCHNEEBERGER Diego Roberto, Ficha 785 00" se presentó Diego Roberto Moreira Schneeberger, domiciliado en la calle Guipuzcoa 491 de esta ciudad, quién optando al título de procurador ofrece información de Nicolás Rodríguez, Pablo Gutierrez, Juan Curbelo. Montevideo, cinco de Febrero del año dos mil uno. Escribano Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 14493 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TORICEZ KOZIAK, Helena Viviana - Información de vida y costumbres. Ficha 23 2001, se presentó la interesada optando por el título de Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Cecilia María Pena Venturiello, Hilda Nélida López Soldini y Mónica Myriam Nuñez Suárez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 14701 Mar 16- Mar 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, en autos caratulados: "Acosta Pérez, Cecilia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 565 00, se hace saber que se presentó ante esta Sede CECILIA ACOSTA PEREZ, quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Elsa Ramírez y Graciela Batista sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de Agosto de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 14367 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en autos caratulados "Tejería Rissotto, Omar Leonardo. Información de Vida y Costumbres" ficha 843 2000 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procurador y ofreció las declaraciones de Juan Carlos Martínez, Eva Devincenzi y Martha Vallarino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 14755 Mar 16- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "SANTOS de COMBE, María Teresa S Información de Vida y Costumbre" Ficha V 89 2000: se ha saber que María Teresa SANTOS de COMBE, se a presentado por estar optando al Título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Mónica SANGUINETTI y Ana Raquel MORAES, sobre su vida y costumbre. Artigas, 1° de marzo de 2001. Sr. Alberto Ma. LAPORTE, Juez de Paz Departamental Subrogante.
11) $ 1107 10/p 14063 Mar 13- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

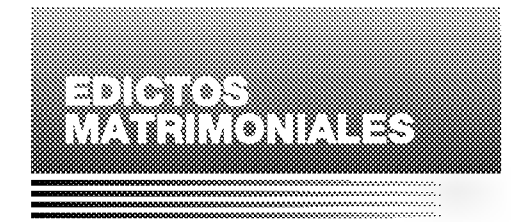
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de primer turno de Maldonado, en autos caratulados, Sosa Ottado, Mariana. Información de Vida y Costumbres. Ficha: 434 2000, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de Gabriel Fernandez Tabeira y Daniela Guerra sobre su vida y costumbres. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Maldonado 12 de febrero de 2001. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
11) $ 1107 10/p 14628 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Rivera de 1° turno, Fa. B 1 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Shirley Judith Buyanoff Márquez, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Ruben Darío Machado y Amelio Casadei, sobre su vida y costumbres. Rivera 12 de setiembre de 2000. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Dptal. de Rivera 1er. Turno.
11) $ 886 10/p 13459 Mar 06- Mar 19



Montevideo, marzo 16 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

ANTONIO CAMACHO, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1461 y ADRIANA GIMENEZ, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1461.
14) $ 156 3/p 1602 Mar 16- Mar 20

JULIO ALBERTO CASTELLS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1162 y ELENA LEMOLE, 30 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Buxareo 1162.
14) $ 156 3/p 1603 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 4

ERULDO LOPEZ, 42 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Calle A Solar 16 y SELVIA CARMEN LEGALERBA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle A Solar 16.
14) $ 156 3/p 1598 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 5

DIEGO LEON HOMAR, 28 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2536 = 102 y SILVANA NOLIS CORUJO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2536 = 102.
14) $ 156 3/p 1597 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 7

EDUARDO DANIEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trias 279 401 y SANDRA GABRIELA REYES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Trias 279 401.
14) $ 156 3/p 1601 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 10

ALVARO VARELA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4488 y LOURDES MARISOL GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, orienal, domiciliada en Capitán Tula 4256.
14) $ 156 3/p 1599 Mar 16- Mar 20

JUAN MARCELO VILLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3626 1 y ROCIO MANUELA GONZALEZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3626 1.
14) $ 156 3/p 1600 Mar 16- Mar 20

Montevideo, marzo 15 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR DAGUERRE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1345 y MARIA EUGENIA ROCAMORA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1345.
14) $ 156 3/p 1586 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 2

JAVIER RICHARD BACCINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5950 003 y LAURA MARITZA SOUZA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5937 D 105.
14) $ 156 3/p 1587 Mar 15- Mar 19

HECTOR ANDRES ENCISO, 18 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Colorado 1574 y LORELEY PERUGORRIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colorado 1578 4.
14) $ 156 3/p 1590 Mar 15- Mar 19

LUIS ALBERTO BOTTARELLI, 30 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3834 y MARIA DEL ROSARIO FALCON, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3834.
14) $ 156 3/p 1593 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 5

MARIO JAVIER GRANJA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Sierra 3534=6 y LOURDES PATRICIA MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Sierra 3534-6.
14) $ 156 3/p 1585 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 6

ALAIN ROBERT MIZRAHI, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1021 501 y SILVIA GRACIELA SCHEURENBERG, 41 años, divorciada, empresaria, argentina, domiciliada en Juan Paullier 1021 501.
14) $ 156 3/p 1588 Mar 15- Mar 19

MICHEL GERMAN MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 680 y ANA CLAUDIA CUTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Durán 1277.
14) $ 156 3/p 1594 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 7

MAURICIO ANDRE PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5239 y ALEJANDRA ELIZABETH SILVA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Flores 5239.
14) $ 156 3/p 1595 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 8

ROBERTO RUBEN XIFRE, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 Block H - 59 y ALBA GLADYS CASAS, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 Block C Ap 46.
14) $ 156 3/p 1591 Mar 15- Mar 19

LEONEL ANTONIO RUIZ ZORRILLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 801 y TERESITA LILYAN ROSSO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442 801.
14) $ 156 3/p 1592 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 9

BERNARDO ARIEL SALAS, 39 años, divorciado, psicologo, oriental, domiciliado en Br España 2166 ap 102 y FRANCESCA PATRIZIA VISCO, 38 años, soltera, contador, italiana, domiciliada en Pedro Larghero 6231.
14) $ 156 3/p 1589 Mar 15- Mar 19

RUBEN DARIO SABATEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebasto Pool 5745 D y ANDREA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 2986 A.
14) $ 156 3/p 1596 Mar 15- Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º. TURNO.-

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º. Turno, dictado en autos "JOSE NUÑEZ PEREIRA y otra" - Prescripción Adquisitiva, Ficha No. 342 1999 y según providencia No. 1740 del 21 6 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos, sobre el Padrón No. 38.783 de la 14ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según Plano del Agrimensor Luis Tarragona de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1987, con el número 11.449, consta de una superficie de doscientos diecinueve metros y ochenta y un decímetros (219 mts. 81 dms.) y se deslinda: 21 metros 55 centímetros de frente al SUR - ESTE a la Calle VAZQUEZ SAGASTUME, 10 metros 20 centímetros al SUR - OESTE de frente a la Calle CONCILIACION por ser esquina, 21 metros 55 centímetros al NOR - OESTE lindando con el Padrón No. 38.784 y 10 metros 20 centímetros al NOR - ESTE, lindando con el Padrón No. 38.782, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de marzo del 2001. Esc. ANABEL MELGAR GRAJALES. Actuaria.
16) $ 2214 10/p 14713 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ VIGNOLI OMAR ROBERTO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, Fa. 301 99", según auto Nº 401 2000 de fecha 23 de febrero de 2000, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR JUSTO JUAN MARTOCQ O MERTOCQ PECANTET, ULTIMO PROPIETARIO DEL BIEN A PRESCRIBIR PADRON Nº 180250 DE LA 5ta. SECCION DE MONTEVIDEO, SITO EN OSVALDO MARTINEZ 3329, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 14104 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "MARRERO LA CRUZ BERNARDO CIRILO C BANCO DE PANDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 398 94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; BERNARDO CIRILO MARRERO LA CRUZ solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble: PADRON No. 78 (antes 6580 solar 76 Manz. 6") sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones Localidad Est. Olmos, según plano de mensura del Ing. Agr. Alegandro Casás Benavent de Marzo de 1994 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 6869 con fecha 12 4 94, consta de una superficie de 507 mc 73 y se deslinda: 31 m 60 al N de frente a calle 6; 28 m 43 al NE lindando con Padrón 79 línea quebrada formada por dos tramos de recta el SE de 29 m 86 lindando con parte del Padrón 99 y Padrones 100 y 101 y de 9 m 06 lindando con Padrón 77. En

consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL A: CARLOS MARIA, MARIA LUISA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MAXIMO DE SALDAMANDO Y OLMOS; MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, EDUARDO MANFREDI, DORA VIOLETA POUSO, GUILLERMO MARIA IMBRIACO, JUAN PASCUAL IMBRIACO, y a los Linderos CELESTINO AGUIAR QUINTERO, CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ, MARIA ROSA QUINTANA y Titulares de los Padrones 77 y 99. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3321 10/p 13925 Mar 12- Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, en autos caratulados; "FONTAN PEREZ FELICIANO.- PRESCRIPCION.- FICHA 634 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Feliciano FONTAN PEREZ solicitando Prescripción treintenaria sobre el inmueble: PADRON No. 8804, Manz. 587, Solar 5 con una superficie de 1.140 m, sito en la 7a. Sección de Canelones- Pando- 17 mts casi Facelli- Barrio Estadio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a; Pura Martínez Lorenzo viuda de sus segundas nupcias con Máximo Martínez Vázquez y o sus herederos a cualquier Título y a la I.M.C. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 22 días del mes de diciembre del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1993 10/p 14246 Mar 14- Mar 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "SEGUNDO TOYA, CESAR ADEMAR c GONZALEZ GONZALEZ, ALVARO EDUARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (ficha C-217 00), se hace saber que se ha presentado el Sr. César Ademar Segundo Toya promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Citröen AX Allure motor 10FWOKO260069, matrícula actual QAC 277 de Durazno (anterior Q1-15017), padrón Nº 16655-0 de Durazno, por lo que se cita a Alvaro Eduardo González González y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Durazno 27 de octubre de 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) $ 1771 10/p 14398 Mar 15- Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la ASOCIACION HIPICA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE FLORES, en los autos identificados con la Ficha 233 2000, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 563 de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, ubicado en Francisco Fondar 723, que según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, inscripto el 3 de setiembre de 1920, en la Inspección Técnica M. de Flores, el cual se compone de un área de 570 metros, 57 decímetros cuadrados.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 563 de la localidad catastral Trinidad, con frente a calle Francisco Fondar 723, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, propietarios de los padrones 556, 562, 1766 y 2066 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA. Trinidad, 22 de Agosto del 2000.- JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida en autos "SOBA, Daniel. Prescripción Treintenaria". Ficha 244 98; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Daniel Máximo SOBA DE LEON, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 7246 ubicado en la zona sub urbana de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, de la manzana 460, que según Plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro el día 6 de setiembre de 1999, con el Nº 41, y que consta de una superficie de 1997 m2, 06 dm2, lindando al norte con el padrón Nº 7222, al oeste con padrón Nº 7245, al este con calle Clemente Estable y al sur con padrón Nº 7245.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y en especial a la Sra. Dominga DIAZ, o a sus sucesores, así comno a los linderos indicados; que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se les seguirán estos procedimientos. Florida 17 de noviembre de 1999. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.

16) $ 2435 10/p 14285 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Damestoy Fernandez Juana. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 690 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Wenceslada Damestoy Fernandez promoviendo la presente acción sobre el padrón nro. 5865 sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial al Sr. José Etchart y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de febrero de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1771 10/p 14327 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en los autos caratulados "Bo, Eduardo - Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha C 80 2000, se presentó Eduardo Bo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que se detalla: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la segunda sección judicial de Maldonado, paraje "Partido Oeste", zona rural, Padrón nro. 666 antes en mayor área con el nro. 666, que según plano del Agrimensor Artigas Rijo de abril de 1983 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 2 de junio de 1983 con el número 741, se señala como fracción uno, consta de una superficie de seis hectáreas cinco mil quinientos cuatro metros y se deslinda así: al Suroeste 162 metros 78 centímetros frente a Camino Vecinal; al Noreste 98 metros 47 centímetros con padrón 676, y al Sureste 502 metros 80 centímetros con fracción dos.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, especialmente a sus linderos y último propietario y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio quien seguirá con estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 17 de Agosto de 2000. DRA. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2657 10/p 13481 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos "Bonilla Píriz Elbio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. C 143 00; se hace saber que se ha presentado Elbio Bonilla Píriz, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón siete mil doscientos sesenta y seis (7266) sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano para prescripción Agrimensor Hebel Barrios de enero de 2000, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 14 de abril de 2000, con número 111, posee un área de mil ochenta y ocho metros cuadrados, treinta y cinco decímetros, linderos: Noroeste padrón 7267, Oeste padrón 5550 y parte 5549, Suroeste padrón 7265-. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a los linderos titulares: padrón 7265, 7267, 5550 y 5549 - Diciembre de 2000 - Dra. Laura E. Rodríguez Araújo- Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.

16) $ 2214 10/p 14084 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PINTOS, JOSE GABRIEL C PEDRO CASALA O SUS SUCESORES. PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Fa. A 516 1999, se hace saber que José Gabriel Pintos inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 2358 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú planta urbana (manzana 332) de esta ciudad, calle Luis Batlle Berres No. de puerta 545, con una superficie total de 1529 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguientes: Al norte sobre calle Solís, con 35,97 m; al este sobre calle Luis Batlle Berres con 42.45 m; al sur, tres líneas rectas de 10,15 m, 10,35 m y 15,35 m, lindando con el padrón No. 7419; al oeste, cuatro líneas rectas de 32.41 m, 0,14 m, 4,67 m y 5,62 m lindando con el padrón No. 2359. La superficie total del inmueble es de 1529 m2 51 dm2.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y a Pedro Casala o sus sucesores, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 2 de febrero de 2001.- Está auxiliado de pobreza.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Mar 14- Mar 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "OTERO VELAZQUEZ Fernando Daniel. Prescripción adquisitiva", Ficha 452 99, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Fernando Daniel Otero. deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automovil marca Chevrolet, modelo Impala, año 1960, matrícula CB 20523, padrón 04-961 de la Intendencia Municipal de Rocha. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a Adolfo Maurano Dominici y sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cinco días del mes de marzo de dos mil uno, dejando constancia de que el Sr. Fernando Otero obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposíción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION CIVIL CLUB VIAJANTES DE TACUAREMBO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 16 2001; se hace saber que se han presentado en esta Sede: Ney Ariel Rivas Mencía y Eduardo Puentes de los Reyes en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente y en respresentación del Club Viajantes de Tacuarembó, iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmuebles padrón Nº 6233 de la Primera Localidad Catastral del Departamento de Tacuarembó, señalado con el Nº 1 en el plano realizado por el Ing. Ildefonso P. Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 111, el 1 11 94, que forma parte de la manzana Nº 487, con una superficie de 3.531 m2 con 83 dm2, y que se deslinda así, al Norte de frente a la calle Edil Santiago Camacho, el Sur con el padrón Nº 6245, al oeste con frente a la Avda. San Martín y al Este con el padrón nº 6967, propiedad de la Diocésis Tacuarembó de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, marzo 02 del 2001.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 3100 10/p 14613 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho de Treinta y Tres; en autos: "SILVERA PEIL, FRANQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA Nº 303 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó FRANQUE ANDRE SILVERA PEIL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, manzana número 825, padrón número 7001, que según plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez de fecha agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 5 de Setiembre de 2000 con el número 69, tiene un área total de 3513 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: 48 metros 25 centímetros al suroeste de frente a calle Abaroré; 76 metros 60 centímetros al Oeste, también de frente a calle Guaycurú; 47 metros 77 centímetros al Norte con padrón número 12099.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los interesados y en especial a ALEJO TOLENTINO GOROSITO, ALEJO TOLENTINO GOROSITO TANCO, GENARA EVA PEREIRA, GENARA EVA PEREIRA MARTINEZ, GENARA EVA PEREIRA DE ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN AURORA GOROSITO PEREIRA, EVA PEREIRA DE ESPINOSA, RUBEN CORREA BARRETO, CLOBIS RODRIGUEZ CAETANO, y sus sucesores, y a los linderos de los siguientes padrones, cuyos domicilios ignora, a saber: padrón número 7000: Alejo Tolentino Gorosito Tanco, Genara Eva Pereira Martínez, María del Carmen Aurora Gorosito Pereira, Isaac Espinosa a sus sucesores, como todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble; y padrón número 12099: a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, en merito a no tener antecedentes dominiales como surge del certificado registral; para que comparezcan a deducirlos en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES, 23 de FEBRERO DE 2001". Eduardo E. Correa, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3764 10/p 13750 Mar 09- Mar 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HECTOR JAVIER DI LAVELLO OCCHIUZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "OBRAS DE JAVIER DI LAVELLO",

de su autoria. Montevideo 02 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13446 Mar 06- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS RODRIGUEZ REBOLLO, solicita la inscripción de la obra titulada "SENTIMENTO CARIOCA", de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13628 Mar 08- Mar 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN MALLON solicita la inscripción de la obra titulada "RETAZOS EN CLAROSCUROS", de su autoria. Montevideo 07 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13751 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GLORIA MACHADO RODRIGUEZ y GRACIELA ARIAS BENITEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE APOYO UNIDAD 5", de la cual se declaran autoras. Montevideo 22 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13827 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

YURIS GRAMAJO, solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRE REJAS", de su autoria. Montevideo 22 de Febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13901 Mar 12- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS HERNANDEZ ACOSTA, solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES DE ESPACIO METRICO", de su autoria. Montevideo 28 de febrero del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13902 Mar 12- Mar 23

DIEGO DIAZ GROSSY, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- FISICA 2° B, D (F y M) y 2.- FISICA 3° B. D (F y M), de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 14109 Mar 13- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO de la BANDERA, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "DE CORAZONES Y DESTINOS", de su autoria. Montevideo 06 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14247 Mar 14- Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GARGIULO, solicita la inscripción del Personaje denominado "DEMETRIO", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCIONH GENERAL.
17) $ 517 10/p 14251 Mar 14- Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO DARIO VIGLIOLA PROFETI, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "BUXIS TOOLS" (SOFTWARE) y 2.- "BUXIS CS RECURSOS HUMANOS Y PAYROLL" (SOFTWARE), de las cuales de declara autor. Montevideo 13 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 14475 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FERNANDO BIANCO RICCI y HERNAN URRESTARAZU MAY solicitan la inscripción de la obra titulada "CURSO DE JARDINERIA" (Guías ilustradas - Tomo 1), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 9 de marzo de 2001. Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 14606 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO CYJON solicita la inscripción de la obra titulada "MALDITA SEA" de su autoria. Montevideo 12 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14626 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN CORBO SENTUBERY, solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DEL PRIMER CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOTBALL", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14643 Mar 16- Mar 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "PERALTA, SONIA ESTELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 464 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SONIA ESTELA PERALTA Registrada con el N° 24 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10° Sección de Tacuarembó, haciendose constar en la misma que donde figura "nacida el 7 de enero de 1951" debe decir "8 de diciembre de 1945" por así corresponder.- Montevideo, 23 de febrero de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50649 Mar 07- Mar 20

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "AGUIRRE GIMENO MARY LYLIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 350 2000" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARY LYLIAN AGUIRRE GIMENO inscripta con el N° 3198 el 23 DE JULIO DE 1949 ante el oficial de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura el apellido materno "GIMENEZ" debe decir "GIMENO" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de FEBRERO de 2001.- Se expiden edictos.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 14- Mar 27

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FRAGA MISA, MARIA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 7 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE ELISEO COTELO MARTINEZ, ACTA Nª 214 DE FECHA 20 7 2000, DE LA 1A. SECCION DEL DEPTO. DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "...CASADO CON MARIA DEL CARMEN ROSARIO", DEBE DECIR MARIA DEL ROSARIO FRAGA MISA, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50705 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, dictado en autos caratulados: "Gioffre Scarcella, Maria Vera y otros -Rectificación de partida-", Ficha Nro. 532/2000, se hace saber que se ha solicitado: 1) la Rectificación de la partida de matrimonio de Jose Gioffre y Petronila Scarcela, matrimonio celebrado el 30 de Julio de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 11va. Sección del

departamento de Montevideo (Acta Nº 332), en el sentido que donde dice "María Petronila Scarcela" debe decir "María Petronilla Scarcella"; 2) la Rectificación de la partida de defunción de Maria Petronilla Scarcella, inscripta el 3 de Enero de dos mil, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, (acta Nro. 6), en el sentido que donde dice "María Petronila Scarella" debe decir "María Petronilla Scarcella"; 3) la Rectificación de la partida de nacimiento de María Vera Gioffre Scarcella nacida el 7 de Febrero de 1952 e inscripta el 15 de Febrero de 1952 (acta Nro. 104), en el sentido que donde dice "María Vera Gioffre Scarcela" debe decir "María Vera Gioffre Scarcella"; 4) la Rectificación de la partida de nacimiento de Susana Gioffre Scarcella, nacida el 25 de Mayo de 1953 e inscripta el 31 de Mayo de 1953 (acta Nro. 340) en el sentido que donde dice "Susana Gioffre Scarcela" debe decir "Susana Gioffre Scarcella"; 5) la Rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel Gioffre Scarcella, nacido el 7 de Noviembre de 1966 e inscripto el 11 de Noviembre de 1966 (acta Nro. 3545), en el sentido que donde dice "Marcelo Gabriel Gioffre Scarcela" debe decir "Marcelo Gabriel Gioffre Scarcella" por así corresponder. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RIVERO, MARIA TERESA - RECT. DE PART. DEF. Y AUX. DE POBREZA" FICHA A 24 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA TERESA RIVERO, extendida el día 8 de diciembre de 1993 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, Acta No. 1378, en el sentido de que donde dice "de estado viuda", debe decir "de estado divorciada" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de febrero de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50714 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "TELLECHEA, NEMESIO ELBIO - RECTIFICACION DE PART. DE DEFUNCION" FICHA A 426 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NEMESIO TELECHEA MARTINEZ, extendida el 7 de marzo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, Acta No. 265, en el sentido de que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado". Montevideo, 26 de octubre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familla de 19º Turno, en autos caratulados "POZZO PICUN Adrián Marcelo Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 398 2000", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Marcelo POZZO PICUM, nacido el día 27 de setiembre de 1986, en Montevideo, Oficina 7, Acta Nº 1253 en el sentido que en donde dice que comparece Irma Edith PICUM debe decir que comparece Irma Edith PICUN, y donde dice que es nieto por línea materna de Antonio PICUM, debe decir que es nieto por línea materna de Antonio PICUN, por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50763 Mar 14- Mar 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "MECHENE LAGOS Andrea Joseline - Rectificación de Partida - Ficha 180 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Joseline MECHENO LAGOS nacida el día 29 de setiembre de 1973, en Montevideo, ante la Oficial de Estado Civil Adj. D, Acta 4799, inscripta el 29 de setiembre de 1973, y en el sentido que en donde dice el apellido paterno MECHENO, debe decir MECHENE, por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza el día 30 de octubre de 2000, por auto 3795.- Montevideo, 13 de diciembre de 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50647 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FERNANDEZ BESGA, Adolfo FICHA 419 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de MATRIMONIO entre Adolfo FERNANDEZ y María Julia FUGAZOT Nº 406 de fecha veintitres de octubre de 1998.- de la 18vo. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VESGA" debe decir "BESGA" y que la fecha de nacimiento de Adolfo FERNANDEZ BESGA donde dice 14 de Junio de 1929 debe decir 15 de Julio de 1929 todo por así corresponder.- Montevideo, 9 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50855 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "LEZAMA, ARTURO Y DE QUEIROZ, SHIRLEY. RECTIFIACION DE PARTIDA", FICHA V 24 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectifiación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de SHIRLEY QUEIROZ Y ARTURO ANTONIO LEZAMA, inscripta en la Oficina Nº 4 de Montevideo, el día 17 3 1987, acta Nº 255.
b) de nacimiento de ANTONIO LEZAMA QUEIROZ, inscripta el 17 3 1987 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 451, en virtud que donde dice el apellido "QUEIROZ", debe decir "DE QUEIROZ", por así corresponder. Montevideo, 6 3 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: HERNANDEZ SILVIO Y GRECCO ALEJANDRA, Rectificación de Partida, Ficha 364 2000 V, por resolución Nº 4262 de fecha 17 de noviembre de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO MARTINEZ GRECCO, registrada con el número 1084 el 27 de noviembre de 1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de Alejandra Sandra Grecco, debe decir es hijo legítimo de Silvio Hernández y de Alejandra Sandra Grecco, por así corresponder. Montevideo, 1º de febrero del año 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50718 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CANEPA FELICIANI, CARLOS MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Civil 186 99 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de CARLOS MARTIN CANEPA FELICIANI en el sentido que DONDE DICE: "LUCIANA BEATRIZ FELICIANI"; "ORIENTAL" DEBE DECIR: "LUCIANA BEATRIZ FELICIANI"; "ARGENTINA" por así corresponder.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50864 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DELEON, MARCELA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 837), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (12º renglón): Gladys Mabel De León, debe decir: Gladys Mabel Deleón; donde dice (19º renglón), Armando De León, debe decir: Armando Deleón; y en el margen de la donde dice: García De León, Marcela Elizabeth, debe decir: García Deleón, Marcela Elizabeth, por así corresponder.- Minas, 30 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRO, VICTOR DAVID.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 331 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Víctor David Carro (Acta Nº 433 de la 1era. Sección del departamento de Paysandú, de fecha 15.12.1994) en el sentido que en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente como nombre de pila "Héctor David" debe decir "Víctor David" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50725 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de ZULEMA SARAVIA FERREIRA, Ficha 526 2000, en el siguiente sentido: donde dice: "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Aracy Ferreira Bicca, oriental...", debe decir: "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Aracy Ferreira Bicca, brasileña...", por así corresponder. Rivera, 1 de febrero de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "AZAMBUYA CAMPOS, CAMILA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 288 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede ALEXIS ALEJANDRO AZAMBUYA y MARY TERESITA CAMPOS solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: CAMILA AZAMBUYA CAMPOS acta Nº 2811 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 27 de noviembre de 1996, en el sentido que en el margen de la misma y en el cuerpo, en la línea 5 y en la línea 15 donde dice "AZAMBUJA" debe decir "AZAMBUYA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día diecinueve de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50644 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREYRA, DARDO HUMBERTO; MERNIES, MARTHA SUSANA Y FERREYRA MERNIES, NATALIA SUSANA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1185 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DARDO HUMBERTO FERREYRA; MARTHA SUSANA MERNIES Y NATALIA SUSANA FERREYRA MERNIES, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de DARDO HUMBERTO FERREYRA, Acta Nº 724, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 20 de SETIEMBRE de 1952, en el sentido que donde dice "HIJO NATURAL DE JUANA CASSINI" debe decir "HIJO NATURAL DE JUANA CASCINO"; y al margen de la misma donde dice "LEGITIMACION LEGAL POR JUANA CASSINI" debe decir "LEGITIMACION LEGAL POR JUANA CASCINO"; por así corresponder; b) partida de MATRIMONIO de DARDO HUMBERTO FERREYRA Y MARTHA SUSANA MERNIES, ACTA Nº 41 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 8 de junio de 1974 en el sentido que donde dice "HIJO DE JUANA CASSINIO", debe decir "HIJO DE JUANA CASCINO", por así corresponder y c) partida de NACIMIENTO DE NATALIA SUSANA FERREYRA MERNIES, ACTA Nº 1061, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 23 de diciembre de 1974, en el sentido que donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JUANA CASSINI", debe decir: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JUANA CASCINO", por así corresponder".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de febrero de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

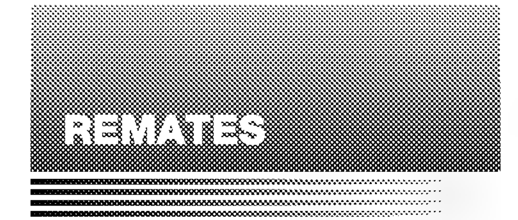
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GRANADA, SHUBERT OMAR por su menor hijo ALEXIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 43 2001 se hace saber que por Resolución Nº 354 2001 de fecha 28 de Febrero del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 788, año 1998, de fecha 29 de Junio de 1998, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "GRAMADA" deberá decir: "GRANADA" así corresponder.- Tacuarembó, 6 de Febrero del 2001.- Dra. Lina Alonso.- Juez Letrado.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 15- Mar 28



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 13:30 - BASE: 1328,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.702
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 805 del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", Block "C", padrón individual Nº 61477 C 805, con una superficie de 49 m. 82 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28926 a nombre de Delsa Rodríguez Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se

abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés % anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50766 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 01 - HORA 13:45 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.866.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 211327920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1212, block A, empadronada con el Nº 61.477 1212 A, con un área de 63 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.669 a nombre de María Rosario SALVAGNO ROBLES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50767 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 14 - BASE: 2.529,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.419.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 165.066 702, con un área de 75 m. 39 dm., la que según antecedentes administrativas consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Gabriel Pereyra 2837.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.755 a nombre de Carmen Octavia OLVEYRA COSTA y Eustaquio Geraldo o Gerardo BUENCRISTIANO PERCIANTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.272,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50768 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 01 - HORA 14 - BASE: 1.246,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.107 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barindelli (MAT. 5022 - R.U.C. 020114670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14.550, con una superficie de 649 mts. 20 dm., señalado como solar 5A de la manzana 151B, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, El Pinar, con frente a Avenida Giannatassio (antes Avda. Italia) entre calles Libertad y Oceano Pacífico, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 43.255 a nombre de Felipe LEITES OLIVERA, Julia Esther DE LEON, Gabriel MADRUGA CANTO o DO CANTO o CAMPO y Mirtha o Mirta TAMMARO RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, im-

puestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.246,97. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 06 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50769 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.065,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.848
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gomez (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, empadronada individualmente con el Nº 14.551 803, la cual consta de una superficie de 75 metros 65 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 1845, esquina Eduardo Acevedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 942 a nombre de MARIA FERRES BLANCO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.488,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50770 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 01 - HORA 14.30 - BASE: 2.202,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.788
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 24.847 101, con una superficie de 66 mts. 8 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50771 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo 600 - 29 3 01 HORA: 15 - BASE: 720 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.722

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial de San José zona rural, empadronado con el Nº 5.432, con una superficie de 5 hás 8.681 mts. con frente al Cno. Vecinal al Km. 69 de la Ruta Nacional Nº 11. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13.745 a nombre de Wilson Omar Hernandez Garcia y Susana Beatriz Carro Horminoguez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 2 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integra el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del

rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, marzo 7 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50772 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 29 3 01 - HORA: 15 - BASE: 9.115,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:857.603.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Cantegril empadronado con el Nº 8.333, el cual consta de una superficie 612 mts. 34 dms. con frente a la calle pasaje 12 metros (hoy Esquilo), entre las calles 17 mts y 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1.490 a nombre de Jorge Felix Ordeix Palomeque y Reinalda Quiñonez Duarte.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 2 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 6.732,oo. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, marzo 7 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50773 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 2001 - HORA 15 - BASE: 2.118,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.728
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 124.449 401, con una superficie de 47 mts. 97 dms. que forma parte del edifico sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Washington Beltran 1780, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1.387 a nombre de Manuel Mario Marta Breijo y Maria Cristina Silva Petraglia.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50774 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15 - BASE: 2.243,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.221
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Olegario De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 201, empadronada con el No. 102.808 201 ubicada en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 52 m. 47 dm., con frente al Este a la Av. 8 de Octubre No. 4461 entre las calles Vera y Habana, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34101 a nombre de Miguel Angel Techera y María Odeli Mendez Lugo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración

por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.243,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art.87 de la Carta Orgánica) se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Nello Simonetti Pigliapoco, Adele Pigliapoco, Darío Gianfranco Giuseppe Simonetti Pigliapoco y Ana Cristina Corbo García.-

7º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 2001. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50775 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Tacuarembó - J. Suárez 209 - 29 3 01 HORA: 15 - BASE: 1907,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 388.629 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Martínez Balda (MAT. 4872 - R.U.C. 190100620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103 del Block A, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº A 7032-103, con una superficie de 50 m. 96 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y se ubica frente a la calle César Ortíz y Ayala esquina Agraciada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76581 a nombre de SILVIA LYLIAN SAGARDOY DA CUNHA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1907,10. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Tacuarembó. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50776 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15:15 - BASE: 1.507,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.018
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 302, empadronada individualmente con el Nro. 26048 302, con una superficie de 55 mt. 35 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia 2965, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 19432 a nombre de DANIEL EUGENIO IWANKA CARDOSO y MARTA JUDITH GIFFOD PEÑA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.520. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 02 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50777 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15:30 - BASE: 1.242,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.489
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 501, empadronada individual-

mente con el Nro. 82.230 501, con una superficie de 46 mts. 75 dm., que forma parte del edificio sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Consulado 3255, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1809 a nombre de SOCIEDAD CIVIL MARVIC.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2076,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50778 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 03 01 - HORA 15:30 - BASE: 1.205,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.997
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio María Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 901, empadronada individualmente con el Nro. 59989 901, con una superficie de 50 mts. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bacigalupi 2004, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46114 a nombre de EDUARDO JAVIER OSORIO MARTINEZ y NELSY CRISTINA RAPELA SPOSITO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.014,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50779 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29 3 01 HORA: 15:30 - BASE: 2.592 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.198 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203 del Block H, empadronada individualmente con el Nº 2577 203 H, tiene una superficie de 56 m. 95 dm., según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a calle Sarandí y a 18 de Julio sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30941 a nombre de MARIA TERESITA BORDON.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 07 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50780 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29

03 01 - HORA 15:45 - BASE: 1.829,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.960
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 602, empadronada individualmente con el Nro. 21373 602, con una superficie de 44 mts. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. 18 de Julio 2161, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25338 a nombre de NORBERTO ANTONIO AGUIAR BARBA y SARA MARIA MASCHERONI CORE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.043,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50781 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colon 271 - 29 03 01 - HORA: 16 - BASE: 740,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.403
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.235 (antes 2.447 m á), con una superficie de 360 mts., sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con frente a la calle Pablo Zufriategui 612. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1321 y 100 800 1322 a nombre de SERGIO DARIO REINA NOBA y ROSA NILDA SILVA RIVERO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1238,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MERCEDES. Montevideo, 16 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50782 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 3 01 - HORA 16 - BASE: 2.275,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.736
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodriguez Bartora (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 92.847 101, con una superficie de 76 mts. 94 dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Eduardo Acevedo 858, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 592 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO VALDEMOLINOS.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 5 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.843,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50783 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 13:30 - BASE: 799,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.867
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Reynaud (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011 W, manzana W, "Parque Guaraní", padrón individual Nº 174602 W 011, con una superficie de 40 mts. 62 dms. que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebi Nº 3054 B, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75882 a nombre de BERNARDO ESCOTO SUAREZ y MARIA ESTHER PIRIZ INVERNIZZI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 48.244 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1350.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 01 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50784 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 13:30 - BASE: 1.430,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.595
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Acosta (MAT. 4781 - R.U.C. 213594330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 9533 501, superficie 46 mts. 36 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile 1180, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41915 a nombre de Raúl Amilcar Silva Rivero y María Adela Varela Vilariño.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50785 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 13:45 - BASE: 1352,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.653
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mauad (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 172530, con una superficie de 116 mt. 48 dm., con frente a la calle Teniente Coronel Euclides A. Salari No. 3478, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 5794 a nombre de MARIA ELENA GERALDO ESTEBAN DE RODRIGUEZ y MARTHA ELENA RODRIGUEZ GERALDO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.940 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1352,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1o. 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50786 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 13:45 - BASE: 1.075,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.218
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 148.700 001, superficie 61 mts. 67 dms., que forma parte del edificio sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Calamet Nº 4566, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6734 y Clase 100 Serie 800 Nº 6735 a nombre de Ernesto Eduardo Stoppiello De León y Violeta Lilia Ferrari Charquero.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.817,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50787 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 13.45 - BASE: 1.123,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.882
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Cesar OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 111.537 que consta de una superficie de 344 mts. 25 dms, con frente a la calle Juan C. Molina Nº 840 entre Pedro Giralt y José Castro, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67287 Y Clase 076 Serie 150 Nº 67288 a nombre de Alicia Raquel CHANES BARRIENTOS y Franklin Juan RECALDE CEJAS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1897,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50788 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14.00 - BASE: 1.017,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.428
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, empadronada individualmente con el No. 100.543 003, consta de un área de 46 m. 89 dm. y forma parte del Edificio sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado con frente al NE. a la Av. Eugenio Garzón No. 2095 97 ap. 003, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20519 a nombre de Juan José Ottonello Curbelo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.017,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la ope-

ración. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50789 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14:00 - BASE: 1545,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.876
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1010 del Block B, padrón individual Nº 61477 1010 B, con una superficie de 63 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28799 a nombre de CARLOS MIGUEL GARCIA BERENGUER y ANA JOSEFA TORRES FABRICATTORI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 58.244 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente a momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6º) Informes en Sec. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 01 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50790 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 01 - 14 HS. BASE: 1.562,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.491 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 902, empadronada individual mente con el Nº 158.694 902, superficie 62 mts. 98 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del depto. de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3116, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41520 a nombre de Alberto Esteban Rancel Pajaro y Mirta Ema Bogao Varaldo.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.592. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 7 3 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50791 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14 - BASE: 905,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.582 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Eduardo PEREZ (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual Nº 138.510 001, con un área de 61 metros 66 dms, que forma parte del edificio contruido en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Génova Nº 3359 entre Cno. Maldonado y calle Número Tres, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 31065 a nombre de Eduardo CONDE IQUE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.530. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos.- El interés

se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50792 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.472,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.046
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 155.855 002, consta de una superficie de 55 mts. 85 dcs., y forma del edificio sito en la 11º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilar Costa Nº 86, entre Av. Agraciada y Santa Lucía, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 808 a nombre de Paolo Claudio Fassolo Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 19.550.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1472,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50793 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14:30 - BASE: 2.055.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.768.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el Nº 5454 101, consta de una superficie de 45 ms. 88 dcs., que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1530, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 43260 a nombre de Iris Adriana VARELA CARRAZZONE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.800.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2045,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50794 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14:45 - BASE: 3.477,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 708.665
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 51005 B 203, la cual consta de una superficie de 69 metros 57 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 4 dormitorios y forma parte del bloque B del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3110 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.477,60.

La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50795 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 14.45 - BASE: 1.139,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.187.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 48222 002, consta de una superficie de 47 mts. 10 dcs., que forma parte del edificio sito en la 9º sección judicial de Montevideo, con frente a Br. Aparicio Saravia y con frente también a calle Franklin Nº 1583 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00613 a nombre de Sergio Angel BARONE REGUEIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 19.400.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1139,40.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50796 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 15:00 - BASE: 2.257,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.972
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 51005 A 302, la cual consta de una superficie de 44 metros 92 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios y forma parte del bloque A del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3103 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.257,20.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50797 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 Orientales 3199 - 30 03 01 - H: 15:00 - BASE: 1.347,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.553
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, manzana 391 de Fray Bentos, empadronado con el No. 4.913, antes 1.222 en m á, consta de una superficie de 270 m. 35 dm., con frente al NO. a calle Juan M. Blanes y al SO. a la calle Yí, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3313 y Clase 100 Serie 800 No. 3314 a nombre de Humberto Rosales.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmue-

ble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1347,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o Suc. Fray Bentos. Montevideo, 7 3 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50798 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO -Arturo Santana 735 - 30.03.01 - HORA: 15 - BASE: 2.745.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.376.-
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002 del block G, empadronada individualmente con el Nro. 2577 002 G, con un área de 56 Mts. 92 Dms., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y calle 18 de Julio (Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 67161 a nombre de Elbio FURTADO BENITEZ y Luz Yanelli SALINAS QUINTERO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.2.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2001 es de $ 203.78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.745.oo. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 05.03.01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50799 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquin Suárez 209 - 30.3.01 - HORA: 15 - BASE: 896,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.668.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar López (MAT. 4062 - R.U.C. 190058080017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nro. 7704 (antes en m á 5997), consta de una superficie de 400 Mts., con frente a la calle Gral. Artigas, entre calles Coronel Escayola y 101, Manzana 291, y según antecedentes administrativos consta de 6 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 09998 a nombre de Juan Carlos OLIVERA CORREA y Nory Isella SEVERO RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.2.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203.78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 896.40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o Suc. TACUAREMBO. Montevideo, 6.3.01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50800 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - Treinta y Tres 650 - 30.03.01 - HORA: 15 - BASE: 903,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.136.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001, empadronada con el Nro. 1305 001, que forma parte del inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad del mismo nombre, Manzana 53, con un área de 62 Mts. 23 Dms., con frente a la calle Gral. Artigas y a la calle Dr. Francisco Lavandeira Nro. 214 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 06861 a nombre de Ambrosia Ascensión ALVAREZ PEREZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.2.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203.78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 903,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 6.03.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50801 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 01 - HORA 15 - BASE: 2.066,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.091
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 007, que forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronada individualmente con el número 50961 007, con una superficie de 52 mts. 40 y frente a Las Violetas 1018 esquina Camino Ariel, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 52937 a nombre de JOSE PEDRO LUCAS ARGENZIO COLLAZO y STELLA CLAUDIA SUAREZ AMILIVIA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.400 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.066,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50802 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS 33 ORIENTALES 3199 - 30 3 01 HORA 15 - BASE: U$S 15.936,14 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2895, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos con una superficie de 460 mts., y frente a la calle España entre Colón y Arizti, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 02070 a nombre de JUAN ERNESTO GADEA BANEGA y LUISA VIOLETA de los SANTOS BILBAO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.920 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 15.936,14. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. Fray Bentos. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50803 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio Nº 551 - 30.03.01 HORA: 15 - BASE: 1.270,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.958
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Hugo RODRIGUEZ (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303 empadronada individualmente con el Nº 1436 303, consta de una superficie de 61 metros 71 dms. que forma parte del Edificio de Propiedad Horizntal denominado "Torre 19 Abril" construído en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 entre Fructuoso Rivera y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42893 a nombre de Abel Arley GONZALEZ VAZQUEZ y Niris Miriam GUTIERREZ DENES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.146,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 6 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50804 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC NVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 30.03.01 - HORA: 15 - BASE: 1.555,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.919

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALDEMAR CARBAJAL (MAT. 2295 - R.U.C. 040060460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, padrón 841 003, con una superficie de 45 mts. 7 decímetros, que forma parte del edificio "Parquesol" construído en la 10a. Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Nueva Helvecia, con frente las calles Colón y Ana Gfeller de Greisig formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02428 a nombre de HECTOR LUIS CURBELO DUHALDE y MARIA ELENA HERNANDEZ ROJAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.02.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1555,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 07 03 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50805 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 30 3 01 - HORA: 15:00 - BASE: 712,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.169.-

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Patiño (MAT. 3251 - R.U.C. 070078310017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8.566, con un área de 513 m. 75 dm., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, ubicado en la 1a. sección judicial del del departamento de Florida, con frente a la calle Horacio Quiroga s n entre las calles Nº 60 y Acevedo Díaz, ciudad de Florida.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 59.868 a nombre de Miguel GARCIA IBARRA y Olga Yolanda MORAN SANTOS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1203,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Florida. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50806 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia Nº 551 30 03 2001 - HORA: 15.00 - BASE: 683,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.204.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Pereira (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral No. 76 de la planta urbana de la Ciudad de Río Branco, 3a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Lar-

go, empadronado con el No. 177, antes en mayor área No. 2709, con una superficie de 429 m. 50 dm., con frente al SO. a la calle Rincón hoy Dionisio Coronel entre las calles Virrey Arredondo y Joaquín Antonio Gundín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, encontrándose el predio ubicado en área inundable.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 08573 a nombre de Tercilia Iracema Acosta Ferreira y Roberto Nicolás Acosta Ferreira.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Informes en Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 07 03 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50807 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.779,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.345 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Acosta (MAT. 4781 - R.U.C. 213594330011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº 157160 601, la cual consta de una superficie de 62 metros 82 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Andrés Gómez Nº 1882.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2606 a nombre de NAZARENO SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses,hasta el total de UR 2779,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, NoAhorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º)Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 6 3 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50808 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 2001 - HORA 15:15 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.866
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cha Gübler (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 312 del bloque A, empadronada individualmente con el número 61477 312 A, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 63 mts. 51 cms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28561 a nombre de ANASTASIA O ANASTACIA BEIS BARGAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 27.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50809 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 01 - HORA 15:30 - BASE: 2.747,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.926
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301, que forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del de-

partamento de Montevideo, padrón individual 13.132 301, con una superficie de 62 mts. 50 cms. y frente a la calle Daniel Fernández Crespo 2081, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 71 a nombre de EMIR CAUSADE SILVA y MARIA ELDA FRAGA ROSA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2747,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. mas 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50810 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón 271 - 30 3 01 - HORA: 16:00 - BASE: 867,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.714 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 6891, con una superficie de 200 mts., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y se ubica frente a calle Constituyente Nº 696, ciudad de Mercedes.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73774 a nombre de Gustavo Miguel Magallanes Espinosa y Sandra Elena Díaz.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1468,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50811 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 30 03 2001 - HORA: 16:15 - BASE: 2.592 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.198 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo A. PALLAS (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 105 del block I del Complejo Habitacional "Barrio Norte", empadronada individualmente con el Nº 2577 I 105, con un área de 56 mts. 95 dms., con frente a la calle Sarandi y a la calle 18 de Julio sin ser esquina, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30959 a nombre de Juan Carlos ACOSTA MENDEZ y Ana María VICENTE HERNANDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 02 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 6 3 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50812 Mar 15- Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 03 2001 - 16:30 Hs. - BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 550.206 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio GRIMALDI (MAT. 4470 - R.U.C. 100140500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104 del blo-

que E, del Conjunto Habitacional "Barrio Norte" sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio sin ser esquina, empadronada individualmente con el Nº 2577 104 E, con una superficie de 65 mts. 81 dmts y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.880 a nombre de ASDRUBAL MENDEZ DIAZ y MARIA OLINDA SILVEIRA DE VARGAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 02 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que surge de la titulación, una segunda hipoteca a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 6 03 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50813 Mar 15- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTHAUS CIFUENTES, JORGE C MORALES REYES MARGARITA - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha 289 97" se hace saber que el próximo 27 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, ubicada en planta baja a cota vertical más 0 mts. 75 cmts., Padrón individual Nº 93.599 002, que consta de una superficie de 46 mts. 44 dmts. correspondiéndole el uso exclusivo del Acceso A y de la entrada E compartida con la unidad 004 (bienes comunes) según plano del Agrim. Rodolfo Nuñez Canessi de agosto de 1992 inscripto por la Dirección General de Catastro con el Nº 21808 el 22 10 92. La unidad descripta integra el edificio que se encuentra emplazado en el terreno ubicado en la 4º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.599, consta de una superficie de 224 mts. 55 dmts. según plano del Agrim. ya mencionado, con 12 mts. 10 cmts. al NE de frente a la Avda Mariscal Francisco Solano López y 17 mts. 78 cmts. también de frente por ser esquina al SE a la calle Mentana Nº 4049. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la IMM, por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S. y por gastos comunes; que en caso de existir serán de cargo del Comprador. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1 de Marzo de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 14555 Mar 16- Mar 20

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ GARCIA NELIDA BEATRIZ c GREGORES PEREZ DARDO LUIS" Cesacion de Condominio, ficha 383 99, se hace saber que el proximo 23 de marzo a las 15 horas en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 89.680, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 y los bienes comunes que le acceden, que forma parte del edificio sito en el terreno ubicado en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Goes, padron matriz 85.410, que según el plano del Agr. Fructuoso Netto de octubre de 1971 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 19.11.71 con el No. 67553, tiene una supeficie de 286 mts. cuadrados 54 dcms. Y según el titulo tiene una superficie de 288 mts. 75 dcms., con 8 mts. 37 cms. de frente al Sureste a la calle Ramon del Valle Inclan No. de puerta 2683, entre las calles Vilardebó y Guadalupe, distando el extremo más próximo de dicho frente 25,28 mts. de la esquina formada con la calle Vilardebo. La referida unidad, padron individual 85410 002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0,13 mts. y tiene una superficie de 39 mts. 576 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por concepto de gastos comunes. 5) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria y tambien hay deuda por concepto de tributos domiciliarios. 6) Que se desconoce la situacion tributaria del bien a subastarse asi como la situacion ante el B.P.S por las construcciones. 7) Que solo se descontaran del precio del remate las deudas por Contribucion Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria. 8) Que los titulos y demas documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposicion de los interesados. 9) Que a la firma de los edictos, el certificado expedido por el Registro de Propiedad Inmobiliaria tiene fecha 9.2.2001, debiendo ampliarse para el dia del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 14 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 14704 Mar 16- Mar 22

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "CARNEIRO HOSTIA MARIA ESTHER Y OTROS C BRISACAMP S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 301 99 se hace saber que el próximo 28 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad 001, del Edificio "Rhodas" de Punta del Este, construido en un terreno ubicado en la 1ª sección judicial

del Dpto. de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, manzana catastral Nº 36, empadronado con el Nº 215, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ernesto Spinak de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.212 el 13 2 85, tiene una superficie de 827 mts. 50 dmts., con 16 mts. 60 cmts., de frente al O a la calle Nº 26 (Resalsero); 50 mts. al S, de frente a calle 19 y 16 mts. 50 cmts. de frente al E a la Rbla de Circunvalación. La unidad 001 tiene padrón individual Nº 215 001, de acuerdo al plano citado, se ubica en Planta Baja del edificio a cota menos 2 mts. 34 cmts., con un área de 52 mts. 13 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E", y el del lugar Nº 12 para estacionar un vehículo en el garaje "HS1" del edificio. B) Unidad 105 del Edificio "Viareggio" de Punta del Este, construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana ciudad de Punta del Este, manzana catastral Nº 499, empadronado con el Nº 1.356, que según plano de los Ing. Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak, de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 3 82 con el Nº 4967, tiene una superficie de 1107 mts. 75 dmts., con 27 mts. 50 cmts. de frente al SO a la Rbla. Costanera y 20 mts. 62 cmts. al SE de frente a la calle Montevideo, que forma esquina con la Rbla. citada, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 13 mts. 96 cmts. La unidad 105 está empadronada con el Nº 1.356 105 y según el referido plano de los Agrim. Spinak, se ubica en el primer piso a cota más 3 mts. 45 cmts. y tiene una superficie de 88 mts. 61 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "U 1" e "Y 1" y un lugar para estacionar un vehículo en la "Circulación cubierta R" SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más tramite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria hasta la fecha de remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los inmuebles a rematarse. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Marzo de 2001 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2258 3/p 14558 Mar 16- Mar 20

OCTAVO TURNO

Ruc. 212502870016
LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C SIGONA PITINO, JOSE FRANCO Y OTRA." Juicio Ejecutivo, Ficha 360 98, se hace saber que el próximo 5 de ABRIL a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente EN DOLARES USA de $ 35.820 (2 3 partes de Tasación, agregada a Fs. 17) del 50% INDIVISO DEL INMUEBLE embargado: Unidad de propiedad horizontal número 201, del edificio regido por las Leyes 10.751, 13.870 y 13.892, modificativas y concordantes, sus reglamentaciones y disposiciones pertinentes en vigencia, construido en un terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, paraje Cordón, empadronado con el Nº 9.496 que según plano del Agrimensor Walter de León Cáceres de Noviembre de 1970 cotejado por la Dirección Capital del departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre del mismo año e inscripto en dicha Dirección General el 4 de enero de 1971 con el Nº 65.109; consta de una superficie de 518 mts. 67 dms. que da de frente en 13 mts. 42 cms. al Este a la calle Javier Barrios Amorin Nº 1129, entre las calle Maldonado y Durazno, distando el punto medio 34 mts. 19 cms. de la esquina con la primera. La unidad 201, empadronada individualmente con el Nº 9.496 201, según plano antes citado se ubica en el 2º piso a cota mas 6 mts. 75 cms. y consta de una superficie de 31 mts. 55 dms.

SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se efectuará EN DOLARES USA, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que parte de la titulación antecedente fue estudiada en fotocopia simple. 5º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria y eventualmente tasas Municipales. 6º) Que se desconoce si el inmueble registra adeudos por concepto de gastos comunes, los que de existir serán de cargo del adquirente en el remate. 7º) Que el titulo de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Sede, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de marzo de dos mil uno. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 14323 Mar 14- Mar 20

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ELBIO ROSSI DURAN - Ejecución Prendaria - fa 333 99", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL MI 1000, año 1998, nafta, Motor Nº AFZ273894, empadronado con el Nº 1141 y matrícula Nº P3-1840 ambos del Departamento de Lavalleja.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Lavalleja y eventualmente multas 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Marzo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 14557 Mar 16- Mar 20

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados "DEAMBROSI FLEURQUIN, RODOLFO C FERNANDEZ MELGAREJO, RICARDO" Ejecución de Hipoteca, Ficha 54 99, se hace saber que el próximo 4 de ABRIL a las 15.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 155.300, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich de enero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de los mismos mes y año con el Nº 2233, se compone de una superficie de 142 mts. 95 dms. y da frente al Sur-Este 13 mts. 97 cms a la calle Doroteo Enciso entre las calles Blas Basualdo y Coronel Regules. La unidad 001 lleva el padrón individual Nº 155.300 001, se describe según el referido plano, se desarrolla parte en planta baja, a cota más 30 cms. con un área de 45 mts. 6 dms., parte en subsuelo, a cota menos 2 mts. 50 cms., con una superficie de 11 mts. 89 dms. y parte en planta alta a cota más 3 metros 30 cms. con un área de 45 metros 28 dms. Superficie total de la unidad 001: 102 mts. 23 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, Patio A, Porch B, Terraza E Uno y Azotea F Dos.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (B.P.S. e I.M.M.) 5º) Que el bien tiene deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales. 6º) Que no se ha acreditado el pago por gastos comunes. 7º) Que el estudio se ha realizado en el último título de propiedad original y antecedentes en fotocopias. El plano de mensura de fraccionamiento horizontal y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de dos mil uno. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 14321 Mar 14- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 9º turno, en autos caratulados: "Zimet Pedro y Otro C Katz Katz Beatrice Amalie" Ejecución Hipotecaria, Ficha 84 2000, se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2001, a partir de las 14.30 horas, en Zabala 1328, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 211695290019, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada como 101, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 15º sección judicial de Montevideo padrón matriz Nº 58202 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de julio de 1974 cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 14 de setiembre de 1976, e inscripto en la D.G. de Catastro con el nº 81321 consta de una superficie de 202 mts. 33 dm, con 9,03 mts. de frente al noreste a la calle Juan Benito Blanco 1162, distando el punto más próximo de su frente 16,11 mts. de la esquina con la calle Gabriel Pereira y la unidad 101 padrón individual Nº 58202 101 que según plano ya citado se desarrolla en primer piso a cota vertical más 4,96 mts. Con una superficie de 48 mts. 58 dm. le corresponde el uso exclusivo de las terrazas cubiertas E uno, G uno y patio K uno. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado y o letra de cambio, al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.02%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1.34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) según certificado de la Intendencia Municipal de Montevideo del 15 de agosto de 2000 el bien no tiene deudas, y según constancia de los administradores no tiene deudas por gastos comunes hasta julio de 2000, desconociéndose situación posterior, y se desconoce situación de las construcciones (I.M.M.- B.P.S.). 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, San josé 1132 piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 14389 Mar 14- Mar 20

DECIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 10º de Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C MONIC LTDA. Y OTRAS" - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 339 98 se hace saber que el próximo 23 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 16.614, el que egún plano del Agrim. Luis Perrou de setiembre de 1996, inscripto en el registro General del Catastro Nacional, con el Nº 28.002, el 11 de setiembre del mismo año, y tiene una superficie de 237 mts. 72 dmts., que se deslinda así: 8 mts. 30 cmts. de frente al S sobre la calle Carlos Reyles (ex San Fructuoso) entre las calles Ramón del Valle Inclán y José L. Terra, puerta señalada con el Nº 1767, distando su punto más próximo de dicho frente 24,55 mts. de la esquina formada con la calle José L. Terra, 28 mts. 42 cmts. al O lindannndo con los padrones 16.613 y 16.640; 8 mts. 40 cmts. al N lindando con parte del padrón 172.089; 28 mts. 52 cmts. al E linda con el padrón 16.615. B) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial (antes 19ª) de Montevideo; zona urbana, empadronada con el Nº 16.640, el que según plano del Agrim. José Massonier de octubre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 del mes y año citados, con el Nº 47.396, se compone de una superficie de 211 mts. 4 dmts., y se deslinda así: 8 mts. 60 cmts. al NO de frente a la calle José L. Terra, con la puerta señalada con el Nº 2518, entre las calles Carlos Reyles y Concepción Arenal, distando su punto más próximo 20 mts. 06 cmts. de la esquina formada con dicho frente y la calle Carlos Reyles (ex San Fructuoso) y se deslinda así: 24 mts. 51 cmts. al NE linda con parte del padrón 172.089; 8 mts. 60 cmts. al SE linda con el padrón 16.614; 24 mts. 57 cmts. al SO linda con los padrones 16.612, 16.613 y 16.641. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce si existen deudas con B.P.S respecto a construcciones, en caso de existir, las mismas serán de cargo del mejor postor. 5º) Que la presente subasta se realiza en base a lo que surge del expediente judicial, títulos e información registral. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo de 2001.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 3542 5/p 14513 Mar 15- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C BABY LTDA y otros, Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 363 99", el próximo 19 de marzo de 2001, a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, unidad 034 que forma parte del edificio regido por la Ley de propiedad horizontal Nº 10751 construído en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 7.540, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Oscar Cattaneo Schiavi de enero de 1980, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional con el Nº 95.510, el 13 10 1981, tiene una superficie de 1.351 m. 92 dm. que se deslindan así: por el Sur 19 m. 71 cm de frente a la Avda. 18 de Julio Nº 1271-1275 entre Yí y Yaguarón, por el Norte 21 m. 45 cm con frente a la calle Colonia Nº 1268-1278.- La fracción descripta resulta de la fusión de los solares anteriormente empadronados con los Nº 7540, 7541, 7550, y 16.250.- La Unidad 034 padrón individual Nº 7540 034, conforme al plano citado se ubica en planta baja a cota vertical 0 m. ocm. y tiene una superficie de 5 m. 48. dm.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma al contado y en efectivo; c) Que el remate se realiza en dólares americanos; d) Para el caso de que el ejecutante resultare el mejor postor se le exima de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas; e) Que se deja expresa constancia la inexistencia de títulos originales; f) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero actuante y que en total asciende al 6,02% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos, el 1,34% del precio martillado en concepto de comisión; h) Que será de cargo de la parte demandada de autos todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre i) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria y contributiva del bien; A los efectos de su publicación, se expide el presente en Montevideo, el 9 de marzo de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2657 5/p 14219 Mar 13- Mar 19

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición

del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay C Algorta Berro, María Laura y otro - Ejecución de Hipoteca - Ficha Nº 308 99" el próximo 4 de abril de 2001 a las 15 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martilllero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 1001, que integra el edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 158.841, que según plano del Agr. Ruben Zerboni de noviembre de 1982, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 29 05 990, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 5 1990 con el Nº 17.000, tiene una superficie de 311 m. 40 dm, con 10 m. de frente al Noroeste a la calle Ellauri entre Avda. Brasil y Luis B. Cavia, distando su punto más próximo 64 m. 25 cm. de la esquina con Avda. Brasil y Luis B. Cavia, distando su punto más próximo 64 m. 25 cm. de la esquina con Avda. Brasil.- La unidad 1001, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 158.841 1001 y según el plano referido se ubica en el 10º piso, a cota vertical más 27 m. 4 cm y más 26 m. 86 cm, y consta de dos partes: parte a) con una superficie de 115 m. 34 dm. y parte b) con una superficie de 8 m. 26 dm, lo que hace una superficie total de 123 m. 60 dm, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza O 10 y un lugar en el garage circulación KS1.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que la subasta se realiza en dólares americanos; c) Para el caso de que el ejecutante resultare el mejor postor se le exime de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas. d) Que se desconoce la situación tributaria y que hay embargos a nombre de los deudores; e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero más impuestos que la ley pone de su cargo y que en total asciende al 6,02% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión e impuestos sobre la misma el 1,34%; h) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 8 de marzo 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2989 5/p 14220 Mar 13- Mar 19

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A C CURBELO ELENA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 360 99", se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y sobre la base de las 2 3 terceras partes de la tasación (Base $ 156.347,33) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral empadronado con el número CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (180.544), que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de abril del mismo año con el Nº 12.015, se señala como solar 5 y se compone de una superficie de 1001 metros 57 decímetros y se deslinda así: 23 metros 91 centímetros de frente al Sur a la calle Del Pretal, antes Margarita Giot, puerta Nº 6050 y 7 metros 50 centímetros al Oeste, también de frente a la calle Del Apero, antes Carlos Ott, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 20 metros; 39 metros al Norte con el solar 4 y al Este línea quebrada compuesta por dos rectas que partiendo del límite Norte tienen 21 metros la primera y 15 metros 59 centímetros la segunda, lindando respectivamente con los solares 7 y 6.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de marzo de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2214 5/p 14556 Mar 16- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "B.P.A. C SINTETICOS SLOWAK S.A. Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 107 98 se hace saber que el próximo 30 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón Nº 60.512 y según plano del Agrim. Juan B. Solari de junio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 del mes siguiente con el Nº 25.754, se compone de una superficie de 2 Hás. 3.402 mts. 40 dmts., que se deslinda así: al O 2 rectas quebradas de 85 mts. 97 cmts. y 75 mts. 83 cmts. de frente al Camino Burgues, distando su punto más próximo 199 mts. 90 cmts. de la esquina con Avda. Peñarol (hoy Aparicio Saravia) al N 152 mts. 90 cmts. con el padrón Nº 60.500; al E línea quebrada de 2 rectas que miden 123 mts. 7 cmts. y 37 mts. 30 cmts. de frente a la Avda. Gral. San Martín sin ser esquina, distando su punto más próximo 191 mts. 55 cmts. de la esquina con la citada Avda. Aparicio Saravia; y al S 174 mts. 3 cmts. con el padrón Nº 78.405. II) Padrón Nº 78.405, el que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de los mismos con el Nº 52.871, se compone de una superficie de 3 Hás. 572 mts. 68 dmts. que se deslinda así: al E 196 mts. 50 cmts. de frente a la Avda. San Martín; al S 200 mts. 90 cmts. con el padrón Nº 78.404 y cierre de las calles Figueredo y Lancaster; al O 148 mts. 66 cmts. de frente a la calle Burgues; y al N 173 mts. 90 cmts. con el padrón Nº 60.512. III) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el 81.842 (antes el citado padrón y los padrones Nos. 119.929 y 119.931), el que según títulos tiene una superficie de 1.513 mts. y según plano de los Agrim. Alfonso R. Devita y Edgardo D. Segovia, de enero del año 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54 el 14 de enero tiene una superficie de 1.516 mts. 8 dmts. y se deslinda así: al N 5 rectas que miden y lindan así: 19,96 mts y 12,3 mts, lindando ambas con el padrón Nº 162.357; 18,42 mts. con padrones 146.243 y 146.242; 8,3 mts. con el padrón citado anteriormente, y 35,84 mts. de frente a la calle Américo Vespucio, puerta Nº 1440; al E 29,38 mts., también al frente por ser esquina a la calle Nelson, al S 3 rectas que miden y lindan: 27,28 mts. con padrón 119.993 y 1,61 mts. y 36,18 mts., ambos con padrón 81.841; y al O 9,55 mts. con padrón 135.032. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley. 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que habiéndose extraviado el título del padrón Nº 81.842, se agregó testimonio por exhibición de las matrices que no se inscribió en virtud de existir deudas por Impuesto de Contribución Inmobiliaria. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4096 5/p 14082 Mar 13- Mar 19

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, dictada en autos caratulados "GENTILE DE LEON, Mercedes Gabriela c RODRIGUEZ DIOGO, José María y Otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 75 2000, el próximo 22 de marzo de 2001 próximo a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 92803, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Mario Boix Puig, inscripto en la Dirección

General del Catastro Nacional el 19 de mayo de 1987 con el Número 10535, tiene una superficie de 103,77 mts2., y 9,61 metros de frente al Sur a la calle Lauro Muller entre Joaquín De Salterain y Pablo de María, distando su punto más próximo 10,37 metros de la esquina con la última. La Unidad 101, padrón individual 92803 101, se describe según el citado plano (Ley 10751 por aplicación de 14261), situándose a tres niveles a cotas verticales: a] más 3,06 metros, b] más 4,92 metros, y c] más 5,62 metros, con una superficie individual total de 65,91 mts2., y correspondiéndole el uso exclusivo de "PALLIER Y ESCALERA C", "ESCALERA EAP UNO", Y "TERRAZA B UNO". Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas que se hubieren efectuado en el bien; C) Se desconoce si existe deuda por gastos comunes; D) Existe deuda por Tributos Domiciliarios. E) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y D) Los títulos de propiedad del inmueble y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 14083 Mar 13- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO, en autos caratulados "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A. C IGLESIA RODRIGUEZ, LIL T." Ejecución Hipotecaria, Ficha 212 2000, se hace saber que el próximo 18 de ABRIL a las 15.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta, en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201 de la Torre "C" que forma parte del Edificio denominado ALTOS DE LA BRAVA, padrón matriz cinco mil ciento cuatro, manzana 686 (antes padrón Nº 1.876 en mayor área), sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Daniel Correa de mayo de 1995, cotejado el 28 de julio de 1997 por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Oficina delegada de Maldonado de la Dirección Nacional de Catastro el 29 de setiembre de 1997 con el Nº 4.936, que según el cual tiene un área de mil novecientos sesenta y un metros cuarenta y tres decímetros, con 45 m. 97 cm. de frente al Suroeste a calle Leyenda Patria y 42 m. 33 cm. al Sureste también de frente a calle Tabaré, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 6 m. 32 cm. de desarrollo. Dicha unidad de propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 modificativas y concordantes con padrón individual número cinco mil ciento cuatro barra doscientos uno barra "C" (5.104 201 C.), según el plano citado se ubica en el segundo piso de la Torre "C" a cota vertical más doce metros y consta de un área de 60 m. y 29 dm., le corresponde el uso exclusivo de Terrazas AC2 y AF2, ambas en el segundo piso a cota vertical más 12 metros, y en planta azotea, todos a cota vertical más 14 m. 60 cm., Azotea AL3, salida a Azotea AJ3, Parrillero AI3, y un lugar para estacionamiento de un vehículo automotor señalado con e Nº 3 en el garaje FS1 en planta subsuelo.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el impuesto Municipal Departamental equivalente al 1% sobre la venta, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por le mejor postor el que posteriormente podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente). c) el monto adeudado por concepto de gastos comunes. 7º) Que el título de propiedad, copia del plano de fraccionamiento y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de dos mil uno. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2922 4/p 14322 Mar 14- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Instancia de Primera en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados: "Casal, Carla Fabiana C De Horta, Alejandro Javier" Cesación de Condominio, Ficha 48 2000, se hace saber que el próximo 28 de marzo de 2001, a partir de las 15.30 horas, en Zabala 1328, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 211695290019, sacará a la venta en pública subasta en dólares norteamericanos y con la base de U$S 20.000 (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada como casa 101, que forma parte del edificio y demás mejoras construidas en el solar de terreno ubicado en la 19º Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 86472 que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, de mayo de 1984 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 5 de junio de 1984 e inscripto en esa Dirección con el Nº 4708 el 7 de junio de 1984, consta de una superficie de 288 mts. 47 dm., con 8 mts 95 cm. De frente al suroeste a la calle José Bonaparte puertas Nº 3124 y Nº 3124 bis entre las calles Arrieta y Francisco Rodrigo, distando el punto medio del mismo 36 mt. 65 cm. De la esquina con esta última. Casa 101 padrón individual Nº 86472 101 que según plano ya citado se desarrolla en planta baja a cota vertical más 20 cm. (parte B) con una superficie de 1 mt. 64 dm. y en primer piso a cota vertical más 3 mt. Con una superficie de 66 mt. 48 dm. (parte A) siendo la superficie total de la unidad 68 mt. 12 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza G1, balcón D1 y azotea D2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado y o letra de cambio, al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.02%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1.34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Sólo se podrán descontar del saldo de precio los adeudos por Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 7. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2001. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 14386 Mar 14- Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "BCO. FRANCES URUGUAY S.A. c MONTEFRIO S.A." -Juicio Ejecutivo- (21 184 2000), el próximo 29 de marzo de 2001, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor posotr y en dolares estadounidaenses: Vitrinas refrigeradas, exhibidores, maquinas de hielo, amasadoras y demas bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 9 de 2001. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 531 3/p 14525 Mar 15- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AYUP PEDRO MIGUEL C AYUP JOSE Y OTROS. PARTICION JUDICIAL." Fa. SP22 97, se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 15 Hrs. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador Daniel Ilundain Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate publico con la base

de las 2 3 partes de su valor real catastral ($ 6.952,67.-) el siguiente bien inmueble: terreno y edificio ubicado en la 16a. seccion judicial del departamento de Montevideo Paso de la Arena empadronado con el No. 99.476, parte senalada con el No. 4 en el plano trazado en setiembre de 1915 por el Agrm. Mario Percovich y se compone de una superficie de 5.536 mts. 90 dcms. que se deslindan asi: 32 mts. 357 ml. de frente al NO a la calle Camino Higueritas No. 2129, por 170 mts. de fondo lindando al SE con el resto de la fraccion No. 4, al SO con la fraccion No. 5 y al NO con la fraccion No. 3. SE PREVIENE: 1o. Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en moneda nacional, cheque certificado, y o letra de cambio. 2o. Que seran de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta. 3o. Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. 4o. No fueron agregados planos de mensura del inmueble asi como tampoco la documentacion relativa a las construcciones. 5o. No resulta inscripto el certificado de resultancia de autos de la sucesion de Raquel Elias Ayup Elias. El importe de dicha inscripcion se descontara del saldo de precio del remate. 6o. Se desconoce el estado de ocupacion del bien. 7º Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Avda. Uruguay 1030 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de Marzo del 2001. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 14081 Mar 13- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "AMATO CHIAPPARA, RAUL JORGE c PEREZ CURBELO, ALICIA. J. EJEC HIPOTECA" Ficha 455 2000, se hace saber que el próximo 4 de abril a las 14 hrs, en el salón de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328, el Rematador MICHEL MAUAD, 3950, RUC 211385220012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacara a la venta remate publico sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 10ª. Se. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 75.966 señalado como solar 8 en el plano del Agr. Juan Cambiaso de abril de 1947, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 17.251 el 26 4 47, consta de una superficie de 335 m. 03 dm., que se deslindan así: al N.E 10 m 53 cm, de frente a la calle Gronardo No. de puerta 3321; entre las calles Belinzon y Francisco Sainz Rosas, distando su punto medio 51 mts. 165 milimetros de la esquina formada con la primera de las tres nombradas; 30 mts. 10 cms. al S.E. lindando con padrón 75.967; 12 mts. 32 cms. al S.O. lindando con parte del padrón 75.963 y con parte del padrón 75.971 y al N.O linea quebrada de tres tramos de rectas de 20 mts. 1 cms., 2 mts. 5 cms, y 10 mts. 9 cms, lindando con padrón 75.965 las dos primeras y con padrón 75.964 la tercera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% de venta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del valor resultante. 4º.) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la Industria de la construcción, 5º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º.) Se desconoce la eventual deuda por Contribución Inmobiliaria y enseñanza Primaria, ambos rubros imputables al precio. 7º.) Se remata en las condiciones que surge del expediente, títulos y certificados registrales agregados. a la firma del edicto.- 9º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 MAR. 2001.- ESC. BEATRIZ OLID MOLINA, Actuaria.

20) $ 2657 5/p 14256 Mar 14- Mar 20

OCTAVO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en autos caratulados: ACAC c Calinda Ltda., Juicio Ejecutivo Ficha 838 97, se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15.30 hs. en el local de Humberto I 4030 el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el vehículo marca Peugeot Modelo 106 X 7, sedán 2 puertas, año 1995, matrícula de Montevideo 940.218 Padrón 445.840, Motor 10FS3K1594741 SE PREVIENE: 1º) Que el vehículo se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo. 2º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 50% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 17,22% del precio de remate, disponiendo de 48 hs. para el pago de saldo de precio y proceder al retiro del vehículo.- 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, deuda por patente o multas de cualquier índole y demás que la Ley pone a su cargo.- 4º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos 2.78% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y antecedentes agregados y del expediente. Se ignora actual estado de deudas por patente o multas de cualquier índole. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede Zabla 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2001.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 708 2/p 14705 Mar 16- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno dictada en autos caratulados FERNANDEZ RIAL, ROBERTO C IRIGOYEN, SILVIA - Juicio Ejecutivo Ficha 32 96 se hace saber que el 3 de abril de 2001 a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 8.530 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en la 19na. Sección Judicial de Canelones (antes 7ma. Sección) paraje Parque Carrasco (City Park) empadronado con el nro. 6482 que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Oficina Departamental de Pando el 30 12 61 se señala como solar 83 de la manzana F y se ubica al N a calle 2 (hoy Siena) entre Avenida Italia y calle 6 y tiene una superficie de 420 mts.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se agregaron planos del inmueble.-. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de marzo de 2001 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1129 3/p 14418 Mar 15- Mar 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos "GONCALVEZ, MACARENA c BOCAZO S.R.L. Y NANINNI, ALEJANDRO" - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - FICHA Nº 658 99 S1 99, se hace saber al público que el día 26 de marzo de 2001, a las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de las Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 95.500, del siguiente bien: Solar con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 10.522, antes en mayor área con el Nº 881, manzana 76 y se señala con la letra A en el plano del Agr. Carlos Arboleya de Enero de 1978, inscripto en la Dirección general de Catastro el 12 de marzo de 1979 con el Nº 3140, según el cual consta de una superficie de 191 m2 39 dm, y linda: al Oeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta que miden 7 m 50 cm, 7 m 7 cm, 2 m 97 cm, y 1 m 92 cm, la

primera de frente a calle Prebistero Aquiles Sención y las tres restantes con Padrón Nº 8247; al Sur-Oeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta que miden 7 m 29 cm, 3 m 60 cm, 18 m 13 cm y 3 m 50 cm, las tres primeras con padrón Nº 8247, y la última de frente a calle 25 de Mayo; al Nor-Este línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden 44 m 90 cm, 4 m 50 cm, y 7 m, todas con solar B; y al Sur-Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 15 m 6 cm y 8 m lindando también con solar B.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Se ignora el estado ocupacional del bien.- V) De la información registral agregada en autos surge que el bien se encuentra prometido en venta a favor de Celia Rosell del Cerro, con fecha de 9 6 2000.- VI) Las construcciones son anterior a 1971.- VII) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien como asimismo las deudas de OSE y otras que puedan existir, con excepción de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate.- VIII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 2 de 2001.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 14452 Mar 15- Mar 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno dictada en autos "GONZALEZ VASQUEZ, ANTONIO Y OTROS c CORREA CORTEZ, SERVANDO Y OLIVERA PEREZ, RICARDO Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha nº 435 98, se hace saber al público que el día 26 de marzo del 2001, a partir de las 15 y 30 horas, y en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base o sea $ 38.054, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 37.215, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo., con frente al SE a calle Vicente Yañez Pinzón esquina Benito Riquet, el que según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 10 67 con el Nº 58.066 y consta de una superficie de 295 m. 15 dm.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% con impuestos incluidos.- III) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- IV) Que la demandada abonará el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre el precio martillado.- V) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 18 de Julio 1589, piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 2 de 2001.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 14453 Mar 15- Mar 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "FINANCIAL SERVICES LTDA. C MOROSINI BARRIONUEVO, Daniel y otro. Juicio Ejecutivo" ficha C 796 96, se hace saber que el día 2 de abril de 2001 a las 15 horas en el local sito en Zabala Nº 1328, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), ramatará sobre la base de $ 78.037,oo (pesos uruguayos setenta y ocho mil treinta y siete), equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en estos autos, el siguiente inmueble: Padrón Nº 55.025, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín SPINAK de octubre de 1962 con el No. 44614, se compone de una superficie de 206 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 32 centímetros de frente al Oeste a calle Zapicán señalado con el número de puerta 2770 a 2772, entre las calles Caridad y Evaristo Ciganda, 20 metros 02 al Norte con padrón 55024, 10 metros 32 al Este con padrón 55005 y 20 metros 02 al Sur con padrones 55004 y 55026. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule a su cargo. 4º) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 C.G.P.. 5º) No hay documentación sobre las construcciones. 6º) Se desconoce si existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales, Tributo de Educación Primaria ni hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referidos con el B.P.S. 7º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 8º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Montevideo, 9 de marzo de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1328 3/p 14527 Mar 15- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "VENDITTO SANTALUCCI, Susana S. c . VANOLI VIAZZO, Juan H. y Beatriz GARCIA - Cesación de condominio" (Ficha C-12 99), se hace saber que el día 4 de abril del 2001 a las 15.30 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Oscar DEL HORNO ROBAINA (Matr. 2741) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes del valor real (valor real $ 291.310) del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 3ra. sección judicial y catastral del Depto. de Canelones, zona rural, paraje Aguas Corrientes, PADRON No. 91, la que según el plano de mensura del Agr. Luis Gonella de febrero 95, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 22 2 1995 con el No. 4536 tiene una superficie de 32 Hás. 7124 m. y se deslinda así: 106 mts. 11 cmts. al noreste frente a Camino Vecinal (ancho 17 metros) a Ruta No. 36; 2815 mts. con 92 cmts. al sur linda con los padrones Nos. 638, 99, 97, 95, 93 y 92; al suroeste y al oeste linda con la Cañada Montaño y el Río Santa Lucía, respectivamente; y 2870 mts. 60 cmts. al norte, linda con los padrones Nos. 90, 14.351, 14.352 y 14.353.- SE PREVIENE: I) Que el adquirente deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% como seña, de la oferta. Impuestos Nacionales y Departamentales y comisión 7.02%, todo en el acto y en efectivo. II) Que el saldo de precio se pagará en los treinta días subsiguientes al Remate. III) Que el bien se vende en el estado de conservación, ocupación y situación jurídica en que se encuentre a la fecha de la diligencia. IV) Que los Antecedentes sobre el bien a subastarse existentes en el Juzgado, las actuaciones de este expediente y los informes actuariales se encuentra a entera disposición de los interesados, quedando toda otra averiguación a cargo del interesado, declinando esta Sede toda responsabilidad. V) Que se desconoce estado de deudas y situación del bien ante organismos tributarios y administrativos. VI) Que será de cargo del expediente el 1.36% del total del precio martillado.- VII) Que los demás gatos de documentación serán a cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 8 de marzo del 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 14633 Mar 16- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "BROU c ENMAR LTDA. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 28 99, se hace saber al público que el día 5 de abril a las 16 hs, en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), Padrón Nº 4819, el que según plano del Agr. José S. Meier de Abril de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 4 950 con el Nº 5630, el cual consta de una superficie de 400 m2, con frente al Sur en 10 m a calle Ramón Ortiz.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.-

IV) L a subasta se realizará en dólares americanos.- V) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VI) Se desconoce el estado de situación tributaria del bien (contribución inmobiliaria, impuesto Primaria, OSE y demás impuestos nacionales o municipales que puedan corresponder).- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 20 de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 14454 Mar 15- Mar 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c FEMA S.A. - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A 143 2000), se hace saber que el día 28 de Marzo de 2001, a las 14 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido de la Sra. Alguacil. sin base, al mejor postor en Dólares americanos los siguientes vehículos: 1) Automóvil marca "CITROEN" Mod. Xantia, año 1995, motor a nafta, matrícula de Paysandú No. 115.730; 2) Automóvil marca "RENAULT" Mod. R19 CHAMADE, año 1992, motor a nafta, matrícula de Paysandú No. 113.737; y, 3) Automóvil marca "CITROEN" Mod. Xantia, año 1994, motor a nafta, matrícula de Paysandú No. 115.042, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta en Dólares americanos, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; II) Serán de cargo del adquirente los gastos por transferencia municipal, regularización de título y deuda por patentes que se pudieren adeudar.- Paysandú, 7 de Marzo de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 797 3/p 14479 Mar 15- Mar 19

"SUBASTA PUBLICA

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c LOPEZ MARTINEZ, Carlos Alberto y otro.- Juicio ejecutivo" (Ficha A 197 1999), se hace saber que el día 22 de marzo de 2001 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719, RUC. 120000170012 procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, y con la base de U$S. 20.501.oo (dólares USA veinte mil quinientos uno), de un camión marca Mercedes-Benz, modelo 1414 48, del año 1997, con motor a gasoil Nº 37693010374075 de 6 cilindros y 136 HP., empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 61.508, con tanque cisterna para 10.000 litros de combustible, radio, auxiliar, extinguidores y punteros.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 15,51% por concepto de comisión, Impuestos e IVA; 2)- Que serán de su exclusiva cuenta si existieran y correspondieran, las deudas por patentes de rodados e impuestos a los ejes; 3)- Que los gastos e Impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- Paysandú, marzo 6 de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.

20) $ 863 3/p 14480 Mar 15- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "MACHADO GUAZZONI, Alejandro c CASCO, Felipe y CASCO, Francisco - Juicio Ejecutivo" (Ficha 250 1999), se hace saber que el día 30 de Marzo del 2001, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, Zorrilla de San Martín 942 P B, de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil con la base de $ 6.391.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 12, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la Manzana 0001, empadronado con el No. 8, que según plano del Agr. Manuel Piaggio, de enero de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 27 de marzo de 1963 con el No. 2313, está señalado como Solar No. 8 y consta de una superficie de 524 metros 10 decímetros, que se deslinda así: al Oeste, 15 metros de frente a calle Setembrino Pereda; al Este, igual medida; al Norte, 34 metros 96 centímetros; y al Sur, 34 metros 92 centímetros, lindando estos tres últimos con solares números 32, 7 y 9 respectivamente todos del mismo plano, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 60% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; II) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado actual de las construcciones y su regularización, haciéndose saber además que no están agregados plano de mensura; y, V) Título de propiedad y demás antecedente se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 5 de Marzo de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2214 5/p 14258 Mar 14- Mar 20

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: COFAC, Filial Young c Lucio Emilio Gonzalez Gutierrez -Juicio Ejecutivo- F. B 33 2000, se hace saber que el día 23 de Marzo de 2001 a las 15.oo horas y en puertas de éste Juzgado en calle Las Piedras c Artigas con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Valentin Berezan (Mat. 753 - RUC. 130019390015) procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el siguiente bien: Un inmueble con contrucción, padrón Nº 1081 -Manzana 121- tiene una superficie de 200 mts. ubicado en calle Minas -BASE: $ 16.788.oo- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar un 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 20 de Febrero de 2001.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ encargada.

20) $ 664 3/p 14451 Mar 15- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "ROSAS CARDOZO ALTAY C NERY ALTEZOR CRISTINO. REGULACION DE HONORARIOS. Ficha 177 96, se hace saber que el día 28 de marzo de 2001, a las 15 horas, en la puerta del Centro de Justicia, sito en Av. Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, a la venta en remate público, del bien inmueble padrón 758, manzana 101; de la Localidad Catastral Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones y tributos. El bien de referencia se encuentra en condominio con el Sr. Alberto Oribe Altezor. No hay información del propietario y el bien inmueble respecto a la situación con el B.P.S. Tampoco sobre posible adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. Luce agregado el Certificado del Registro Nacional de Actos Personales Sección Cesión de Derechos Hereditarios, del que no lucen inscripciones. Se desconoce la situación del inmueble de autos respecto adeudos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria; y Banco de Previsión Social. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado a título de propietario. Los titulos se encuentran en la Sede. Rivera, 22 de febrero de 2001. Esc. Andrea Fernandez Galup. Actuaria Adjunta.

20) $ 1439 5/p 14296 Mar 14- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "QUARNETII BACCARO, Fernando c GUARINO ROSSI, Marta Irene y otros, Ejecución de Sentencia (pieza separada de F.A- 121 93) Ficha A- 81 96", se hace saber: Que el próximo 23 de marzo del 2001 a las 15 horas en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas) el, el martillero Carlos Stajano matrícula 444 ruc 210299030016 con domicilio en calle Vilardebó 1083, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes BIENES INMUEBLES: I. Fracción de chacra y sus mejoras Padrón Rural 2161 fracción B, ubicado en la Primer Sección Judicial de Salto, según plano de mesura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Ibarburu de noviembre de 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 7 11 1980 con el Nº 5989, teniendo una superficie de 25 hectáreas 8.470 mts y frente al N.O. a Avenida Benito Solari; base $ 19.429. II. Fracción de chacra y sus mejoras Padrón Rural 2592, ubicado en la Primer Sección Judicial de Salto, según el plano del Agrimensor Mario Ibarburu de Agosto de 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 19 8 1980 con el Nº 5932, teniendo un área de 14 hectáreas 7.631 mts, con frente a la Avenida Solari; base $ 18.860. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 6,02% incluidos impuestos; 2) Que será de cargo del expediente el pago del impuesto municipal, comisión e iva del martillero, totalizando un 2,34%. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Salto, 8 de marzo de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 14489 Mar 15- Mar 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictado en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C OLIVER VIVIANO, JUAN AMILCAR.- Juicio ejecutivo. Fa. Nº 28 2000" se hace saber que el dia 21 de marzo del 2001, a la hora 15.00 en puertas de éste Juzgado sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, matrícula 5133, R.U.C. 180096060012, sacara a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Camioneta tipo PICK UP, marca CHEVROLET, año 1996, modelo CK 1500, matrícula Nº K 20-1793 y padrón 202.768 de Soriano, motor Nº CK 1500-15051996. SE PREVIENE: 1) Que EL o los mejores postores deberan consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponde. 2) Se desconoce el estado actual del bien 3) Se desconoce si tiene deudas de patente. Se autorizan 3 publicaciones. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de marzo del 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 731 3/p 14511 Mar 15- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA C A RUIZ GOMEZ, JUAN PABLO" Fa. 62 99 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno; se hace saber que el próximo día 23 de Marzo del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Sarandí Nº 254, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, RUC 190056570017, matrícula 3637, a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor los siguientes bienes embargados:

92 Cajas de Whisky WHITE HORSE C u U$S 102.- Total U$S 9.384
09 Cajas de Whisky YE MONKS C u U$S 108.- Total U$S 972
52 Cajas de Whisky SANDY MAC C u U$S 84.- Total U$S 4.368
44 Cajas de Whisky JOHNNIE WALKER C u U$S 84.- Total U$S 3.696
(Red Label)
07 Cajas de Whisky JOHNNIE WALKER C u U$S 192.- Total U$S 1.344
(Black Label)
CAJAS INCOMPLETAS CON 11 BOTELLAS
01 Caja de Whisky WHITE HORSE U$S 88
01 Caja de Whisky YE MONKS U$S 99
01 Caja de Whisky SANDY MAC U$S 77
01 Caja de Whisky JOHNNIE WALKER U$S 77
(Red Label)
01 Caja de Whisky JOHNNIE WALKER U$S 160
(Black Label)
15 Cajas de Cigarrillos FIEST LIGHT C u U$S 300 Total U$S 4.500
01 Cajas de Cigarrillos MALBORO Total U$S 300
01 Cajas de Cigarrillos CAMEL Total U$S 300
01 Cajas de Cigarrillos L y M Total U$S 300
01 Cajas de Cigarrillos WINSTON LIGTH Total U$S 300
20 Hieleras GIN GIRO C u U$S 3 Total U$S 60

Dispónese que la subasta deberá cumplir con las condiciones legales, así como cinco anuncios en el Diario Oficial y en otro periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; así como la comisión, IVA, y tributos que la ley pone a su cargo.- Tacuarembó, 12 de Marzo del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

20) $ 1882 5/p 14275 Mar 14- Mar 20

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904. HUGO MACIEL cedió Promesa de Compraventa del 24 12 98 a CARLOS VALENTIN de Carnicería sita en Egaña (Soriano). Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 13071 Feb 28- Mar 27

Ley 26-9-1904
SPIKERMAN S.R.L

Por cesión de cuotas Spikerman S.R.L llama a acreedores. Presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 505.

25) $ 2066 20/p 13495 Mar 06- Abr 02

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904.- Llamado a acreedores de FEI'S LTDA, cederan sus cuotas sociales a Elisardo Seco y María Ester Fernández. Estación de Servicio sita en Agraciada y Francisco Gomez. Acreedores en Marsella 2885.

25) $ 2066 20/p 13706 Mar 08- Abr 04

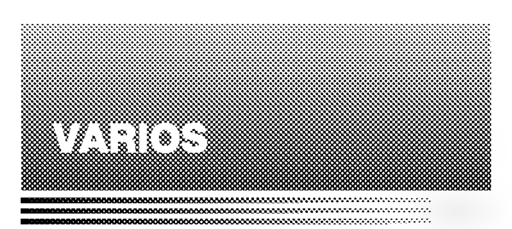
VENTA DE COMERCIO
LEY 26/9/1904

Norberto Orlando LOPEZ DE VOLDER y Graciela Isabel GRILLE prometieron vender a DUNACORD S.A. el establecimiento comercial denominado "HOTEL PLAZA MAYOR" sito en Calle del Comercio número 111, "Barrio Histórico" de la ciudad de Colonia.- Acreedores: presentarse en Rincón 468 Piso 3, Montevideo.

25) $ 3100 20/p 14694 Mar 16- Abr 19

LEY: 1904. Yolanda Balbo Giacoia, prometió vender a VARYARTE S.R.L., establecimiento comercial "BAR Y ARTE", sita en Rivera 2502.

25) $ 2066 20/p 14754 Mar 16- Abr 19



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Tierras y Viviendas
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De conformidad a la Resolucion Nro. 4636 98 de fecha 16.11.98, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolucion Nro. 152 01 de 15 de enero de 2001 en expediente 4149-002109-98, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Jorge Omar Tabeira C.I. 1.197.150 y Nelya Bonilla C.I. 1.381.105-4, sobre el Solar 71 de la Manzana D, empadronado con el Nro. 412.106 del Ex-Barrio en Condominio Nro. 14, así como los derechos de los Señores Walter Celacie Castillo C.I. 1.096.328; Margarita Amaral, Mario Isabel Ballero Otermin C.I. 990.049 e Irma Romero respecto del Solar antes mencionado y del Solar 70 de la Manzana D, Padrón Nro. 412.107.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quiénes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50830 Mar 15- Mar 19

INTENDENCIA MUNCIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Contralor de Edificaciones
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. Camilo Gómez Rodriguez, propietario del Padrón Nº 70.357, sito en la calle Lindoro Forteza 2628, indicándosele que la finca de su propiedad tiene inminente riesgo a los ocupantess y probable a la vía pública, por lo que deberá proceder a la demolición o reparación de la misma bajo asesoramiento profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, quien suscribirá certificado de responsabilidad profesional por las obras realizadas. Plazo 30 días. Sanción en caso de incumplimiento 14 UR 8410.- También se le recuerda que según el Art. 1327 del Código Civil, Resolución 2872 del 1 7 92, el propietario es el único responsable de cualquier perjuicio que provoque a los ocupantes de la misma, terceros o hacia la vía pública.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50831 Mar 15- Mar 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales
NOTIFICACION

Se notifica e intima a los propietarios del terreno padrón Nº 42198, ubicado en José Llupes 4320, a dar cumplimiento a las normas vigentes, procediendo a realizar todos los trabajos concernientes a limpieza, higienización, cerramientos, en virtud del foco insalubre existente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50832 Mar 15- Mar 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales
NOTIFICACION

Se notifica a los herederos del Sr. Julio Huertas (fallecido), a que procedan a la construcción del cerco reglamentario, limpieza e eliminación de todo foco infeccioso en el predio referido, sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1221, Padrón Nº 58020. Por más datos, presentarse en la División Salud y Programas Sociales de la Intendencia Municipa l.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50833 Mar 15- Mar 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PINOPOLIS S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente sobre parte del padrón Nº 1.442 de la 7ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de abril del 2001 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
27) $ 1240 3/p 14476 Mar 15- Mar 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de HECTOR BOVE SANTAYANA, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada que aporta al arroyo Yaguarí, tributario del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente sobre parte del padrón Nº 9.758 de la 7ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de abril del 2001 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
27) $ 1240 3/p 14477 Mar 15- Mar 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resoluciones del Ministerio de Industria Energía y Minería, de fechas 6 12 00 y 25 01 01 en el Expediente 756 97, se estableció Servidumbre de Ocupación a favor de TECHINT S.A.C.I. sobre el predio padrón Nº 347 (p) sito en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, abarcando un área de 2 hás, 6028 m2, para la explotación de un yacimiento de tosca.-
CARMEN REGUEIRO, Documentación y Trámite.
27) $ 775 3/p 14478 Mar 15- Mar 19

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA

4a. ASAMBLEA REPRESENTATIVA EXTRAORDINARIA
14a. ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA

El Consejo Directivo de CACDU convoca a los señores Delegados:
a) De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 27º, 28º y 79º del Estatuto de la Cooperativa, a la 4a. Asamblea Representativa Extraordinaria a celebrarse el VIERNES 23 DE MARZO DE 2001 en la sede de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú) con primer llamado a la hora 20 y segundo llamado a la hora 20.30.
b) Según lo establecido en el Art. 26º literal II) del Estatuto de la Cooperativa, a la 14a. Asamblea Representativa Ordinaria a realizarse en la misma fecha y lugar, a partir de la hora 21.30, con segundo llamado a la hora 22.
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y por el Consejo Directivo, los señores socios Delegados considerarán los temas que se detallan a continuación.

4a. Asamblea Representativa Extraordinaria
ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
2º) Propuesta para modificación del Art. 80º de los Estatutos.
3º) Nominación de dos asambleístas para firmar el acta.

14a. Asamblea Representativa Ordinaria
ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, comentario y aprobación de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Informe del Comité de Créditos, correspondiente al ejercicio 2000.
3º) Plan Anual de Créditos.
4º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
5º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones para renovación parcial de la Asamblea Representativa, Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
6º) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
18 de Julio 1170 - Tels.: (00598) 72 27681 al 84 - Fax: (00598) 72 22811
Guichón: 18 de Julio y Progreso - Tel.: (00598) 742 2313 - Fax: (00598) 742 2421
E-mail: cacdu@adinet.com.uy - Paysandú - Uruguay.
27) $ 4962 6/p 12715 Mar 12- Mar 19

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de febrero de 2001.
Inscripción: Nº 806, el 19 2 2001.
Escribano: Eduardo CERIZOLA.
Constituyentes: Etel Anair Lereté González y José Pedro López Rodríguez.
Beneficiarios: Etel Anair Lereté González, José Pedro López Rodríguez, Sebastián Heber López Lereté y Federico Alejandro López Lereté.
Inmueble: Padrón 7724, Pando.
Tasación BHU: 2493 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50758 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "METAR S.A." - Concordato Preventivo" (Ficha: 62 2000), SE HACE SABER QUE: Según auto No. 87 2001, se convoca a la concordataria y a los acreedores de "Metar S.A." a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 3 de mayo de 2001 a las 16 horas, en esta Sede, calle San José 1132 P. 4, Montevideo.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 Ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2001.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 14651 Mar 16- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

Concordato

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en los autos caratulados: "RONDINOR S.A. Concordato Preventivo Judicial." Ficha: 275 97, se hace saber que por resolución Nro. 2888 99 de fecha 21.10.99, se ha homologado el Concordato Preventivo Judicial de RONDINOR S.A. Montevideo, 27 de abril del 2000. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13965 Mar 12- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "MORALES PIOLI, Silvia Carmen y otros c ESPAÑA LEMA, Cándida.- Ejecución de hipoteca.- Fa. 251 99", y según lo dispuesto por providencia No. 35 del 9.2.2001 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de CANDIDA ESPAÑA LEMA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de febrero de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 13650 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados: "Serin S.R.L. Concordato Preventivo Judicial" Fa. 302 2000, se convoca a la concordataria y a los acreedores de Serin S.R.L. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 21 de marzo de 2001 a las 15 horas en esta Sede sita en San José 1132 7º Piso, de esta ciudad, SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el informe del contador interventor y la propuesta del Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asistan.- III) Que los acreedores quedan debidamente prevenidos respecto a las previsiones del art. 1532 in fine del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 2001.- LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1993 10/p 13603 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DE LEON RAMELA ANA LAURA C DIEGO CARLOS ALFREDO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 5 2001", se cita, llama y emplaza a Carlos Alfredo DIEGO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1 de MARZO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos carautlados: "SILVERA DENTONE JOSE LUIS SOLICITANTE: SILVERA IRIGOYEN GRACIELA - CURADOR ESPECIAL - AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA C 580 2000", se emplaza a Monica Elisa Dentone, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apeercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, ocho de Marzo del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 14181 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Em los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno. caratulados: "URZUA CELIS, DESIDERIO SEGUNDO C ERLICH VARELA, MARTIN ABEL. - PARTICION Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR". Ficha A 407 96S1 98", se notifica a MARTIN ABEL ERLICH VARELA de las actuaciones de estos autos. Montevideo, 1 de febrero de 2001 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14009 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
"EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ ENRIQUE Y BARRAGAN SILVIA DEL CARMEN C PEREZ DANTE RAFAEL Y FASINI CECILIA NOEMI, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEG.", FICHA 366 2000 C, por decreto Nº 3158 del 22 8 2000 se emplaza a DANTE RAFAEL PEREZ Y CECILIA NOEMI FASINI, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 06 09 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "ELENBERG, Dora c Sucesores de Alcorta Giribaldo, José. Intimación" ficha 790 2000, se dispuso intimar a los sucesores del Sr. José Alcorta Giribaldo el pago de la suma de $ 14.617.- más intereses en un plazo de 10 días. Montevideo, 15 de febrero de 2001.- Esc. Ma. del Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.
27) $ 886 10/p 14135 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 11° TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE RICARDO EMILIO VALDES VALLEBONA, Fa. 10 2001 A emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Montevideo, 19 de febrero de 2001. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13990 Mar 12- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrdo de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, en autos "OLDAN, LUIS = SUCESION" FICHA 550 96, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO OLDAN CAROL o LUIS ALBERTO OLDAN CAROL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.-
Asimismo, se cita y emplaza al heredero LUCIO MANUEL OLDAN CASTRO para que declare si acepta o repudia la herencia del causante Luis Gilberto o Luis Alberto Oldan Castro, en el término de 40 días, bajo apercibimiento. (Art. 1070 C. Civil) Las Piedras, 12 de febrero del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 14632 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, dictada en autos: "MACIAS CERNADA, MARIA TERESA C BANFED. ESCRITURACION JUDICIAL (LEY 8733)." FICHA: C 22 00, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. María Teresa Macías Cernada promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble: solar, terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la tercera Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, empadronado con el N° 550 (antes en mayor área con el N° 127 señalado con el N° 9 de la manzana 6 en el Plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscirpto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 29 de octubre de 1968, con el N° 3433, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 28 de setiembre de 1963, con una superficie de 330 Metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste: doce metros frente a Calle Pública 17 metros; al Norte: veintisiete mts. 50 cms. con solar siete; al Este: doce metros con solar diez al Sur: veintisiete mts. 50 cms. con solar once. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Banca Federada del Interior y a todos los que se consideren con derecho -por plazo de noventa días- bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, siendo del cargo del accionante los honorarios de éste. Los Cerrillos, 2 de marzo de 2001. Dra. ELSA MONTIN FERRARI. Juez de Paz.
27) $ 2878 10/p 14630 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CAL, JORGE EMILIO - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A.680 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 6 de Junio del 2001 a la hora 14, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 13 de febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 14359 Mar 14- Mar 27

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BIRRIEL, Ma. Laura c SOSA, Luis Alberto - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.611 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a LUIS ALBERTO SOSA, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de pobreza por decreto No. 3043 2000 en Fa. B.635 2000.- Rosario, 2 de noviembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 06- Mar 19

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 17

CITACION AL SR. JULIO ALBERTO MARTINEZ TOMEY
La Intendencia Municipal de Flores cita al Señor JULIO ALBERTO MARTINEZ TOMEY, a fin de que concurra a notificarse en las oficinas centrales del Municipio de las actuaciones contenidas en Expediente N° 982564, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (artículo 51 inciso 7° del Decreto Ley N° 14.306 - Código Tributario, incorporado al ámbito departamental por Decreto N° 42).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50865 Mar 16- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARIA DEL CARMEN MELELLA, Fa. 1672 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 13 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 14240 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Maldonado, en autos caratulados: PALMA GERARDO C MILANS ENRIQUE - CESE DE CONDOMINIO - FICHA N° 561 2000, se cita, llama y emplaza en estos obrados por el término de 60 días a: ENRIQUE MILANS MARTINEZ; a los efectos de proceder a la cesación de condominio o sus sucesores respecto al Padrón N° 2298 ubicado en la 7ª Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitres de febrero del año dos mil uno.- Dra. Adriana De Los Santos Arigoni, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 14241 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de CARMEN ESTHER GIOSSA MENDOZA, Fa. B 475 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13916 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de MAGDALENA OLIVERA FERREIRA y de MARIA RAQUEL URTEAGA OLIVERA, Fa. B 237 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 13917 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DIAZ de GUARIGLIA, Fa. B 7 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 13918 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de HERMENEGILDO CURBELO LOPEZ, Fa B 447 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14261 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE USLENGHI, Ficha B 33 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14263 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JULIA SAMPALLO DE FARIAS, Fa. B 469 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14265 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELIDA MANUELA IMBRIACO NELSIS, Fa. B 467 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14267 Mar 14- Mar 27

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ALVAREZ SARRACINO, LUIS MARIA C ESCOBAR, MERCEDES BEATRIZ.- TENENCIA".- Fa. C 127 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 12- Mar 23

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MARCOFF, NANCY GIOVANNA C COQUET, IVES MAURICIO.- TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. C 329 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a IVES MAURICIO COQUET para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 14- Mar 27

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CUCHMAN RODRIGUEZ, RAQUEL STHELLA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL".- Fa. B 179 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los eventuales interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA DELPERO ANZALAS FICHA B 530 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13541 Mar 07- Mar 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: NELIDA ESTHER LAPETRA CASTRO y GENOVEVA JORGELINA LAPETRA CASTRO FICHA B 502 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Febrero de 2001.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 13543 Mar 07- Mar 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LILIA DOLORES ROTUNDO MORENO FICHA 24 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13915 Mar 12- Mar 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IDA MOLINELLI CASAZZA FICHA 42 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14264 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CONCEPCION CUEVASANTA VELAZQUEZ FICHA 312 99 B S1 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14266 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ANIBAL PIRIZ o PIREZ FICHA B 488 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Noviembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14481 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO ACAC S.A. c SUC. DE TERESITA LUCIA GERMAN BRITTOS - INTIMACION JUDICIAL - A 609 2000 - se hace saber que ha comparecido WILSON DE VARGAS EN REPRESENTACION DE BANCO ACAC S.A. promoviendo acción de INTIMACION JUDICIAL contra los sucesores de TERESITA LUCIA GERMAN BRITTOS, solicitando se intime a los sucesores de la misma al pago del vale Nro. 21781 por la suma de U$S 39.072.66, más intereses, costas y costos en el plazo de 3

dias, por lo que se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de iniciar acción judicial y designación de Defensor de oficio con quién se seguirá las actuaciones judiciales. Paysandú 13 febrero 2001. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 1771 10/p 13540 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Rocha: SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: INDA CODURI MARTHA C HEREDEROS INDA FIERRO y CODURI MELGAR MARIA LUISA - INTIMACION - FN. 522 2000, se hace saber que se ha presentado la Sra. MARTHA INDA CODURI domiciliada en paraje "Boca de Potrero" 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha iniciando INTIMACION y ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.

Por providencia Nº 2216 de fecha 9 de noviembre de dos mil, se declaró judicialmente abierta dicha INTIMACION y ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos CLAUDIO INDA FIERRO y MARIA LUISA CODURI MELGAR con domicilio desconocido y a todos aquellos interesados a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil uno. EDUARDO TISNES COSTA, JUEZ SUBROGANTE.

27) $ 2214 10/p 13731 Mar 09- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C MALVASIO DE LOS SANTOS, ROSA CRISTINA. CESACION DE CONDOMINIO" Fa. 249 98, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 2105 2000 de fecha 10 10 2000, se EMPLAZA a los Sucesores de la Sra. Rosa Cristina Malvasio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de octubre de 2000. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

27) $ 1328 10/p 13463 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de Crédito S.A. c Hernandez, Edgar - Juicio ejecutivo" Fa. 1017 99 se intima judicialmente a los sucesores del Sr. Edgard Hernandez Núñez a que comparezca en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Salto, 12 de setiembre de 2000. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

27) $ 886 10/p 13465 Mar 06- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: CELIS IRRAZABAL HOMERO GERARDO TERESITA DEL CARMEN Y ZOILO LADISLAO. CESACION DE CONDOMINIO - Fa. 377 2000, se hace saber que se EMPLAZA a todos los herederos de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL HUERTO, Y EMILIO SEVERIANO CELIS IRRAZABAL a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Agosto de 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 13941 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "LUIS ANTONIO BATOCHE Y RAFAELA CABRERA BUCERO.- HERENCIA YACENTE.- Fa. Nº 857 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.- Mercedes, 1 de febrero de 2001.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 13938 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ IBARRA, OSCAR OMAR C ALZAMENDI MAYER, MARIA TERESA. Tenencia y auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 737 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado OSCAR OMAR FERNANDEZ IBARRA promoviendo juicio de tenencia contra MARIA TERESA ALZAMENDI MAYER respecto de la menor YESIKA YANET FERNANDEZ ALZAMENDI.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a MARIA TERESA ALZAMENDI MAYER, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y que se autoriza la publicación del presente edicto en el Diario Oficial solamente. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50729 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Tacuarembó, 24 de noviembre de 2000.-

EDICTO

Por disposición de la la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "MUÑOZ URRUTIA, GUALBERTO C A POSADAS SAUL; GUTIERREZ TURREN, SANDUBAYU; CARMEN; ALBA; LIROPEYA Y SELVA; GUTIERREZ GONZALEZ, ADELA NATIVIDAD EN REPRESENTACION DE SU PADRE PREFALLECIDO ARTIGAS GUTIERREZ LUQUE; GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN POR CESION DE GUTIERREZ LUQUE ADELA. PARTICION", FA. A 115 199992, se cita y emplaza a los Sres. CARLOS ARTIGAS Y ADELA NATIVIDAD GUTIERREZ GONZALEZ para que dentro del término de sesenta días comparezcan en estos autos constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que le sea designado Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 24 de noviembre de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 14616 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TECHERA ROJAS, Beltrán Saturnino c DAVILA, Marina. DIVORCIO" Fa. A 858 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Marina DAVILA por el PLAZO legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 20 de febrero del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 13749 Mar 09- Mar 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CELSO GONZALEZ PEREIRA, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14769 Mar 19- Mar 30 (0001)

JOSE ESPASANDIN FUENTES, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14775 Mar 19- Mar 30 (0002)

HECTOR MANUEL FAZZIO MONTANS, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14859 Mar 19- Mar 30 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA SELVA BRAVO FERNANDEZ, (Ficha: 58 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14767 Mar 19- Mar 30 (0004)

OSCAR BARRIOS DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14774 Mar 19- Mar 30 (0005)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAVYT o DAVIT STURZENEGGER, JUAN PEDRO, (Ficha: S 567 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14845 Mar 19- Mar 30 (0006)

SEGUNDO TURNO

GUILLERMINA PUENTES MOREIRA, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14765 Mar 19- Mar 30 (0007)

ROSA LYDIA o LIDIA DE CHIARA NICODEMI, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14846 Mar 19- Mar 30 (0008)

TERCER TURNO

VICTORIA GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14841 Mar 19- Mar 30 (0009)

RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA, (Ficha: 487 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14864 Mar 19- Mar 30 (0010)

QUINTO TURNO

JOSE LUIS RECOBA SURRACO, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14762 Mar 19- Mar 30 (0011)

ORIBE NUÑEZ, (Ficha: 175 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14847 Mar 19- Mar 30 (0012)

SEPTIMO TURNO

LADISLAO GUSTAVO MARCULIN BARBOZA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14771 Mar 19- Mar 30 (0013)

MARIA DEL CARMEN ATALA CALVELLO o CARVELLO y de JUAN ANTONIO BELLINI GOMEZ, (Ficha: 72 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14772 Mar 19- Mar 30 (0014)

ENEIDA ONDINA NICORETA PALERMO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14853 Mar 19- Mar 30 (0015)

JUAN CARLOS RAUL FAJARDO, (Ficha: 81 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14855 Mar 19- Mar 30 (0016)

OCTAVO TURNO

ANGEL JUAN JOSE MACCIO BERIOLO o BERRIOLO, (Ficha: S 38 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14757 Mar 19- Mar 30 (0017)

ATILIO CESAR MIRANDA FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: S 75 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14763 Mar 19- Mar 30 (0018)

HERMES SILVERIO CEDRES CACERES, (Ficha: S 33 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14850 Mar 19- Mar 30 (0019)

WALTER BULGARELLI RODRIGUEZ, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14851 Mar 19- Mar 30 (0020)

GUERRA MARTINEZ, EMILIO MAXIMO y GRECIET PUENTE, VELIA, (Ficha: S 442 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14885 Mar 19- Mar 30 (0021)

NOVENO TURNO

JUAN DIAZ HERMIDA, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14764 Mar 19- Mar 30 (0022)

ESTHER OFELIA JULI GONZALEZ, (Ficha: S 503 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14805 Mar 19- Mar 30 (0023)



DECIMO TURNO

ROSENDO TABARES o TABAREZ MARTINEZ, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14857 Mar 19- Mar 30 (0024)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DALCIO NESTOR SOZO ALFONZO, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14849 Mar 19- Mar 30 (0025)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN FURTADO ROSAS, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14770 Mar 19- Mar 30 (0026)

DECIMOSEXTO TURNO

HEBER FREIRE RAMOS FIGUEROA, (Ficha: A 55 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14760 Mar 19- Mar 30 (0027)

ENILDA BENTANCUR o BENTANCOUR SILVERA, (Ficha: A 92 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14843 Mar 19- Mar 30 (0028)

CASIMIRO FERNANDEZ BARZENA o BARCENA, (Ficha: A 44 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14856 Mar 19- Mar 30 (0029)

MARIA DE LAS MERCEDES ALCOZ ODRIOZOLA, (Ficha: A 417 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14863 Mar 19- Mar 30 (0030)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO ARTURO SOMOZA CABITTO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14840 Mar 19- Mar 30 (0031)

DECIMOCTAVO TURNO

VIOLETA ANELY COPPINI LISTE, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14861 Mar 19- Mar 30 (0032)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SOFIA BECCO PERDOMO, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14839 Mar 19- Mar 30 (0033)

ISAIAS SCHENSVITZ NUÑEZ DA ROSA o ISAIAS SCHENSVITZ NUÑEZ, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14844 Mar 19- Mar 30 (0034)

ROBERTO LOURIDO GARCIA, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14852 Mar 19- Mar 30 (0035)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADOLFO NELSON GARDA GESUELE, (Ficha: S 494 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14768 Mar 19- Mar 30 (0036)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) ANTONIO ROVEDA MORALES; b) ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA, (Ficha: S 439 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14830 Mar 19- Mar 30 (0037)

VIGESIMOQUINTO TURNO

CAMILO CLORINDO CAMILLONI BADARACCO, (Ficha: 588 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14761 Mar 19- Mar 30 (0038)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CYNA LEA o LEJA ZYSKOWICZ o SYSKOWICZ DE WINOKUR o ZISKOVIRCH o ZYSKOWICH y LEJZOR o LEON VINOCUR o WINOKUR VARONA o WORONA, (Ficha 440 2000 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14848 Mar 19- Mar 30 (0039)

MAGDALENA LECUNA PERDIGON y VALENTIN MORENO PITTAMIGLIO, (Ficha: 27 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14858 Mar 19- Mar 30 (0040)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO NUÑEZ PORRAS, (Ficha: 76 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14773 Mar 19- Mar 30 (0041)

DOMINGO FERREIRA SILVA, (Ficha: S 390 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14842 Mar 19- Mar 30 (0042)

RAMON AGUSTIN BURELLA GALANES, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14860 Mar 19- Mar 30 (0043)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HECTOR CASTAGNA EUSEBIO, (Ficha: 79 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14854 Mar 19- Mar 30 (0044)

DECIMOPRIMER TURNO

ZULMA de SOSA PEREZ o ZULMA de SOSA de DUTRA, (Ficha: 3 2001 A).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14766 Mar 19- Mar 30 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA GREGORIA HERNANDEZ MERINO, (Ficha Civil: 128 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14786 Mar 19- Mar 30 (0046)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CELIO VICTORIANO IGOA SOLER, (Expte. 28 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14816 Mar 19- Mar 30 (0047)



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO MARIO VALETA DEAMBROSIO, (Ficha: B-66 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14875 Mar 19- Mar 30 (0048)

DANIEL FRANCISCO AICARDI ZAMORA, (Ficha: B-731 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14876 Mar 19- Mar 30 (0049)

IRMA ISABEL y LUIS MARIO FENOGLIO RUIZ, (Ficha: B-706 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14877 Mar 19- Mar 30 (0050)

NELSON GERMAN SCHLUEB VELAZQUEZ, (Ficha: B-37 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14878 Mar 19- Mar 30 (0051)

MARIA MERCEDES NICOLA SHEEHAN, (Ficha: B 451 2000).
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14879 Mar 19- Mar 30 (0052)

HUGO RAUL MUÑIZ CABRERA, (Ficha: B-4 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14880 Mar 19- Mar 30 (0053)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRISA ZULIMA PAIS ALBA, (Ficha: B 824 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14795 Mar 19- Mar 30 (0054)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA HILDA MARTINEZ CALABUIG, (Ficha: 30 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14824 Mar 19- Mar 30 (0055)

ANTONIO ANGEL, DOMINZAIN SENCION, (Ficha: 1407 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14825 Mar 19- Mar 30 (0056)

DAMIAN, MALIUK LESIAK, (Ficha: 1341 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14827 Mar 19- Mar 30 (0057)

TERCER TURNO

MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT, (Ficha: 9 2001).
Maldonado, 23 de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14826 Mar 19- Mar 30 (0058)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROMERO STROHVIG, LUIS ALBERTO, (Ficha: 20 2001).
Fray Bentos, 23 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14794 Mar 19- Mar 30 (0059)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 515 2000).
San José, 16 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14801 Mar 19- Mar 30 (0060)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROQUE MIGUEL PARADISO CARDOSO, (Ficha: 411 2000).
San José, 16 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14800 Mar 19- Mar 30 (0061)

RODRIGUEZ DULIOTI o DUGLIOTTI URBANO, (Ficha: 337 2000).
San José, 1º de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14802 Mar 19- Mar 30 (0062)

MOLINARI DE PEÑA CANCIANA, (Ficha: 455 2000).
San José, 11 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14803 Mar 19- Mar 30 (0063)

ASTENGO NUÑEZ SERGIO FABIAN, (Ficha: 463 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14804 Mar 19- Mar 30 (0064)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO OMAR RODRIGUEZ CUTTI, (Ficha: 75 2001).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14806 Mar 19- Mar 30 (0065)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO OLASCOAGA MARTINEZ, (Ficha: 28 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14887 Mar 19- Mar 30 (0066)

ARGELIA FERREIRA y de MIGUELA FERREIRA, (Ficha: 715 2000-B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14888 Mar 19- Mar 30 (0067)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunicamos que por razones de fuerza mayor la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de marzo de 2001 queda sin efecto.
03) $ 103 1/p 14780 Mar 19- Mar 19 (0068)

SABYL S.A.

Se convoca a los accionistas de Sabyl S.A. para la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 2001 hora 7.30 en

primer llamado y hora 8.15 en segundo llamado en el local de la calle Maldonado 1413 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º - Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2000.
2º - Consideración de la Memoria y del proyecto de distribución de utilidades.
3º - Designación de Directores.
4º - Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 14781 Mar 19- Mar 21 (0069)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SYMCHA MAJER SZNAJER SZERMAN o MARCOS SZNAIER SZERMAN y REBECA SADI RUSO, (Ficha: D 578 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14778 Mar 19- Mar 30 (0070)

CUARTO TURNO

NENCY BELOQUI LEMOS y MIGUEL ANGEL REY FLEITAS, (Ficha: 459 2000 E).
Tramitado con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 19- Mar 30 (0071)

QUINTO TURNO

ALVARO DANIEL SANCHEZ BALCEWICH y FLORENCIA ARAUJO PERDOMO, (Ficha: 523 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14776 Mar 19- Mar 30 (0072)

SEPTIMO TURNO

FERMIN AROCENA HONTOU y ELISA DE LEON VALDEZ, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14866 Mar 19- Mar 30 (0073)

DECIMO TURNO

GLADYS MIREYA BILBAO y JOSE MARIA FALERO, (Ficha: 345 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14865 Mar 19- Mar 30 (0074)

DECIMOTERCER TURNO

HEBERT RICHARD MELGAR BERMUDEZ y NELIDA CARMEN MEDRANO CASTRO, (Ficha: 550 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14779 Mar 19- Mar 30 (0075)

DECIMOQUINTO TURNO

DIEGO VENTURA GARCIA y MARIELA VENDITTO SANTALUCCI, (Ficha: 337 2000 D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14837 Mar 19- Mar 30 (0076)

DECIMOCTAVO TURNO

NESTOR EDGARDO FIGUEIRAS GONZALEZ y MARIA SILVINA GALLO CALLEROS, (Ficha: D 161 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14777 Mar 19- Mar 30 (0077)

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBY PETER MAISONAVE TADDEO y CARMEN PEREIRA JALDA, (Ficha: 428 2000 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14862 Mar 19- Mar 30 (0078)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CUITIÑO MELLERIO y MARIA ELENA ANGELONI MARCHETTI, (Ficha: 583 2000B).
Carmelo, 8 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14813 Mar 19- Mar 30 (0079)

INES JOSEFA VALENTE AVELINO y HUGO HARILDO ALHERS CLARK, (Ficha: 39 2001B).
Carmelo, 8 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14814 Mar 19- Mar 30 (0080)

UMBERTO PABLO CHESSIO ICHAZO y BLANCA DANIELA CAMERONI BARROSO, (Ficha: 573 200B).
Carmelo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14815 Mar 19- Mar 30 (0081)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES FIGUERA WITT y LAURA ALEJANDRA VEGA SAN MARTIN, (Ficha: 1490 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14828 Mar 19- Mar 30 (0082)

CRISTINA BARRIOS DELFINO y BRUNO VALENTINI AGUERREBERE, (Ficha: 460 98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14829 Mar 19- Mar 30 (0083)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ONETTO CACERES, ZULMA IRIS y



ESTEVEZ IZAGUIRRE, CARLOS OMAR, (Ficha: 468 2000).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14793 Mar 19- Mar 30 (0084)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ADOLFO GUSTAVO DIAZ HOPPER y CARMEN BEATRIZ ABALO HOPPER, (Ficha: 395 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 19- Mar 30 (0085)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BRUNO GIORDANO COSTA y MARIA SOLEDAD ORIHUELA COMUNALE, (Ficha: B 46 2001).
Dolores, 8 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14792 Mar 19- Mar 30 (0086)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON GUSTAVO QUAY BARINDELLI y ANA ELIZABETH RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: 13 2001).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14807 Mar 19- Mar 30 (0087)

PABLO LEOPOLDINO RODRIGUEZ TEALDI y SANDRA MARTINOTTI AYALA, (Ficha: 557 2000).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14808 Mar 19- Mar 30 (0088)

OSMAR BRITOS y ENELIDA MORALES VIERA, (Ficha: 541 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 19- Mar 30 (0089)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

Ralin Ltda. (en liquidación)
Disolución

AGE 10 02 2000
RNC 23 02 2001 Nº 2385.
06) $ 304 1/p 14886 Mar 19- Mar 19 (0090)



DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MASEDA PEREZ, MYRIAM BEATRIZ C PEREZ PALACIOS, FREDIS RAUL - DIVORCIO". Ficha Nº 734 99; se cita, llama y emplaza a FREDIS RAUL PEREZ PALACIOS a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, dos de marzo de 2001 VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50867 Mar 19- Mar 30 (0091)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREYRA, NILVA C ALVEZ, ABEL. "DIVORCIO". Ficha 521 99; se cita, llama y emplaza a ABEL GUSTAVO ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 29 de mayo del años dos mil. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50869 Mar 19- Mar 30 (0092)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 441581 habilitado calle 18 entre 27 y 28, Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 14822 Mar 19- Mar 21 (0093)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 480361 habilitado en Roosevelt y Pedragosa Sierra, Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 14823 Mar 19- Mar 21 (0094)



INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, SANDRA GRISEL - INCAPACIDAD" FICHA C 121 94, se hace saber que por Resolución Nº 942 de fecha 18 de abril de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA GRISEL GOMEZ ROJAS, designando Curadora propietaria a Josefina ROJAS SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 3 de mayo de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de marzo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50879 Mar 19- Mar 30 (0095)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "FERREIRA WASHINGTON AGUSTIN - INCAPACIDAD" Ficha 372 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON AGUSTIN FERREIRA por auto Nº 316 2001 de fecha 23 de febrero de 2001, designando curadora del mismo a SUSANA CARDOZO. el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 19- Mar 30 (0096)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BARALE, JOSE NOHEL. INCAPACIDAD" (expte. 677 99B) se hace saber que por decreto Nº 49 de fecha 2 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: José Nohel Barale designándose curadora a la Sra. Violeta Olmos.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50884 Mar 19- Mar 30 (0097)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CORTONDO CHARLONE, JESUS GASTON. INCAPACIDAD" (expte. 173 2000B) se hace saber que por decreto Nº 3238 de fecha 13 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Jesús Gastón Cortondo Charlone designándose curadora definitiva a su madre Sra. Nilda Marys Charlone Parentelli.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 20 de febrero de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 19- Mar 30 (0098)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "FUMERO RODRIGUEZ, Mirta Gladis - PROCESO DE INCAPACIDAD" - Ficha 66 2000; se hace saber al público que por Resolución Nº 2835 2000 de fecha 25 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Gladys FUMERO RODRIGUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Blanca Ester RODRIGUEZ; quién aceptara dicho cargo con fecha 27 de Octubre de 2000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 14788 Mar 19- Mar 30 (0099)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FLORES RODRIGUEZ WASHINGTON DARIO" -INCAPACIDAD- Fa: 772 97, se hace saber que por Auto Nº 1026 de fecha 28 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DARIO FLORES RODRIGUEZ C.I. Nº 4.299.422-1, designándose como curadora a MIRIELA NANCY RODRIGUEZ LOPEZ C.I. 3.517.461-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 16 de febrero de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 19- Mar 30 (0100)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CORREA MUÑOZ, RICARDO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 383 99, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4165 2000 de fecha 30 de Noviembre del 2000 la incapacidad de RICARDO DANIEL CORREA MUÑOZ, designándose curadora definitiva a su madre MARIA RAQUEL MUÑOZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 1º de marzo del 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 19- Mar 30 (0101)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 19 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO ANDRES ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3264 y KARINA JAEL DE BRUM, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Duran 5165.

14) $ 156 3/p 1606 Mar 19- Mar 21 (0102)

WILSON TABARE DURAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Via 4229 y JUANA MARIANA GARCIA, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en La Via 4211.

14) $ 156 3/p 1619 Mar 19- Mar 21 (0103)

HECTOR DANIEL AGUERREBERE, 39 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Democracia 2067 2 y GABRIELLA CLAUDIA CATRUFO, 32 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Rondeau 2396 406.

14) $ 156 3/p 1622 Mar 19- Mar 21 (0104)

OFICINA No. 3

TOMAS DANIEL CACERES, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3443 2 y GABRIELA LAURA MANCEBO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3267 104.

14) $ 156 3/p 1611 Mar 19- Mar 21 (0105)

WALTER MAR CASTRO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1641 2 y MARY NANCY RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 1641 2.
14) $ 156 3/p 1615 Mar 19- Mar 21 (0106)

OFICINA No. 4

MANLIO FERRARI, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042 1303 y MARIA TORRES, 70 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 3007 201.
14) $ 156 3/p 1604 Mar 19- Mar 21 (0107)

LEANDRO JOAQUIN LEAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4337 y CLAUDIA ANDREA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4337 2.
14) $ 156 3/p 1605 Mar 19- Mar 21 (0108)

PABLO GABRIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3406 y NORMA ISABEL PALTRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1965 2.
14) $ 156 3/p 1608 Mar 19- Mar 21 (0109)

ADOLFO CARLOS FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3541 y ADRIANA MARISA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3541.
14) $ 156 3/p 1609 Mar 19- Mar 21 (0110)

OFICINA No. 6

DIEGO RAFAEL MALDONADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4285 4 y ANA GABRIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Hernández 2481 Bis 2.
14) $ 156 3/p 1610 Mar 19- Mar 21 (0111)

MARCELO JAVIER MELGAR, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2150 y MARIA FERNANDA ACEVEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2153 603.
14) $ 156 3/p 1613 Mar 19- Mar 21 (0112)

OFICINA No. 7

ANTONIO DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1528 7 y LAURA AMENAIDA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1528 7.
14) $ 156 3/p 1616 Mar 19- Mar 21 (0113)

MAURICIO GONZALO PEGO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2278 y SOLANGE ELVIRA DORNEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3271 bis.
14) $ 156 3/p 1621 Mar 19- Mar 21 (0114)

OFICINA No. 9

ISAAC RAFAEL SHLAMAN, 37 años, soltero, ingeniero electrisita, oriental, domiciliado en Dulcinea 2855 y CECILIA ELENA REICHMAN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres 5928, Send 10, Blok "LL", 1 ap 301.
14) $ 156 3/p 1614 Mar 19- Mar 21 (0115)

JULIO CESAR SEOANE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2030 y MARIELA ROSA GASTELUMENDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2030.
14) $ 156 3/p 1618 Mar 19- Mar 21 (0116)

OFICINA No. 10

HECTOR CESAR OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2128 3 y VALERIA LOURDES PRUDENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2128 3.
14) $ 156 3/p 1607 Mar 19- Mar 21 (0117)

JOSE ANTONIO OLIVA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6560 bis y ALICIA BEATRIZ CHAPARRO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Archidona 6560 bis.
14) $ 156 3/p 1612 Mar 19- Mar 21 (0118)

JULIO CESAR OLIVERA, 45 años, viudo, tec. sanitario, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1293/3 y RAMONA COITO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1293/3.
14) $ 156 3/p 1617 Mar 19- Mar 21 (0119)

WALTER VELIZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3505 y MYRIAN ELIZABETH TARRECH, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2784-3.
14) $ 156 3/p 1620 Mar 19- Mar 21 (0120)

PRESCRIPCIONES

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARBELO ESTECHE, Justa. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 4 2001", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón No. 7471, sito en la Primera Sección JUdicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 14787 Mar 19- Mar 30 (0121)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: "CABRERA, Marta. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa 712 2000 B, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido donde dice hija legítima de María Teresa FARIAS debe decir hija legítima de María Teresa RUIZ, por así corresponder.- Rosario, 20 de Febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 19- Mar 30 (0122)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Fco. Javier Gonzalez
Ruc 211497970011

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK c WALTER ROEL LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 333 97, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14 horas,

en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 211497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 574.696, del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo, galpones, construcciones, alambrados perimestrales e interiores y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª. (ex 4ta.) Seccion catastral de Canelones, Paraje Progreso, zona rural, padrón No. 4.852 (corresponde a fusión de padrones 4852, 4847, 4858, 20692 y 20693) que según plano del Agr. Ricardo Bertola Giglio, de abril de 1993 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 4559 el 29.6.95, tiene una superficie de 40 hectareas 7.714 mts., que se deslindan: linea quebrada de 588 mts. 80 cms. de desarrollo total al Este conformado por tres tramos rectos de 194 mts. 44 cms. que corren de norte a sur, con frente a Camino Vecinal (a Las Piedras), 67 mts. 55 cms. de este a oeste, confinando con padron 19.972 y 326 mts. 81 cms. de noreste a sureste, limitando con padrones 19.972, 20623 y 20813 y parte del 4.819: linea quebrada de 896 mts. 69 cms. de desarrollo total al norte conformada por tres tramos de linea recta de 272 mts. 76 cms. que corre de oeste a este., limitando con padron 19405, 250 mts. 52 cms. de norte a sur confinando con parte del padron 4855 y 373 mts. 41 cms. de noroeste a sureste lindando con padrones 4855 y 4856 y parte con Camino Vecinal (a Las Piedras) ya citado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, como tambien se ignora la situacion respecto de las construcciones. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 12 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 14831 Mar 19- Mar 23 (0123)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Miguel Rodriguez Croci
Ruc 211986050014

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO y otra c CABRERA LUZARDO OSCAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 115 99, se hace saber que el próximo 30 de MARZO a partir de las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 34 solares de terreno baldios, ubicados en la 5ª. Seccion Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Esmeralda", localidad catastral "La Esmeralda", zona urbana, manzanas catastrales Nos. 7 y 109, antes en mayor área con el No. de padrón 2702 y antes en mayor área con el No 2621, los que según el plano del Agr. Arturo López Blanquet, replanteo de mayo de 1947, correspondiente a la Sección B, del trazado general aprobado por la autoridad Municipal en expediente 314 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 3.7.67 con el No. 4372, que se describen: Solares ubicados en la manzana 7: 1) solar 1, padrón 5661. Superficie 568 mts. 75 dcms cuadrados. 2) solar 2, padrón 5662, Superficie 566 mts. 75 dcms cuadrados.; 3) solar 3, padrón 5663 Superficie 525 mts cuadrados. 4) solar 4, padrón 5664, Superficie 525 mts. cuadrados; 5) solar 5, padron 5665, superficie 525 mts. cuadrados; 6) solar 6, padron 5666 superficie 525 mts. cuadrados; 7) solar 7, padron 5667, superficie 525 mts. cuadrados; 8) solar 8, padron 5668, superficie 525 mts. cuadrados; 9) solar 9, padrón 5669, Superficie 525 mts. cuadrados; 10) solar 10, padrón 5670, Superficie 525 mts. cuadrados. 11) solar 11, padrón 5671, Superficie 525 mts. cuadrados.; 12) solar 12, padrón 5672, Superficie 525 mts. cuadrados; 13) solar 13, padrón 5673, Superficie 525 mts. cuadrados.; 14) solar 14, padrón 5674, superficie 566 mts. 75 dcms.. cuadrados.; 15) solar 15, padrón 5675, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados.; 16) solar 16, padrón 5676, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados.; 17) solar 17, padrón 5677, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados. 18) solar 18, padrón 5678, superficie 525 mts. cuadrados; 19) solar 19, padrón 5679, superficie 525 mts. cuadrados; 20) solar 20, padrón 5680, superficie 525 mts. cuadrados; 21) solar 21, padrón 5681, superficie 525 mts. cuadrados; 22) solar 22, padron 5682, superficie 525 mts. cuadrados; 23) solar 23, padron 5683, superficie 525 mts. cuadrados; 24) solar 24, padron 5684, superficie 525 mts. cuadrados; 25) solar 25, padron 5685, superficie 525 mts. cuadrados; 26) solar 26, padron 5686, superficie 525 mts. cuadrados; 27) solar 27, padrón 5687, superficie 525 mts. cuadrados; 28) solar 28, padron 5688. superficie 525 mts. cuadrados; 29) solar 29, padron 5689, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados; y 30) solar 30, padron 5690, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados. Los referidos padrones fueron segregadosd del inmueble padron 1039. Solares ubicados en la manzana 109: 31) solar 17, padron 5703, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados; 32) solar 18, padron 5.704, superficie 525 mts. cuadrados; 33) solar 19, padron 5.705, superficie 525 mts. cuadrados y 34) solar 20, padron 5706, superficie 525 mts. cuadrados. Los referidos padrones fueron segregados del padron anterior 5053 y antes del 1051 en mayor área. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no se conoce la situación tributaria de los inmuebles ni de sus construcciones. 6) Que no existen títulos originales agregados. 7) Que no hay planos agregados. 8) Que el Testimonio de titulacion y demas documentacion relativas a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 3985 5/p 14832 Mar 19- Mar 23 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "LAR Ltda. C DE LUCA MIRAGLIA, SANDRA MARIELA" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 358 99, se hace saber al público que el día 26 de marzo de 2001, a partir de las 14,30 hs., en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz nº 5872, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 8 74 con el Nº 75326, consta de una superficie de 135 m. 34 dm. La Unidad 302 tiene padrón individual 5872 302 y tiene frente al Oeste a calle Florida Nº 1280.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- V) Se desconocen si existen adeudos por conceptos de tasas municipales, gastos comunes, OSE, etc., los que serán de cargo del adquirente.- VI) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, sita en 18 de Julio 1589, piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 15 de 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 14798 Mar 19- Mar 23 (0125)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "Gil Latov, María C Saroba Techera, Raúl", ejecución hipotecaria ficha 228 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 27 de marzo de 2001 a las 15 y 30 Hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido del oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bién: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, empadronado con el número diecisiete mil trecientos sesenta y seis (17.366), hoy padrón número veinte mil doscientos veinticinco (20.225), manzana catastral Nº 1574, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de julio de 1994, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 15 de noviembre de 1994 en expediente número 6534 94, e inscripto con el número 4529 en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado el 28 de junio de 1996, esta señalado como solar 1 de la manzana B, y consta de una superficie de trecientos noventa y un metros sesenta decímetros que se deslindan así: 17 mts. 80 cms. al Norte de frente a calle pública de diecisiete metros, al Este 22 mts. con padrón Nº 17.367, al Sur 17 mts. 80 cms. con parte del padrón Nº 8025 y al Oeste 22 mts. con fracción 1-A del mismo plano. SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, B) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto de remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo, C) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre, D) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses, E) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. F) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de las costrucciones. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 2 de marzo de 2001. ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2325 5/p 14758 Mar 19- Mar 23 (0126)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a. Sección de Canelones, dictada en autos "A.C.A.C. c Wáshington Cedrés De Vita y otra", juicio ejecutivo, Ficha C 10 96; se hace saber que el día 5 de abril de 2001, hora 15, en las puertas de este Juzgado (Luis A. de Herrera casi San Ramón, San Bautista), el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará por las 2 3 partes de su tasación (Base U$S 2.425,-), fracción de campo con edificios, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 12a. secc. judicial del depto. Canelones, zona rural, paraje "Puntas de Pando", padrón 8399, señalados con los nros. 5 y 6 en el plano del Agr. J.M. Chapuis, inscripto el 6 6 1947 con el nº 3887 en la Dir. Gral. Catastro, conforme al cual y Título miden y se deslindan: fracción 5, superf. 7 hás. 7.831 mts. 22 dms. lindante: 186,50 mts. al sur de fte. a camino, por medio con fracción 6 del mismo plano; 430,50 mts. al oeste con lote 7; 188,60 mts. al norte con Ma. G. de Fariña; y 404,30 mts. al este con fracción 3 del gráfico citado. Fracción 6, superf. 5 hás. 9.381 mts. 60 dms., lindante: 186,50 mts, al norte de fte. a camino; 318,40 mts. al este con fracción 4; 186,50 mts. al sur, en parte con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por medio con fracción 10, y en parte con fracción 11; y 318,40 mts. al oeste con fracción 8; todos del mismo plano. Area total del inmueble 13 hás. 7.212 mts. 82 dms. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y costos que la Ley le impone. 3) Se desconocen, la actual ocupación del bien y la existencia de deudas de Contribución, Primaria, u otros. 4) No se hallan agregados planos de ubicación. 5) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 6) Los antecedentes y documentación de este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. San Bautista, 2 de marzo de 2001. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1395 3/p 14811 Mar 19- Mar 21 (0127)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARQUEZ, ROSA Y OTRAS C HOGAR DE ANCIANOS DE CARMELO. LABORAL" (fa. 31 95D) se hace saber que el día 29 de marzo de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 de Carmelo, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ($ 261.481) y al mejor postor del inmueble embargado en autos: padrón 1304, de la 6ª Sección Judicial de Colonia, ubicado en calle Carmen entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios de la ciudad de Carmelo.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 7 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 14812 Mar 19- Mar 23 (0128)

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia; dictada en autos: "BARRETO, Jorge c MUNIZ DORTA, Wáshington Edgardo.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 39 1998, se hace saber que el próximo 21 de marzo a la hora 14 y 30, en el local de Feria Mercado de Porcinos de Colonia Suiza ubicado sobre Carretera Cufré a 2 Km. de Nueva Helvecia el Rematador Sr. Alfredo Alvarez Bogliolo, matrícula Nº 3044, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil tipo sedan dos puertas, marca Ford Año 1955, modelo Victoria, Matrícula Nº LH 1144 (antes L 76-340), Padrón Nº 14-471 del Departamento de Colonia, motor marca Bedford Nº H6343235 a gasoil, antes A 5 E G 106344 a nafta, de 31 caballos de fuerza, 4 cilindros.- Se previene que: 1) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación de clase alguna.- 2) El mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 3) Será de cargo del comprador la Comisión de compra más IVA; y los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, así como los gastos de empadronamiento, transferencias, patentes, etc.- 4) Será de cargo del Expediente comisión de vendedor más IVA.- Y a los efectos se ordena una publicacion.- Nueva Helvecia, 7 de marzo de 2001.- SUSANA GIORELLO DE FERRARI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 288 1/p 14881 Mar 19- Mar 19 (0129)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA c CASTRO CABRERA, Víctor Aníbal. EJECUCION DE PRENDA" Ficha Nº 124 1999, se hace saber: Que el próximo día jueves 29 de marzo de 2001, desde las 15 horas, en el local de remates sito en calle Alfredo Stutz s nº entre Gilomén y Berna de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. Pignatario, Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien mueble automotor: vehículo tipo sedán, de 3 puertas, marca CHEVROLET, modelo CORSA, GL, a nafta, matrícula L C 3870, padrón L%.6479, motor Nº B 16 NE 3105605L, de 4 cilindros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consig-

nar el 30% de su oferta al serle aceptada en el acto de remate más la comisión del rematador más IVA e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 2) Que el saldo de precio se deberá depositar a los 10 días del remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA e impuesto que la ley pone de su cargo. 4) No resulta de autos si existe deuda por patentes o multas. 5) La documentación del rodado se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. 6) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, una en Diario Oficial, y otra en un periódico de la localidad. Rosario, marzo 13 de 2001. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 620 2/p 14782 Mar 19- Mar 20 (0130)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BESCO ALZOGARAY, Pablo c SALABERRY TOJA, Natalia. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 151 1999, se hace saber: Que el día jueves 29 de marzo de 2001, desde la hora 15 y en el local de remates ubicado en calle Alfredo Stutz s nº entre Gilomén y Berna de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. Pignataro, mat. 3002 RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble automotor: automóvil marca Citroen, modelo AX GT, matrícula LA 4903, padrón Nº 10619 del departamento de Colonia, a nafta, motor Nº 10FS4X1198372. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% de su oferta, al contado y en moneda nacional. B) Que serán de su cargo los impuestos, gastos y comisión de remate e IVA que la ley pone de su cargo. C) Que no se sabe si existen deudas por patentes o multas. D) A los efectos legales se hacen dos publicaciones, una en el Diario Oficial y otra en el lugar del remate. Rosario, marzo 12 de 2001. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 487 2/p 14783 Mar 19- Mar 20 (0131)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos COMARCA INCORPORATED SOCIEDAD ANONIMA C DEBALI JOSE PEDRO, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 2035 82, se hace saber que el día 29 de Marzo de 2001 a las 15 horas, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, con asistencia de la Sra. Alguacil, procederá a la venta sobre la base de U$S. 40.000 equivalente a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padron 2.023, manzana 314 de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Dpto. de Lavalleja, con frente a la calle Carolini Nr. de puerta 1052 (actual calle Wilson Ferreira Aldunate), Barrio "Olimpico".- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña en garantía el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; certificados; honorarios y todo otro gasto que la ley imponga; c): Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, impto. e IVA. (4,02%), más 2% a la C. Venta, Totalizando 6,02% sobre el precio resulta d): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA. (1,33%), más 1% del impto. Dptal., totalizando 2,33% del precio resultante; e): Que los titulos y antecedentes del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado.- Maldonado, 12 de Marzo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1661 5/p 14820 Mar 19- Mar 23 (0132)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C LANISUR SOCIEDAD ANONIMA - Ejecucion Prendaria - fa. 309 99. Se hace saber al público que el dia 29 de marzo a la hora 15 en puertas de este juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en dólares americanos y sobre una base de U$S 4.992, (2 3 partes de su valor de tasación) un vehículo marca Volkswagen modelo saveiro, año 1997, pik-up, motor a gas oil Nº BE924469, empadronado con el nº 113274, matrícula de Rio Negro JAC 852, chasis Nº 9BWZZZ308VP001440, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 3) que el saldo deberá abonarlo a los 60 días del remate, 4) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Fray bentos, 6 de marzo de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 731 3/p 14789 Mar 19- Mar 21 (0133)

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C HERNANDEZ SILVERI, JORGE ANTONIO - Ejecución prendaria - Fa. 303 99 - Se hace saber al público que el dia 29 de marzo a la hora 15,30 en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en dólares americanos y sobre una base de U$S 4.170,66 (2 3 partes de su valor de tasación), un vehículo marca Volkswagen Gol, tipo Pick-Up, modelo Saveiro 1.6 C.L, a nafta del año 1998, con 50.000 Km. recorridos, empadronado con el nº 116.640, matrícula de Río Negro JAD 499, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 3) que el mejor postor deberá hacerse cargo de las patentes adeudadas por el vehiculo, Fray Bentos, 6 de marzo de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 731 3/p 14791 Mar 19- Mar 21 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA ANA DE SALTERAIN, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C MARIA YAQUELINE RIVERO MARTINEZ. JUICIO EJECUTIVO. FA. 476 B 99, hace saber que el día 27 de abril de 2001 a la hora 15.00 y enel local de 18 de Julio 2065 el martillero público HECTOR CORONEL. Matrícula Nº 2676. RUC. 130016520015, con la asistencia del Sr. Alguacil de este Juzgado y sobre la base de la 2 3 partes de su tasación SUBASTARA un ciclomotor PIAGGIO TYPHOON, Motor Nº TEG1M3079, Mat. JAN 514. Valor de Tasación U$S 1.059 (Dolares Americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo, en dolares americanos; comisión del rematador, impuestos del 2% e IVA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los 20 días del mes de febrero de Dos Mil Uno. Dn. Julio Doyenart Ponce.- Juez de Paz.
20) $ 598 3/p 14790 Mar 19- Mar 21 (0135)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "RIOS, GREGORIO C A OTAÑO, JOSE CARLOS Y RODRIGUEZ FERNANDEZ, LIRA" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 858 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 23 de marzo próximo a la hora 14:00, en el local de remates de calle Sarandí Nº 254, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 190056570017, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, del bien inmueble padrón 3597, Unidad 001, Régimen de Propiedad Horizontal, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 20.290,86), que segun plano de

mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Gabino Ríos fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 5831 el 22 5 981, y consta de una superficie de 61 mts. 6 dmts. cuadrados, ubicada en planta baja a cota vertical 0 22 a 0 24 y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio A.- SE PREVIENE: Que los antecedentes del bien se encuentran glosados en autos a disposición de los interesados. QUE se desconoce la situación ocupacional y tributaria del mismo. QUE EL MEJOR POSTOR: deberá consignar el 30% de su oferta en el mismo momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2% Art. 391 de la Ley 16.320 y gastos de titulación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de marzo del año dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 996 3/p 14884 Mar 19- Mar 21 (0136)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LANAISLANT S.R.L.

DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 30.000
SOCIOS: ALVARO RAMON GALANTE REVELLES y MARIANA DEL VAL TRAVIESO PIRIZ
CUOTAS: 100 CUOTAS DE $ 300, PARTES IGUALES
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CONTRATO: 05 02 2001
INSCRIPCION: 07 02 2001 No. 1.604
OBJETO: VENTA DE MATERIALES AISLANTES, TERMICOS E IMPERMEABILIZANTES
PLAZO: 2O AÑOS.

22) $ 911 1/p 14785 Mar 19- Mar 19 (0137)

CAÑOS DE CEMENTO LTDA.

Contrato: CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 28 09 2000
Cedente: Angela Silva Corales (200 cuotas)
Cesionario: Miguel Angel Romero
Inscripción: No. 11954 15 11 2000.

22) $ 608 1/p 14819 Mar 19- Mar 19 (0138)

La Bottega SRL

Contrato: 24 1 01. No. 1382
Socios: PABLO RIVEIRO (50 cuotas) - DANIEL DI LANDRO (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 80.000
Plazo: 30 años
Objeto: Venta productos alimenticios - Restaurante.
Administración: indistinta.

22) $ 608 1/p 14834 Mar 19- Mar 19 (0139)

CESION DE CUOTA CEDI LTDA

Contrato: 23 10 00 No. 12107
Cedente: CARLOS BLEIER (20 c), EDUARDO BOLANI (20 c)
Cesionario: EDISON FIORE (10 c) - GLADYS PERAZA (15 c).
Administración: Indistinta.

22) $ 608 1/p 14835 Mar 19- Mar 19 (0140)

LANGE LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 13 2 2001
INSCRIPCION: Nº 2249 (21.2.2001)
CEDENTE: Gabriela Anadon (8 cuotas)
CESIONARIO: Pablo Gejer
MODIFICACION: Administración: Pablo Gejer.

22) $ 608 1/p 14836 Mar 19- Mar 19 (0141)

CHASQUI LTDA.

Contrato: 01 01 98
Registro: Nº 230 Fº 289 Lo. 3
Socios: Carlos Norman AIME MARTINEZ, Carlos Horacio AIME LIESEGANG
Objeto: recepción y distribución de mercaderías y fletes
Capital: $ 10.000 partes iguales (50 cuotas de $ 200 c u)
Plazo: 30 años
Adminstración: Carlos Norman AIME MARTINEZ
Domicilio: Montevideo.

22) $ 911 1/p 14838 Mar 19- Mar 19 (0142)

RECOB S.R.L.

Inscripción: Nº 092 el 3 1 2001.
Socios: GUILLERMO ARZENO URRUTY (50 cuotas)
JUAN ANDRES ARISTIMUÑO GARCIA (50 cuotas)
Capital: $ 14.800.-
Objeto: Prestación de servicios administrativos y seguimientos de créditos. Promoción y venta de productos bancarios. Importación, exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 911 1/p 14867 Mar 19- Mar 19 (0143)

BOCER S.R.L.

Inscripción: Nº 093 el 3 1 2001.
Socios: VALERIA SILVANA FERNANDEZ BURAKOV (50 cuotas)
MAGALI GISEL DO SANTOS DE SOSA (50 cuotas)
Capital: $ 14.800.-
Objeto: Prestación de servicios administrativos y seguimientos de créditos. Promoción y venta de productos bancarios. Importación, exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 911 1/p 14868 Mar 19- Mar 19 (0144)

DISEÑO'S 2001 S.R.L.

Contrato: 21 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 2411
Socios: ROBERTO CAMPONOVO REGUEIRA (36 cuotas),
ALICIA IGLESIAS AGUERRE (36 cuotas),
MARIA QUEIROZ LEITES (8 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Taller confección prendas de vestir, diseños, afines.
Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Camponovo, Alicia Iglesias indistintamente.

22) $ 911 1/p 14869 Mar 19- Mar 19 (0145)

CHUY EXPRESS TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 4 Enero 2001.
Inscripción: Nº 708 (12 1 01)
Socios: MIRIAM DEL ROSARIO BOBADILLA NIEVES (99 cuotas),
NOELI LASSO ACOSTA (1 cuota)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Transporte nacional e internacional
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miriam del Rosario Bobadilla.

22) $ 911 1/p 14870 Mar 19- Mar 19 (0146)

BELEN Y CIA. LTDA.

Contrato: 30 Noviembre 2000.
Inscripción: Nº 13610 29 12 2000.
Socios: SEBASTIAN MELLUSO COSTANZO (99 cuotas),
LUCIANA CASTRO MARTINEZ (1 cuota)
Capital: $ 20.000,oo, 100 cuotas
Objeto: Recepción y limpieza.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sebastián Melluso.

22) $ 911 1/p 14871 Mar 19- Mar 19 (0147)

PANADERIA PLAZA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 31 Enero 2001.
Inscripción: Nº 1720, 9 2 2001.
Cedente: MERCEDES GARCIA PENA, (16 cuotas)
Cesionario: Sergio NUÑEZ GARCIA.
Administración: Roberto Nuñez Garcia.

22) $ 608 1/p 14872 Mar 19- Mar 19 (0148)

ACRILICOS SUDAMERICANOS (URUGUAY) LIMITADA
Modificación - Cesión

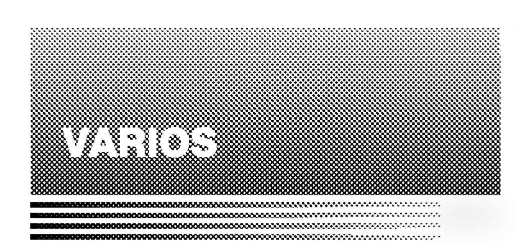
Contrato: 20 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 2299 el 22 2 2001.
Capital: $ 13.800.- (12 cuotas de $ 1.150.- correspondiendo:
6 cuotas a Robert Yorio Molina,
2 cuotas a Maria Villalva o Villalba Saborido
2 cuotas a Ana Juni Trias y
2 cuotas a Julia Juni Trias y Marina Gonzalez Juni en forma conjunta.
Cedente: Maria Villalba o Villalva Saborido (2 cuotas)
Cesionario: Ana Juni Trias.

22) $ 1215 1/p 14873 Mar 19- Mar 19 (0149)

FARMACIA PINAMAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 11 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 2021 el 15 02 2001.
Cedente: VERONICA MARIA FABINI JIMENEZ (10 cuotas)
Cesionario: Diego Carlos Rodriguez Fabini.

22) $ 608 1/p 14874 Mar 19- Mar 19 (0150)

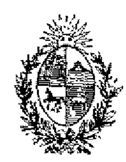


MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CONCURSO PUBLICO ABIERTO

Inciso: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Unidad Ejecutora: 001 - Dirección General de Secretaría
LLAMADO A CONCURSO
Por Resolución Nº 28 de fecha 12 de marzo de 2001, el Ministerio de Trabajo y Seguridad, Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, llama a Concurso Público Abierto para la provisión de una (1) Función de Alta Especialización para la División Centro de Cómputos de Asesor Informático - Ingeniero de Sistemas, en los términos del Decreto No. 303 96 de 31 de julio de 1996.
Descripción de la Función de Alta Especialización
* Será responsable de la planificación y dirección del Centro de Cómputos así como de la coordinación de proyectos, relevamientos y análisis de requerimientos.
Requisitos
* Título Universitario de Ingeniero de Sistemas.
* Acreditada experiencia en cargos similares, en administración de sitios Web y administración de redes IP
* Sistemas integrados e Internet
* Tecnología Client Server y Sistemas Distribuídos
* Data Warehousing
* Plataforma IBM AS 400 y Windows NT
Especialización Gerencial
* Gerenciamiento de Proyectos
Las Bases detalladas se podrán retirar en: Juncal 1517 - 3er. Piso - Asesoría Técnica - Oficina Nº 305.
Horario de: 12 a 16 hrs.
El plazo de recepción de la solicitud de inscripción vence el 16 de abril de 2001, a las 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50877 Mar 19- Mar 19 (0151)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "CONTOUR" (Fernando Durán S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora Rocío Fernández, según Expediente Nº 2001 00342-3, de acuerdo a lo informado por Registro de Operadores con fecha 13 03 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50873 Mar 19- Mar 21 (0152)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Aplícase una multa de 10 UR (unidades resjustables diez) complementaria a la empresa Famen S.R.L. propietario de la Agencia de Viajes Marsinter con domicilio en Sarandí 560 apto. 201 Montevideo, por no haber renovado la garantía antes del 31 de diciembre de 2000.
Según Exp. 2000 02132-8, Resolución Nº 220 01 de fecha 02 03 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50874 Mar 19- Mar 21 (0153)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa FAMEN S.R.L., propietaria de la Agencia de Viajes Marsinter, con domicilio en Sarandí 560 201, Montevideo.
2) Aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) a la empresa mencionada.
Según Exp. 2000 02132-8, Resolución Nº 1408 00 de fecha 07 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50875 Mar 19- Mar 21 (0154)

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica a la empresa Adilcar S.A. propietaria de Localiza Renta A Car, el dictamen de Asesoría Letrada de fecha 14 02 2001, por el cual se dispone que ante la confesión expresa de la no renovación de garantía, estando la prestadora con inscripción vigente, no corresponde modificar la Resolución Nº 1457 00 de fecha 19 12 2000, notificada el 28 12 2000.
Exp. 2000 02246-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50876 Mar 19- Mar 21 (0155)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE MARZO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,146400	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800	
BRASIL	REAL	1000		2,076000	
ESPAÑA	PESETA	2100		182,600000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,198800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,446000	
ITALIA	LIRA	3500		2.124,970000	
JAPON	YEN	3600		120,980000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,692100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,695	12,710
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,090	6,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,715	12,720
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,728	12,729
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,728	12,729

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50872 Mar 19- Mar 19 (0156)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 04/01
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la conformación de un orden de prelación a efectos de la designación interina para el desempeño en el Depto. de Montevideo y en la Regional Norte, como Asistentes (Grado 2) y Ayudantes (Grado 1) de la asignatura:
DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
-Grado 1: Exp. No. 051170-001682-00
-Grado 2: Exp. No. 051170-001690-00
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
Miércoles 18 de abril de 2001 - Hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, Piso 1, de Lunes a Viernes de 9:00

a 13:00 hs. y en la Regional Norte, sede Salto, Avda. Artigas 1251.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50870 Mar 19- Mar 19 (0157)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
RECTIFICACION DE CARTELERA
No. 19/00
LLAMADO A CARGOS DOCENTES
Por Resol. No. 16, Bol. No. 04 del 22.02.01 del Consejo de Facultad se rectifica la publicación del llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Ayudante, Grado 1, de la asignatura SOCIOLOGIA DEL TRABAJO de la carrera de Relaciones Laborales, ya que por error fue publicado como SOCIOLOGIA DEL TRABAJO II. (Exp. No. 050013-000499-00).
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: Lunes 30 de abril de 2001 Hora 13:00
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO
Avda. 18 de Julio 1824 Piso 1, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50871 Mar 19- Mar 19 (0158)

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a los establecido en el Art. 24 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: VIERNES 30 DE MARZO DEL AÑO 2001.
HORA: Primer llamado 19:00 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Centro Español de Maldonado
18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 de nuestros estatutos
QUORUM PARA SESIONAR: Para celebrar la sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos en que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo los dispuesto en los artículos 74 y 75 apartados a y b.

ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2000.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- Informe del Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Distribución de excedentes.
7- Información General sobre cuota parte de Cacepa en la propiedad de Arturo Santana 718.
8- Designación de la Comisión Electoral y fecha para realizar la elección de autoridades.
27) $ 3616 5/p 14235 Mar 19- Mar 23 (0159)

LA ORGANIZACION DEPORTIVA DE SORDOS DEL URUGUAY, TIENE EL AGRADO DE LLEGAR A UD. SOLICITANDO PUEDA ANUNCIAR EN EL DIARIO OFICIAL LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE SE REALIZARA EL DIA 23 DE MARZO A LAS 20;00 HORAS EN LA CALLE GIL No. 945
SIN OTRO PARTICULAR, SALUDAN ATTE.
27) $ 155 1/p 14809 Mar 19- Mar 19 (0160)

VARIOS

ALQUISA SOCIEDAD ANONIMA.
Pérdida de Libro de Comercio
Artículo 53 Ley Nº 16.871
Se hace saber el extravío del Libro de Actas del Directorio, de Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 09 986, Nº 11.202 de 100 fojas.
El Directorio.
27) $ 155 1/p 14797 Mar 19- Mar 19 (0161)

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Escritura: 14-2-2001
Escribano: Myriam Junio
Constituyentes: Guillermo Ernesto CARRETERO MICHELSHON y Diana SABAN REININGER
Beneficiarios: Guillermo Ernesto CARRETERO MICHELSHON y Diana SABAN REININGER
Padrón: 31.683 402
Ubicación: Dr. José Scosería 2562 departamento 402, Montevideo
Tasación BHU: 3.928 U.R.
Inscripción: número 5155 el 19-2-2001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50886 Mar 19- Mar 30 (0162)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "VIERA, CLARA MARIA - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL," fa. A. 30 2000, se hace saber que según decreto No. 169 de fecha 14 de febrero de 2001, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por Clara Viera, presentando la fórmula concordataria que se transcribe: "Importe a pagar: 1) Se cancelará el 60% del pasivo que surge de los estados y listados presentados ante la Sede Judicial. 2) Se hará efectivo en 18 cuotas consecutivas, pagaderas bimestrales, apartir del sexto mes en que el presente concordato sea homologado. 3) Se convertirán a moneda nacional, todas las deudas, al tipo de cambio vendedor a la fecha de presentación de este concordato, no generando ningún tipo de intereses. 4) Los acreedores que tuviesen en trámite algún accionamiento judicial referido a la concordataria deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras similares, de carácter preventivo, cautelar, ejecutivo o de otra índole ya sea civil o de orden penal, dberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución de los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-" Rosario, 7 de marzo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2878 10/p 14882 Mar 19- Mar 30 (0163)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C A DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ANGEL MIGUEL" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 1142 99, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 22 de marzo próximo a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC Nº 190035240018, a vender en pública subasta, la que será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, y por la base de las 2 3 partes de su tasación (o sea, base $ 23.097,33), el bien inmueble padrón 3165, ubicado en la 10a. SecciónJudicial de Tacuarembo, LOCALIDAD CATASTRAL PASO DE LOS TOROS, que forma parte de la manzana 247, solar 1, que según plano del Agrimensor José María Barreto, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 3567 el 4 11 68 y consta de un área de 447 mts. 10 dmts. cuadrados. SE PREVIENE: que dicho bien mantiene deudas por concepto de contribución Inmobiliaria desde el año 1999, QUE se desconoce la situación ocupacional, del inmueble, así como sus construcciones. QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo las deudas que mantiene dicho bien así como gastos de titulación, comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2% Art. 391 de la Ley 16.320. QUE los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados glosados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de marzo del año 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 996 3/p 14810 Mar 19- Mar 21 (0164)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Institución: BAPRO URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO		
Disponible		14.255.564,12
Valores Públicos (Nota B 2)		59.481.558,32
Créditos vigentes por inter-med.fin (Nota C.5)		1.762.662.387,23
- Sector Financiero	1.516.502.034,17	
- Sector no Financiero	246.160.353,06	
- Operaciones a liquidar	0,00	
Créditos diversos		1.047.610,21
Créditos vencidos por interm. financ.		0,00
- Colocación vencida	0,00	
- Créd.en gestión y morosos	0,00	
Inversiones (Notas B.3 y C.6)		1.757.640,00
Bienes de uso (Nota B.2)		10.990.662,73
Cargos diferidos		0,00
TOTAL DE ACTIVO		1.850.195.422,61

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera (Nota C.5)		1.713.933.564,10
- Sector Financiero	1.169.504.537,01	
- Sector no Financiero	544.429.027,09	
- Operaciones a liquidar	0,00	
Obligaciones Diversas		1.909.473,31
Provisiones		1.387.971,96
Previsiones		49.440,63
TOTAL DE PASIVO		1.717.280.450,00
PATRIMONIO		
Capital Integrado (Nota B.4)		77.912.171,63
Aportes no Capitalizados		0,00
Ajustes al Patrimonio (Notas B 2 y D.2)		49.554.329,78
Reservas		0,00
Resultados Acumulados		5.448.471,20
-Resultad.ejerc.anteriores	459.246,79	
-Resultados del ejercicio	4.989.224,41	
-(Adelantos de resultados)	0,00	
TOTAL DE PATRIMONIO		132.914.972,61
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1.850.195.422,61

CUENTAS DE CONTINGENCIA	15.548.375,70
CUENTAS DE ORDEN	450.112.576,21

Oscar E. Masner
Contador General

Fabián Inserra
Gerente General

Aviso Nº 14.759 continúa en páginas 2161-C, 2162-C y 2163-C

Institución: BAPRO URUGUAY
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2000
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		455.264.150,61
Pérdidas financieras		(418.867.857,40)
Resultado financiero antes de previsiones		36.396.293,21
Previsiones		(3.043.131,19)
Resultado financiero después de previsiones		33.353.162,02
Ganancias por servicios		2.151.623,18
Pérdidas por servicios		(184.864,21)
Resultado por servicios		1.966.758,97
Resultado bruto		35.319.920,99
Otras ganancias operativas		1.287.705,77
Otras pérdidas operativas		(21.980.450,35)
- Gastos de personal	(12.383.882,17)	
- Gastos generales	(7.909.282,96)	
- Amortizaciones (Nota B.2)	(835.041,43)	
- Resto	(852.243,79)	
Resultado operativo neto		14.627.176,41
Resultados extraordinarios		264.126,72
Resultados de ejercicios anteriores		10.401,45
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		14.901.704,58
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(12.480,00)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		14.889.224,58
Resultado del ajuste por inflación (Notas B.2 y D.2)		(9.900.000,17)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		4.989.224,41

Oscar E. Masner
Contador General

Fabián Inserra
Gerente General

Aviso Nº 14.759 continúa en páginas 2162-C y 2163-C

BAPRO URUGUAY

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2000

A. *Consideración por la Asamblea de Accionistas:*

BAPRO URUGUAY es sucursal del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (República Argentina). En tal virtud, no corresponde la realización de dicha Asamblea.

B. *Información básica sobre la empresa de intermediación financiera:*

B.1 Naturaleza Jurídica:
Sucursal de persona jurídica de derecho público.

B.2 Base de preparación de los estados contables:
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay a estos efectos.
Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades:
No existen, con salvedad de lo expresado en Nota C.6.-

B.4 Capital:
El capital autorizado, según Res. del Poder Ejecutivo de fecha 29.4.98, es de $ 80.000.000; el capital integrado asciende a $ 77.912.171,63.-

C. *Información referente a los activos y pasivos:*

C.1 Saldos en moneda extranjera:
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares USA utilizando los arbitrajes proporcionados por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. La expresión en moneda nacional de dichos saldos se obtiene por aplicación del tipo de cambio cable comprador a la fecha antes citada ($ 12,515 por U$S 1,00).-

C.2 Posición en moneda extranjera:
Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses:

Concepto	*U$S*	*Equivalente en $*
ACTIVO	*146.210.644,40*	*1.829.826.214,65*
PASIVO	*136.266.619,44*	*1.705.376.742,27*
POSICION ACTIVA NETA	*9.944.024,96*	*124.449.472,38*

C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:
Dentro de los Créditos Vigentes por Intermediación Financiera – Sector Financiero, se incluyen partidas por capital e intereses devengados que ascienden a U$S 1.961.343,35 correspondientes a un Certificado de Depósito por un valor nominal de U$S 2.000.000 afectado en garantía de depósitos recibidos de bancos del exterior (operativa de REPO).

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos:
Las Obligaciones por Intermediación Financiera – Sector Financiero, por su parte, incluyen depósitos por un importe de U$S 1.269.093,75 en concepto de capital e intereses devengados, que se encuentran garantizados de acuerdo con lo establecido en Nota C.3 precedente.

Aviso Nº 14.759 continúa en página 2163-C

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

A continuación se exponen los Créditos Vigentes por Intermediación Financiera y las Obligaciones por Intermediación Financiera al 31.12.2000, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

Concepto	Créditos $	Obligaciones $
- Hasta un año	1.514.857.232,16	1.713.768.820,90
- Entre uno y tres años	251.489.070,80	164.743,20
- Más de tres años	----	----
Subtotal	1.766.346.302,96	1.713.933.564,10
- Previsiones	3.683.915,73	----
Total	1.762.662.387,23	1.713.933.564,10

C.6 Inversiones:

Bajo este concepto se incluye la inversión por $ 267.640 en una sociedad vinculada -Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay (BEVSA)- la que se encuentra debidamente autorizada por el Banco Central del Uruguay y representa una participación en su capital del 3,846 %.

D. Otras notas:

D.1 Hechos posteriores:

Entre la fecha de los estados contables y la de la presente publicación no han ocurrido hechos cuyo efecto, aunque no haya sido computado en el ejercicio cerrado, pudiera proporcionar información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados de ejercicios siguientes.

D.2 Efectos inflacionarios:

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación establecido por el BCU, que consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios por Mayor, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $20 014027

Oscar E. Masner
Contador General

Fabián Inserra
Gerente General

28) $ 16738 1/p 14759 Mar 19- Mar 19 (0165)

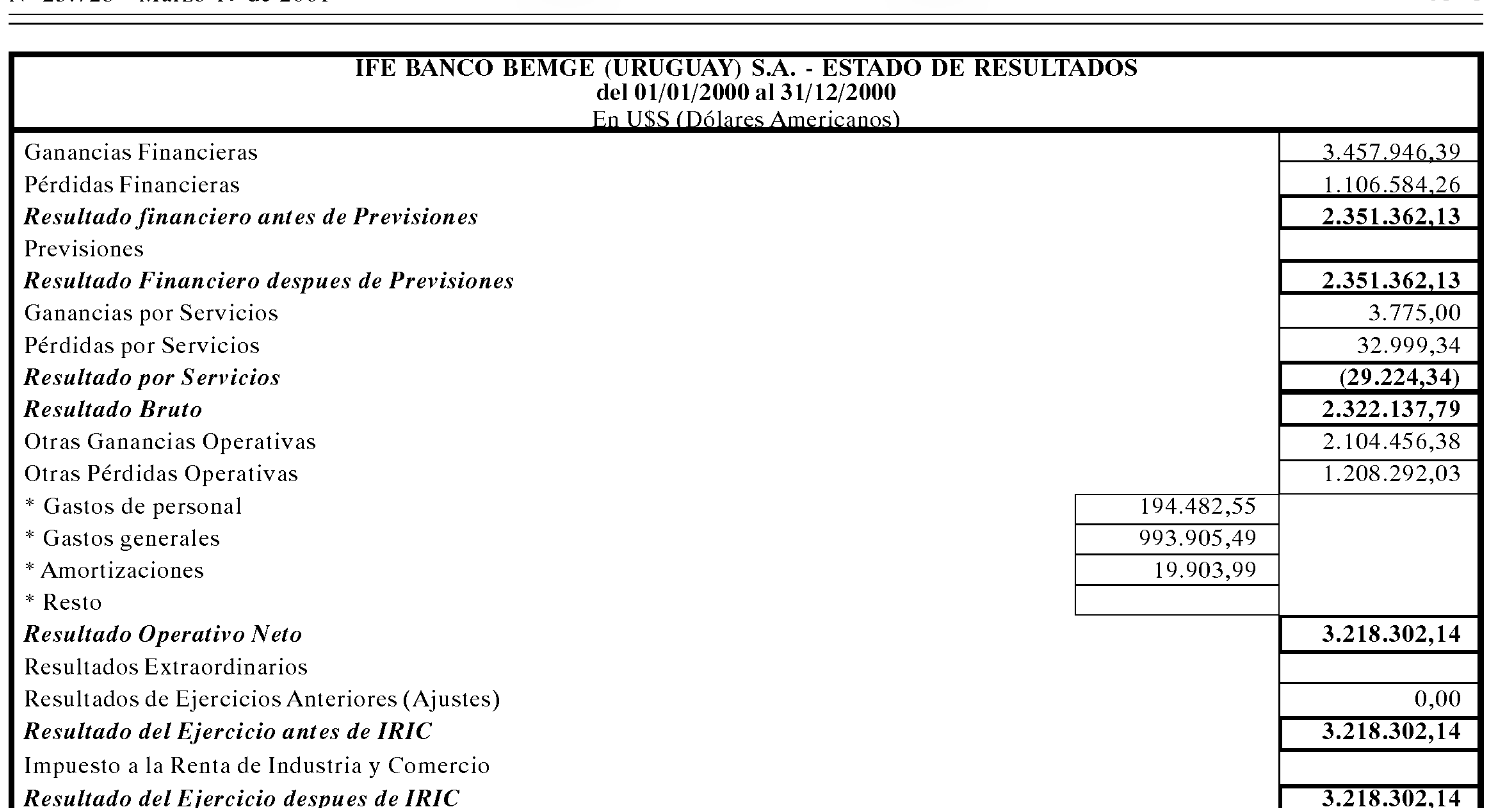
Institución: I.F.E. BANCO BEMGE (URUGUAY) S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL - 31/12/2000
En U$S (Dólares Americanos)

ACTIVO		
Disponible		**1.462.242,53**
Valores Publicos		**0,00**
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera		**63.697.006,97**
* Sector financiero	27.380.847,26	
* Sector no financiero	36.316.159,71	
* Operaciones a liquidar		
Créditos Diversos		**0,00**
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera		**0,00**
* Colocación vencida		
* Créditos en gestión y morosos		
Inversiones		
Bienes de Uso		**53.505,43**
Cargos Diferidos		**4.535,20**
TOTAL DE ACTIVO		**65.217.290,13**

PASIVO		
Obligaciones por Intermediación Financiera		**32.941.215,78**
* Sector financiero	30.478.615,44	
* Sector no financiero	2.462.600,34	
* Operaciones a liquidar		
Obligaciones Diversas		**17.592,82**
Provisiones		
Previsiones		
TOTAL DE PASIVO		**32.958.808,60**
PATRIMONIO		
Capital Integrado		**500.000,00**
Aportes No Capitalizados		
Ajustes al Patrimonio		
Reservas		
Resultados Acumulados		**31.758.481,53**
Resultados de Ejercicios Anteriores	28.540.179,39	
Resultado del Ejercicio	3.218.302,14	
(Adelanto de Resultados)		
TOTAL DE PATRIMONIO		**32.258.481,53**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**65.217.290,13**

Cuentas de Contingencia	
Cuentas de Orden	**23.334.170,55**

Aviso Nº 14.784 continúa en página 2165-C



IFE BANCO BEMGE (URUGUAY) S.A. - ESTADO DE RESULTADOS
del 01/01/2000 al 31/12/2000
En U$S (Dólares Americanos)

Ganancias Financieras		3.457.946,39
Pérdidas Financieras		1.106.584,26
Resultado financiero antes de Previsiones		**2.351.362,13**
Previsiones		
Resultado Financiero despues de Previsiones		**2.351.362,13**
Ganancias por Servicios		3.775,00
Pérdidas por Servicios		32.999,34
Resultado por Servicios		**(29.224,34)**
Resultado Bruto		**2.322.137,79**
Otras Ganancias Operativas		2.104.456,38
Otras Pérdidas Operativas		1.208.292,03
* Gastos de personal	194.482,55	
* Gastos generales	993.905,49	
* Amortizaciones	19.903,99	
* Resto		
Resultado Operativo Neto		**3.218.302,14**
Resultados Extraordinarios		
Resultados de Ejercicios Anteriores (Ajustes)		0,00
Resultado del Ejercicio antes de IRIC		**3.218.302,14**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		
Resultado del Ejercicio despues de IRIC		**3.218.302,14**
Resultado del Ejercicio ajustado por Inflación		
Resultado del Ejercicio ajustado por Inflación		**3.218.302,14**

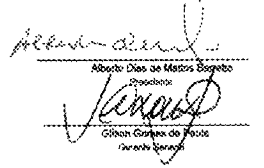
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

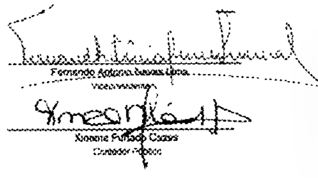
A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
La consideración de los estados contables se encuentra pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 344 de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.
B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA
B.1) Naturaleza Jurídica
I.F.E. Banco Bemge (Uruguay) S.A. es una sociedad anónima uruguaya que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen del Artículo 4º del Dec-Ley 15.322 y el Dec. 381/89.
B.2) Base de preparación de los estados contables
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los estados contables están formulados en dólares USA.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: No existen.
B.4) Capital
El capital social asciende a U$S 500.000 el que coincide con el capital integrado, conformado por 500.000 acciones nominativas de U$S 1 cada una.
C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS
C.1) Saldos en moneda extranjera
Los saldos en moneda extranjera se han convertido a dólares americanos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance.
Tipo de Cambio: $ 12,515 por dólar
Tipo de Cambio: R$ 1,949 por dólar
Tipo de Cambio: JPY 114,42 por dólar
C.2) Posición en moneda extranjera
La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares es de U$S 60,486,38 vendida.
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
Con fecha 08/07/1999 se constituyó un depósito en garantía en un banco local a efectos de garantizar el alquiler de la sede de la institución Al 31/12/2000 mantiene U$S 500.000 colocados en el Banco Central del Uruguay conforme lo dispone el Artículo 393 (Radicación Obligatoria) de la Recopilación de las Normas sobre Regulación y Control del Sistema Financiero.

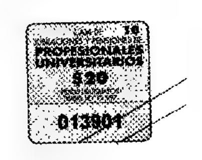
C.4) Garantías otorgadas al respecto de los pasivos: No existen.
C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos

Créditos con vencimiento hasta 1 año	U$S	63,463,505,73
Créditos entre 1 y 3 años	U$S	0,00
Créditos de más de 3 años	U$S	500.000,00
Obligaciones con vencimiento hasta 1 año	U$S	32,941,215,78
Obligaciones entre 1 y 3 años	U$S	0,00
Obligaciones de más de 3 años	U$S	0,00

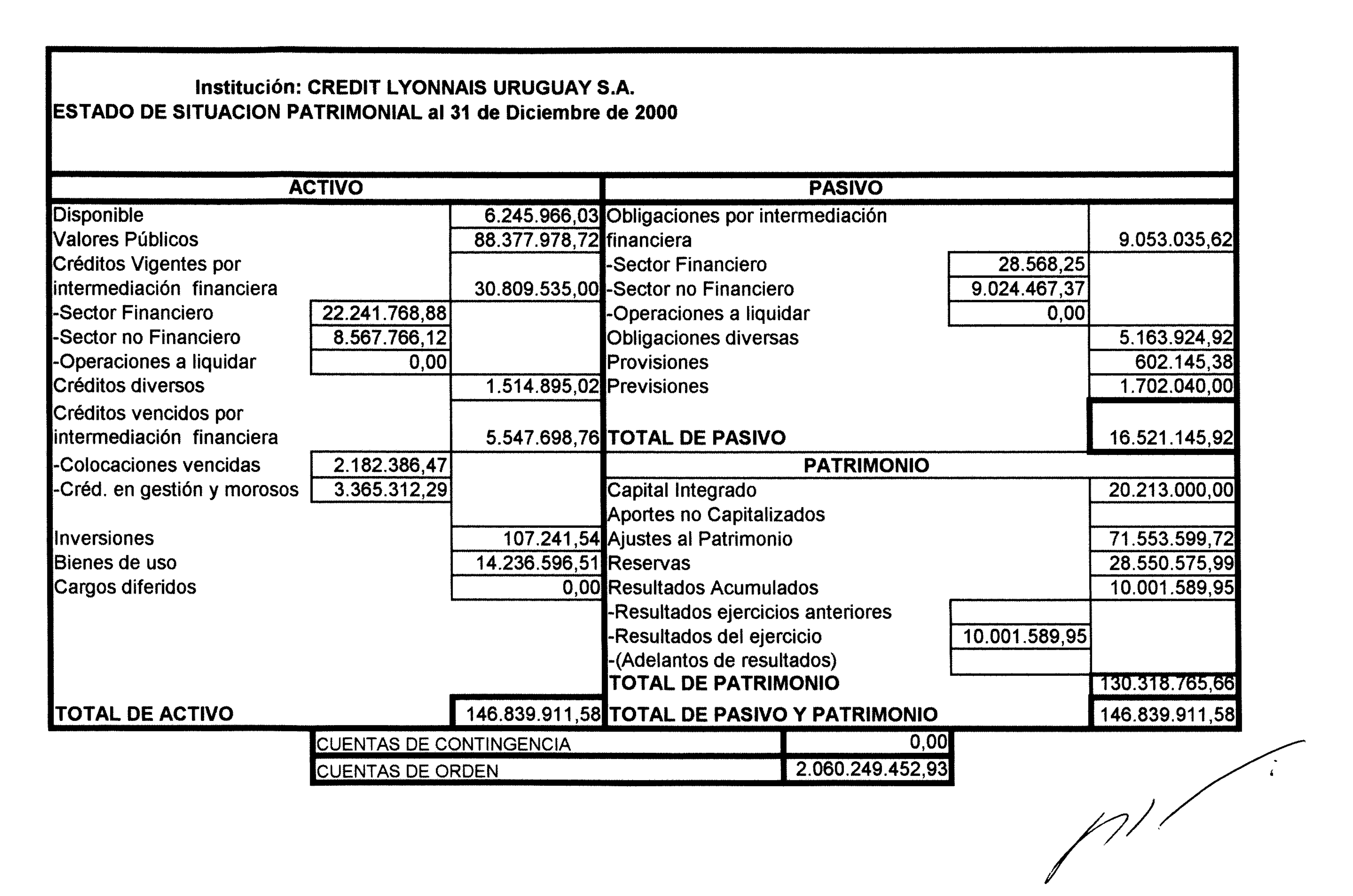
C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición: No existen.
D) OTRAS NOTAS
D.1) Hechos posteriores: No existen.
D.2) Efectos Inflacionarios: No existen







28) $ 8369 1/p 14784 Mar 19- Mar 19 (0166)



Institución: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2000

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		6.245.966,03	Obligaciones por intermediación financiera		9.053.035,62
Valores Públicos		88.377.978,72	-Sector Financiero	28.568,25	
Créditos Vigentes por intermediación financiera		30.809.535,00	-Sector no Financiero	9.024.467,37	
-Sector Financiero	22.241.768,88		-Operaciones a liquidar	0,00	
-Sector no Financiero	8.567.766,12		Obligaciones diversas		5.163.924,92
-Operaciones a liquidar	0,00		Provisiones		602.145,38
Créditos diversos		1.514.895,02	Previsiones		1.702.040,00
Créditos vencidos por intermediación financiera		5.547.698,76	**TOTAL DE PASIVO**		16.521.145,92
-Colocaciones vencidas	2.182.386,47		**PATRIMONIO**		
-Créd. en gestión y morosos	3.365.312,29		Capital Integrado		20.213.000,00
			Aportes no Capitalizados		
Inversiones		107.241,54	Ajustes al Patrimonio		71.553.599,72
Bienes de uso		14.236.596,51	Reservas		28.550.575,99
Cargos diferidos		0,00	Resultados Acumulados		10.001.589,95
			-Resultados ejercicios anteriores		
			-Resultados del ejercicio	10.001.589,95	
			-(Adelantos de resultados)		
			TOTAL DE PATRIMONIO		130.318.765,66
TOTAL DE ACTIVO		146.839.911,58	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		146.839.911,58

CUENTAS DE CONTINGENCIA	0,00
CUENTAS DE ORDEN	2.060.249.452,93

Aviso Nº 14817 continúa en páginas 2167-C y 2168-C

INSTITUCION: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2000

Ganancias financieras		31.022.145,12
Pérdidas financieras		-13.629.600,06
Resultado financiero antes de previsiones		17.392.545,06
Previsiones		-354.971,38
Resultado financiero después de previsiones		17.037.573,68
Ganancias por servicios		17.415.538,40
Pérdidas por servicios		-303.034,95
Resultados por servicios		17.112.503,45
Resultado bruto		34.150.077,13
Otras ganancias operativas		27.391.297,20
Otras pérdidas operativas		-41.624.440,47
-Gastos de personal	13.724.933,53	
-Gastos generales	5.200.265,41	
-Amortizaciones	917.761,28	
-Resto	21.781.480,25	
Resultado operativo neto		19.916.933,86
Resultados extraordinarios		7.066,97
Resultados de ejercicios anteriores		785.812,00
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		20.709.812,83
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-565.000,42
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		20.144.812,41
Resultado del ajuste por inflación		-10.143.222,46
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		10.001.589,95

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido por el Art. 344 de la Ley No. 16060 de fecha 4 de setiembre de 1990.

B) Información básica de la empresa de intermediación financiera
B 1) Naturaleza jurídica
Credit Lyonnais Uruguay, fundada en 1988 es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Octubre de 1988 y habilitada por el Banco Central del Uruguay.
B 2) Bases Contables
Los Estados Contables han sido elaborados en base a las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas sobre publicación de los estados contables dictados por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B 3) Sucursales y Participaciones en otras sociedades. No existen
B 4) Capital. Capital social $ 20.213,000,oo totalmente integrado.

C) Información referente a los activos y pasivos
C 1) Saldos en moneda extranjera Tipo de Cambio $ 12,515 por dólar
C 2) Posición en Moneda Extranjera
Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses

ACTIVO	DOLARES
Disponible	471.137,21
Valores Públicos	7.061.764,18
Exigible	2.461.808,63
Otros	470.012,28
Total Activo	10.464.722,30
PASIVO	
Obligaciones con corresponsales	2.282,72
Obligaciones con el público	721.092,08
Otras Obligaciones	415.055,14
Total Pasivo	1.138.429,94
POSICION ACTIVA NETA	9.326.292,36

Aviso Nº 14817 continúa en página 2168-C

C 3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio

Afectación de Valores Públicos: Del total se afectaron la suma de US$ 6.533.180,80 compra equivalente a US$ 7.176.600,oo valor nominal según resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 28 de febrero de 1997 en garantía de operaciones cursadas a través del Convenio de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI.

C 4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen

C 5) Distribución de los créditos y obligaciones según su vencimiento

	SECTOR FINANCIERO		SECTOR NO FINANCIERO	
	CREDITOS	OBLIGACIONES	CREDITOS	OBLIGACIONES
	$	$	$	$
Menores de 1 año	22.241.768,88	28.568,25	6.594.117,71	9.024.467,37
Entre 1 y 3 años	0,00	0,00	575.943,30	0,00
Más de 3 años	0,00	0,00	1.397.705,11	0,00

D) OTRAS NOTAS

D 1) Hechos posteriores. No hay hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y el de la publicación que afecten la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período

D 2) Efectos Inflacionarios. El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay consiste en aplicar a los resultados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

MICHEL CHATELAIN
Director Gerente General

28) $ 10539 1/p 14817 Mar 19- Mar 19 (0167)

PROESPES S. A.

OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustible, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y o administrar inversiones en título, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y exportación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversiones; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones. (En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge). Maldonado. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 9 1998. Inscripción de Comercio Nº 10.421.

28) $ 2734 1/p 14821 Mar 19- Mar 19 (0168)

BELGO-MINEIRA URUGUAY S.A.
(Ex - ALDABO S.A.)

Denominación Actual: BELGO-MINEIRA URUGUAY S.A.-

Objeto actual: "Realizar inversiones en general de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas directamente con inversiones en el país o en el exterior, en sociedades y empresas nacionales o extranjeras, incluso integrando, adquiriendo y disponiendo de acciones cuotas. Asimismo, podrá realizar todos los actos inherentes al cumplimiento del objeto social."

Aumento de Capital a: $ 12:500.000.- (pesos uruguayos doce millones quinientos mil).

Asamblea de fecha: 10 11 00: modificación del tipo de acciones, que pasan a ser nominativas.

Registro: 2 3 01, Nº 2441.

28) $ 1823 1/p 14883 Mar 19- Mar 19 (0169)

PASTIZAL S.A

Capital: $ 183.000. Acciones al Portador de $ 1 c u

Inscripción RNC: 13 03 2001, No. 12422.

28) $ 608 1/p 14796 Mar 19- Mar 19 (0170)

REFORMAS

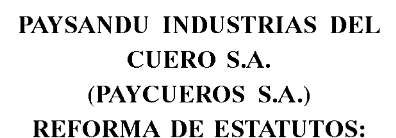
LABORATORIOS GALIEN S.A.

Reforma de Estatutos

Art. 5º.- Fíjase el capital autorizado de la sociedad en la suma de pesos uruguayos setenta y seis millones cuatrocientos dos mil seiscientos sesenta con 24 100 ($ 76.402.660,24) que se documentará en acciones al portador de pesos uruguayos uno ($ 1,00-) cada una, pudiendo emitir títulos de una o más acciones.-

INSCRIPCION: Nº 2450 de fecha 2-3-2001.

28) $ 1215 1/p 14756 Mar 19- Mar 19 (0171)



PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. (PAYCUEROS S.A.) REFORMA DE ESTATUTOS:

Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 23 6 1999 y 14 4 2000, se dispuso la reforma de estatutos de PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO SA. (PAYCUEROS S.A.). Se resolvió: cambiar el nombre de la sociedad a PAYCUEROS S.A. (Art. 1º), aumentar el capital de la sociedad a $ 35.000.000= (Art. 3), eliminar las acciones fundadoras, canjear las acciones fundadoras y ordinarias antiguas por ordinarias nuevas y reformar en general los estatutos.
Plazo de la sociedad: 100 años (Art. 1).
Domicilio industrial: Paysandú; Domicilio administrativo: Montevideo. Puede tener sucursales y agencias dentro y fuera del país, con domicilio y sedes propios. (Art. 1)
Se modificó el objeto social (Art. 2), incluyendose en el mismo: La industrialización y comercialización de cueros, sus subproductos y derivados y productos fabricados utilizando el cuero como materia prima y ramas conexas, en todas sus formas, así como de materias primas usadas en dicha industrialización; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en general; participar como socio o accionista en otras empresas con objeto similar al de la sociedad; Realizar y o administrar para su propia cuenta o la de terceros inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; Compra, venta, arrendamiento, comodatos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; Industrialización y o comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los siguientes ramos y anexos: fotografía, textil, vestimenta, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extrativas, ferretería, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, veterinaria vidrio; Explotar marcas, patentes y demás bienes incorporales análogos.
Se resolvió realizar una modificación general del Estatuto de la sociedad, modificándose además de los artículos mencionados, el resto del articulado, sustituidos por los Nº 4, 5, 6, y 7.
Inscripción en el Registro Nacional de Comercio: 5 2 2001 con Nº 1447.

28) $ 6076 1/p 14799 Mar 19- Mar 19 (0172)

HAPOALIM LATIN AMERICA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE		35.887.951,55	**OBLIGACIONES POR INTER. FINAN.**		808.372.415,69
VALORES PUBLICOS		6.802.230,52	- Sector Financiero	90.093.077,54	
CRED. VIGENTES POR INTERM. FINAN.		809.505.166,72	- Sector No Financiero	692.857.515,90	
- Sector financiero	477.737.509,39		- Operaciones a Liquidar	25.421.822,25	
- Sector No Financiero	306.323.371,03		**OBLIGACIONES DIVERSAS**		5.929.457,75
- Operaciones a Liquidar	25.444.286,30		**PROVISIONES**		611.656,22
CREDITOS DIVERSOS		798.491,10	**PREVISIONES**		40.611,68
CRED. VENCIDOS POR INTERM. FINAN.		1.930.173,43			
- Colocacion Vencida	1.930.173,43		TOTAL PASIVO		**814.954.141,34**
- Creditos en Gestion y Moroso	0,00				
INVERSIONES		16.226,44	**PATRIMONIO**		
BIENES DE USO		17.793.831,65			
CARGOS DIFERIDOS			Capital Integrado		7.236.266,00
			Aportes no Capitalizados		2.938.750,00
			Ajustes al Patrimonio		31.830.620,37
			Reservas		12.758.954,69
			Resultados Acumulados		3.015.339,01
			- Resul, Ejerc Anteriores		
			- Resultado del Ejercicio	3.015.339,01	
			- (Adelantos de Result,)		
			TOTAL PATRIMONIO		**57.779.930,07**
TOTAL ACTIVO		**872.734.071,41**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		**872.734.071,41**

Aviso Nº 14818 continúa en pág. 2170-C

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Ganancias Financieras		205.454.715,96
Perdidas Financieras		187.194.968,60
Resultado Financiero antes de previsiones		**18.259.747,36**
Previsiones		43.549,41
Resultado Financiero despues de previsiones		**18.216.197,95**
Ganancias por servicios		5.348.017,25
Perdidas por servicios		182.143,64
Resultados por servicios		**5.165.873,61**
Resultado bruto		**23.382.071,56**
Otras ganancias operativas		7.236.038,26
Otras perdidas operativas		24.372.907,95
- Gastos de personal	10.539.764,60	
- Gastos generales	10.014.682,47	
- Amortizaciones	1.073.951,13	
- Resto	2.744.509,75	
Resultado operativo Neto		**6.245.201,87**
Resultados extraordinarios		-1.808,28
Resultados de ejercicios anteriores		-111.926,24
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**6.131.467,35**
Impuesta a la Renta de Industria y Comercio		
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C.		**6.131.467,35**
Resultado del ajuste por inflacion		-3.116.128,34
Resultado del ejercicio ajustado por inflacion		**3.015.339,01**

Cuentas de Contingencia	33.645.045,90
Cuentas de Orden	1.510.795.604,36

Fabiana Gaon
Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A) ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Los estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, estando dicha consideración pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.
B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA
B.1) La institucion es una sociedad anonima cerrada con acciones nominativas.
B.2) Los Estados Contables precedentes han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U.
Estos criterios se sustentan en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3) La institucion no posee sucursales en el exterior ni participaciones en otras sociedades
B.4) El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2000 asciende a $ 7.236.266,00 y se encuentra totalmente integrado. El mismo esta representado por certificados provisorios.
C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS
C.1) El tipo de cambio utilizado para la conversion de los dolares estadounidenses al cierre del ejercicio ha sido de $ 12,515 por cada dólar.
C.2) La posicion neta activa de la empresa arbitrada a dolares USA al 31 de diciembre de 2000 es de U$S 3,295,486,19
C.3) No existen limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio, ni restricciones al derecho de propiedad,
C.4) La apertura de los creditos vigentes por intermediacion financiera considerando el periodo remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 2000 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 490.252.509,39	306.683.164,89
Entre 1 y 3 años	$ ---------	12.569,492,44
Mas de 3 años	$ ----------	----------

La apertura de las obligaciones por intermediacion financiera considerando el periodo remanente entre el 31 de diciembre de 2000 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 90.441.097,29	705.372.515,90
Entre 1 y 3 años	$ 12.558.802,50	---------
Mas de 3 años	$ ----------	----------

D) OTRAS NOTAS
D.1) El resultado del procedimiento de ajuste por inflacion dictado por el B.C.U., consistente en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflacion") y en el Estado de Situacion Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".
El ajuste por inflacion del presente ejercicio asciende a $ 3,116.128,34.

28) $ 6354 1/p 14818 Mar 19- Mar 19 (0173)

INSTITUCION: I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

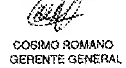
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(EN DOLARES AMERICANOS)

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE		4.007.960,95	OBLIGACIONES POR		
VALORES PUBLICOS			INTERMEDIACION FINANCIERA		154.149.871,45
CREDITOS VIGENTES POR			Sector Financiero	154.149.871,45	
INTERMEDIACION FINANCIERA		156.518.387,07	Sector No Financiero		
Sector Financiero	156.518.387,07		Operaciones a Liquidar		
Sector No Financiero			OBLIGACIONES DIVERSAS		52.643,77
Operaciones a Liquidar			PROVISIONES		636.121,42
CREDITOS DIVERSOS		121.697,81			
BIENES DE USO		1.929.891,28	**TOTAL DEL PASIVO**		154.838.636,64
			PATRIMONIO		
			CAPITAL INTEGRADO		1.600.000,00
			RESULTADOS ACUMULADOS		6.139.300,47
			Resultados Ejers. Anteriores	5.132.720,13	
			Resultado del Ejercicio	1.006.580,34	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		7.739.300,47
TOTAL DEL ACTIVO		162.577.937,11	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		162.577.937,11

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/00 AL 31/12/00

(EN DOLARES AMERICANOS)

GANANCIAS FINANCIERAS		9.235.407,12
PERDIDAS FINANCIERAS		8.580.186,67
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**655.220,45**
PREVISIONES		
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**655.220,45**
GANANCIAS POR SERVICIOS		11.268.257,00
PERDIDAS POR SERVICIOS		12.468,29
RESULTADO POR SERVICIOS		**11.255.788,71**
RESULTADO BRUTO		**11.911.009,16**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		0,00
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		10.904.428,82
GASTOS DE PERSONAL	8.898.295,61	
GASTOS GENERALES	1.672.350,21	
AMORTIZACIONES	333.783,00	
RESTO	0,00	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**1.006.580,34**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I.R.I.C.		**1.006.580,34**
IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.R.I.C.		**1.006.580,34**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**1.006.580,34**


COSIMO ROMANO
GERENTE GENERAL



CR. GUZMAN ETCHEVERRY
CONTADOR

Aviso Nº 14833 continúa en página 2172-C

I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Al 14 de enero de 2001, los presentes Estados Contables, aún no habían sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cuál será convocada dentro del plazo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

b.1) NATURALEZA JURIDICA: Institución Financiera Externa Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A., fundada en enero de 1994, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1994 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.

El 23 de noviembre de 1996 el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas autorizó a la sociedad a instalarse en territorio franco.

b.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

Las principales politicas contables utilizadas son las siguientes:

b.2.1 Bases contables

Los estados contables han sido elaborados sobre la base contable general de históricos en moneda extranjera.

b.2.2 Bienes de uso

Los bienes de uso figuran contabilizados a su valor de adquisición deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente sobre los valores al cierre del ejercicio aplicando los porcentajes establecidos por el Banco Central del Uruguay.

b.2.3 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en funcion del principio de lo devengado.

b.4) PATRIMONIO

El Capital autorizado de I.F.E. Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A. asciende a la suma de U$S 2.000.000.

A la fecha de presentacion de estos Estados Contables, se han suscripto acciones por U$S 2.000.000 de los cuales se han integrado U$S 1.600.000, no existiendo fecha determinada para la integración del resto de las acciones suscriptas.

c) Información referente a los activos y pasivos

c.3) ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2000 la Institución tiene depositados U$S 500.000 en el Banco Central del Uruguay, en concepto de radicación obligatoria.

c.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS: No existen

c.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS.

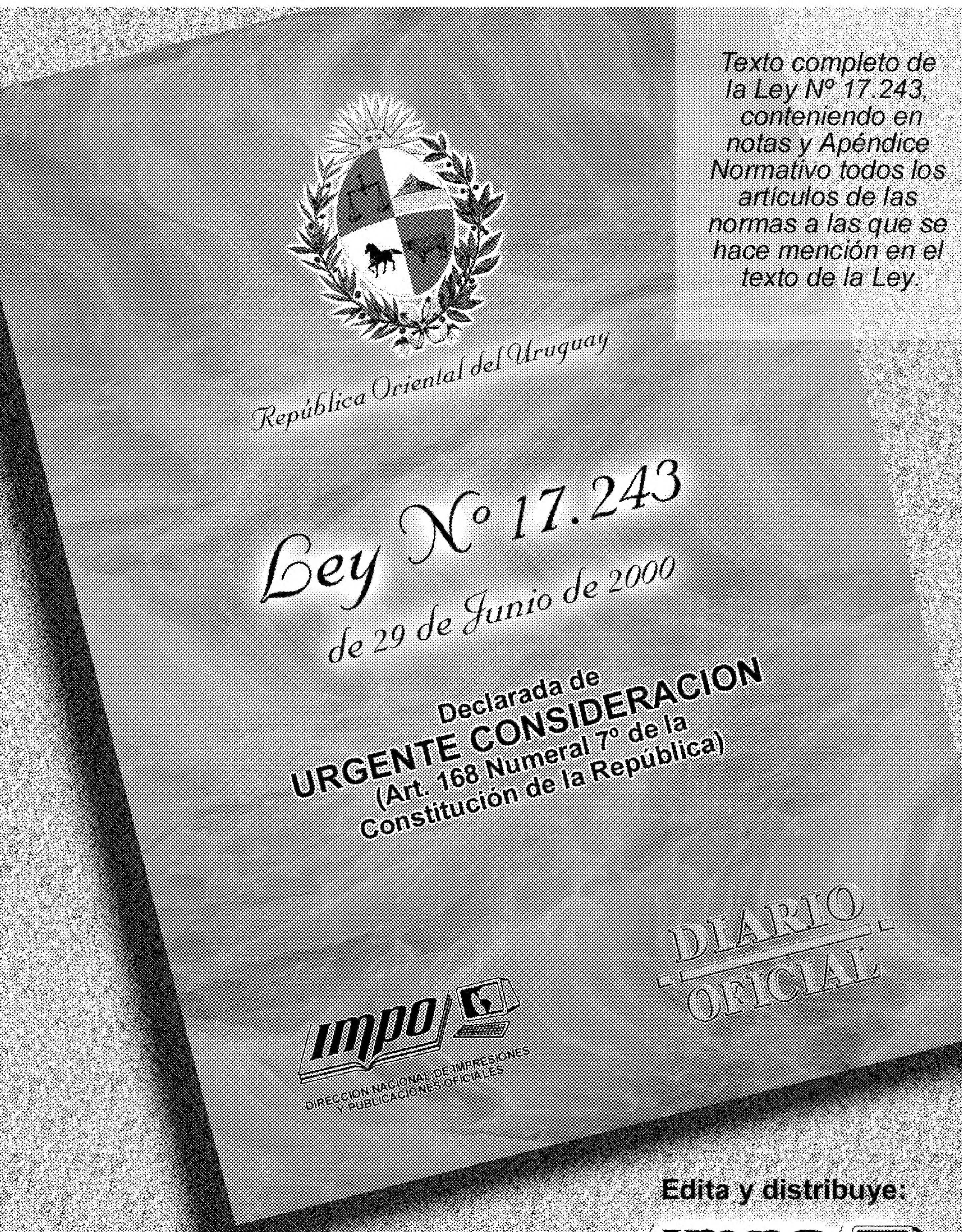
	Créditos	Obligaciones
SECTOR FINANCIERO	U$S	U$S
- Menos 1 año	118.208.390,41	117.979.567,35
- Radicación obligatoria	500.000,00	
- 1 Año o mayores	37.809.996,66	36.170.304,10

d) Otras Notas.

d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados.

por INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA
MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

28) $ 8369 1/p 14833 Mar 19- Mar 19 (0174)


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Precio de VENTA
$120